



Cauca: voces que resisten 2024-2025

Septiembre 2025

www.defensoria.gov.co

Cauca: Voces que resisten

...

2024-2025

Septiembre 2025

© Defensoría del Pueblo, agosto 2025

Obra de distribución gratuita.
El presente texto se puede reproducir,
fotocopiar o replicar, total o parcialmente,
citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. (2025) Cauca:
Voces que resisten.

Páginas: 124
Bogotá, D. C., 2025
Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.
Código postal: 110231
PBX: [601] 314 7300 – [601] 314 4000 www.
defensoria.com
www.defensoria.com

• • •

IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

ROBERTO MOLINA PALACIOS
Vicedefensor del Pueblo

MARGARITA BARRAQUER
Secretaría General

CAROLINA VERGEL TOVAR
Directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

LINDA MARÍA CABRERA CIFUENTES
Directora nacional de Atención y Trámite de quejas

MONICA ALEXANDRA CRUZ OMAÑA
Directora nacional de Recursos y Acciones Judiciales

DIANA PATRICIA MENDIETA DURÁN
Defensora Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario

BETY EUGENIA MORENO MORENO
Defensora Delegada para Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno

ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA
Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y D.I.H.

ANA MARIA SANCHEZ GUEVARA
Defensoría Delegada para La Infancia y la Vejez

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR
Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios, Territorialidades y Derechos del Campesinado

LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO
Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

ERIKA JOULIETH CASTRO BUITRAGO
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente

MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER
Defensoría Delegada para Grupos Étnicos

CLAUDIA PATRICIA VACA GONZALEZ
Defensoría Delegada para Derecho a la Salud y Seguridad Social

JHON VLADIMIR MARTIN RAMOS
Defensoría Delegado para Derechos de la Población en Movilidad Humana

SERGIO ANDRES CORONADO DELGADO
Defensoría Delegada para Derechos Económicos, Sociales y Culturales

JORGE IVAN PALOMINO CASTRO
Defensoría Delegada para el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON
Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social

MARIANA ARDILA TRUJILLO
Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y el Derecho a la Paz

GERMÁN DAVID TORRES VIVERO
Defensor Regional Pacífico

DANIEL EDUARDO MOLANO PIAMBA
Defensor Regional Cauca

LEIDY DAYANA HOYOS AGUDELO
Defensora Regional Tumaco

LEIDY DAYANA HOYOS AGUDELO
Defensora Regional Nariño

Diseño y diagramación
EVML

Diseño de portada
EVML

Corrección de estilo
Camilo Ernesto Torres Pastrana

COORDINACIÓN Y EDICIÓN GENERAL

Mayra Alejandra Bonilla Chipatecua
Alejandro Escobar Gabanzo
Nicolás León Rodríguez
Camilo Ernesto Torres Pastrana
Ricardo Daniel Álvarez Morales
Carlos Andrés Sarmiento Hernández
Fernando Estrada Ramírez

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL:
CAROLINA VERGEL TOVAR
Directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. (2025), Cauca: Voces que resisten.

Cauca: Voces que resisten

...

2024-2025

Septiembre 2025

Contenido

Indice de tablas graficas e ilustraciones.....	6
1.Introducción	9
2.Contexto general del Cauca.....	14
2.1.Caracterización socioeconómica de la población.....	14
2.1.1.Norte de Cauca.....	21
2.1.2.Surde Cauca	22
2.1.3.Macizo y Piamonte	22
2.1.4.Pacífico caucano	23
2.1.5.Centro	23
2.1.6.Oriente.....	24
2.2.Contextualización del conflicto armado, criminalidad organizada y los procesos de paz.....	25
2.2.1.Alertas Tempranas Activas.....	25
2.2.2.Presencia de actores armados y criminalidad organizada	30
2.2.3.Procesos de paz	34
3.Vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho internacional Humanitario.....	42
3.1. Homicidios, lesiones, masacres	43
3.2. Desapariciones forzadas.....	47
3.3. Desplazamiento forzado individual y masivo.....	37
3.4. Confinamiento de comunidades	50
3.5. Contaminación por artefactos explosivos.....	52
3.5.1. Afectaciones identificadas.....	52
3.6. Reclutamiento, uso, utilización y otras afectaciones a NN.54	
3.7. Afectaciones al acceso a servicios de salud de la población civil y a la misión médica y humanitaria.....	59
3.8. Vulneraciones sobre los pueblos étnicos y sus derechos colectivos.....	65
3.9. Afectaciones al derecho al ambiente sano y a la naturaleza	
	67



3.9.1. Cultivos de uso ilícito.....	68
3.9.2. Minería ilegal.....	72
3.10. Afectaciones a liderazgos y procesos comunitarios	74
3.10.1 Amenazas contra la vida e integridad de liderazgos so ciales en el Cauca.....	75
3.11. Afectaciones a firmantes del Acuerdo de paz	78
3.12. Violencias basadas en género.....	79
3.12.1. Escenarios de riesgo advertidos	79
3.12.2. Vulnerabilidades específicas para lideresas y procesos organizativos de mujeres.....	82
3.12.3. Vulnerabilidades específicas para mujeres pertenecien tes a grupos étnicos	84
4. Hallazgos y respuesta institucional.....	86
4.1. Desafíos para el acceso y gobernanza de la tierra.....	87
4.2. Reconfiguración y control territorial de actores armados ilegales	92
4.3. Situación de firmantes del acuerdo de paz, líderes y lide res sociales	93
4.4 El desplazamiento y el confinamiento se han perpetrado como fenómenos con un alto nivel de victimización.....	95
4.5 No cesa la violencia letal	96
4.6. Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de victimiza ción.....	97
4.7 Economías ilícitas, control territorial y afectación al medio ambiente	98
5. Recomendaciones	100
6. Referencias.....	114



Índice de tablas

Tabla 1: Masacres ocurridas en el Cauca en 2024 y 2025.....	46
Tabla 2: Tipología de eventos contra la Misión Médica - 2024	61
Tabla 3: Avance en la vinculación de familias cobijadas por acuerdos colectivos.....	69
Tabla 4: Avance en la vinculación de familias cobijadas por acuerdos colectivos. Implementación PNIS – Cauca. Pagos inferiores al 50% de los recursos definidos para cada componente.....	71
Tabla 5:Avance en la vinculación de familias cobijadas por acuerdos colectivos – Familias recolectoras.....	71
Tabla 6: Casos de homicidio de personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales – 2024 – septiembre 2025	74
Tabla 7: Distribución municipal de amenazas al derecho a la vida 2024- Agosto 2025.....	76
Tabla 8: ZRC Constituidas.....	88

Índice de gráficas

Gráfica 1: Distribución de la población por grupo etario	15
Gráfica 2: Proporción de población urbana y rural	16
Gráfica 3: Población por grupo étnico	17
Gráfica 4: Homicidios Cauca 2024 – agosto 2025	43
Gráfica 5: Casos de desaparición forzada Cauca 2024-agosto 2025	47
Gráfica 6: Municipios del Cauca con mayor cantidad de casos de desaparición	48
Gráfica 7: Distribución de casos de reclutamiento por subregión para el año 2024	55
Gráfica 8: distribución de casos de reclutamiento por subregión para el año 2025	57
Gráfica 9: Eventos contra la Misión Médica Cauca 2024- Agosto 2025 Cauca.....	60
Gráfica 10: Eventos contra la Misión Médica en Cauca por municipio	62

Índice de ilustraciones

7

Ilustración 1: Condiciones de vida de los habitantes del Cauca con base en el IPM [2024].....	19
Ilustración 2: Indicadores de educación en el Cauca.....	21
Ilustración 3: caracterización de grupos armados no estatales en el Cauca.....	28
Ilustración 4: Procesos de paz adelantados en el departamento .35	
Ilustración 5: Distribución de hechos de homicidio por subregiones	45



Siglas relevantes

AEI: Artefactos explosivos improvisados

BOCJA: Bloque Occidental comandante Jacobo Arenas

CNEB: Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano

CRC: Corporación Autónoma Regional del Cauca

DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DIH: Derecho Internacional Humanitario

EMC: Estado Mayor Central

EMBF: Estado Mayor de los Bloques y el Frente

FGN: Fiscalía General de la Nación

MAP: Minas antipersonal

MUSE: Municiones sin explosionar

NNA: Niños, niñas y adolescentes

URT: Unidad de Restitución de Tierras

ZRC: Zonas de reserva campesina

1. Introducción

Con la firma del Acuerdo de Paz, en 2016, una de las principales expectativas que tenían los habitantes del departamento del Cauca era el desescalamiento de la violencia que han padecido desde hace décadas, así como la construcción de una paz estable y duradera. Sin embargo, esta promesa sigue sin cumplirse. Este hecho da cuenta de la necesidad de volver a evaluar qué sucede en este territorio, ubicado en el suroccidente del país; qué vulneraciones han ocurrido en los 42 municipios¹ y los 374 centros poblados² que lo constituyen, así como en los 89 resguardos indígenas formalizados³ y en los 44 consejos comunitarios titulados⁴; y cuáles pueden ser los patrones de victimización que allí se registran.

Si bien hablar del escalamiento de la violencia en este territorio se ha convertido,

ya, en un lugar común, se hace necesario analizar la situación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario (en adelante, DIH)⁵ del departamento bajo enfoques transversales y de análisis contextual.

El departamento del Cauca es predominantemente rural: el 58% de sus predios son rurales, mientras que el 42% restante, urbanos. Y, en la zona rural, la mayoría de los propietarios (el 74,99%) poseen predios menores a tres hectáreas, aunque, en todo caso, la distribución de la tierra es muy desigual; muy pocos propietarios acumulan gran parte de ella, mientras que la mayoría, muy poca, tal y como lo demuestra el alto índice de concentración de la tierra del departamento, con un coeficiente de Gini departamental⁶ de 0,86%⁷.

¹Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guachené, Guapi, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López [Micay], Mercaderes, Miranda, Morales, Padilla, Páez [Belalcázar], Patía [El Bordo], Piamonte, Piendamó-Tunía, Puerto Tejada, Puracé [Coconuco], Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Santander de Quilichao, Silvia, Sotará [Paispamba], Suárez, Sucre, Timbío, Timbiquí, Toribío, Totoró y Villa Rica.

²INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI [IGAC]. Diccionario geográfico de Colombia [sitio web]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://diccionario.igac.gov.co/?Cauca>

³AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS [ANT]. Portal de datos abiertos: Resguardo Indígena Formalizado [sitio web]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/8944116ccfd34a7189c4bc44b8e19186_0/explore?location=4.025500%2C-72.383756%2C5.82

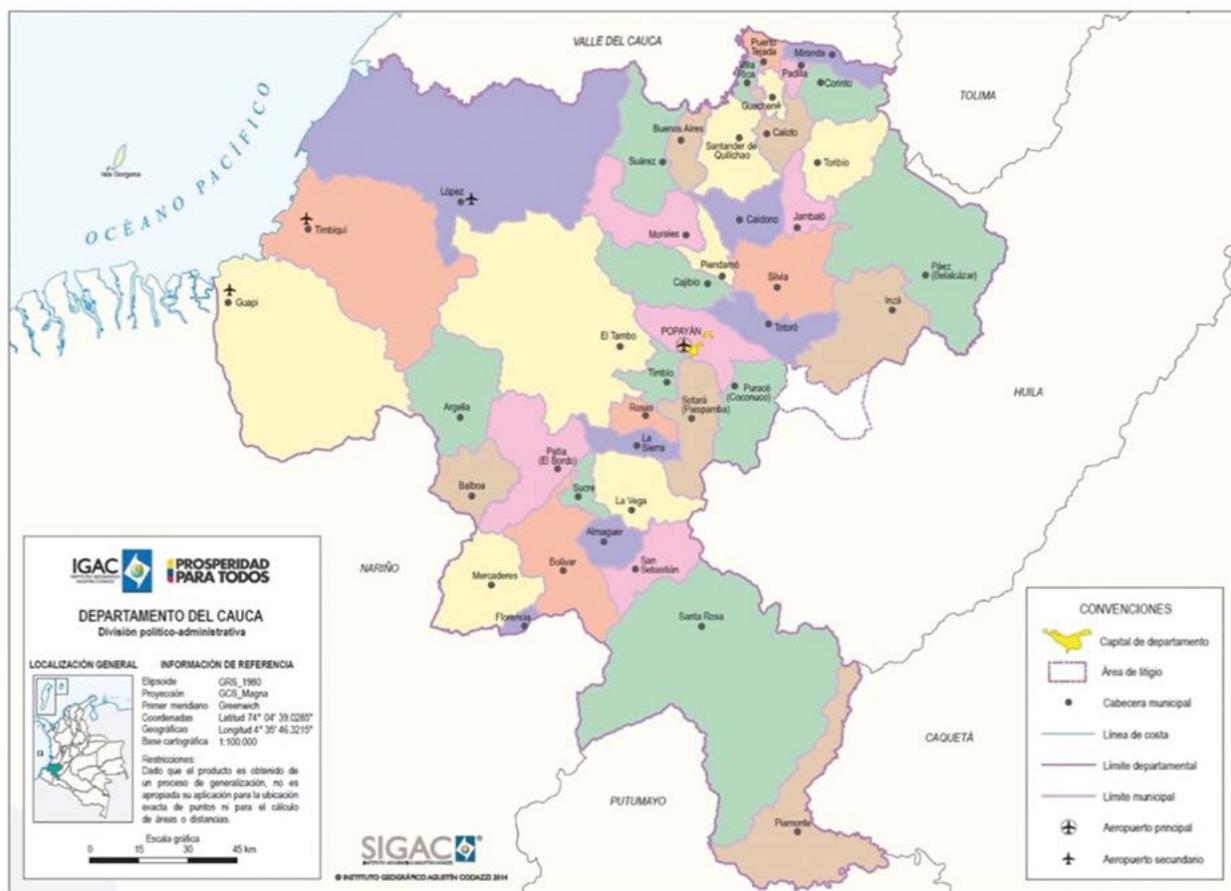
⁴ANT. Portal de datos abiertos: Consejo Comunitario Titulado [sitio web]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/abf2f9f6727b4073902cf57c280d5dc_0/explore

⁵Ibid.

⁶De acuerdo con el informe, este coeficiente “proporciona una medida de la desigualdad en la distribución de la propiedad predial. Un valor cercano a 0 indica menor desigualdad, mientras que valores más altos indican mayor desigualdad.” Ibid., p.119.

⁷Ibid., p. 128.

Mapa 1: Distribución municipal Cauca



Fuente: IGAC, Gobernación del Cauca

Por ello, y dada su ubicación cercana a la zona fronteriza a través de Nariño con Ecuador y con el océano pacífico, el Cauca se ha consolidado como un punto estratégico para el cultivo, la transformación y la comercialización de hoja de coca y marihuana; economía ilegal que se transformó de forma estructural luego de la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 con las extintas FARC-EP, el inicio del proceso de reincorporación y la incursión en el departamento de carteles mexicanos, como Jalisco Nueva Generación y el Cartel de Sinaloa, que reforzaron su control y

ganaron protagonismo en la cadena global del narcotráfico, desplazando en parte a las estructuras colombianas.

El área sembrada con coca en el departamento del Cauca se ha quintuplicado en los últimos diez años, razón por la que es posible afirmar que se encuentra entre los departamentos más afectados por el incremento y la estabilización de los enclaves de cultivo y producción de hoja de coca y cocaína con fines ilícitos⁸, lo que se explica por la presencia de condiciones ideales de productividad, especial-

⁸Junto con Nariño. Ver: NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC]. Informe de Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023 [en línea]. Bogotá: Febrero, 2025. Disponible en: https://biesimci.org/fileadmin/2025/documentos/Informe_de_Monitoreo.pdf. p. 29.

mente en la zona montañosa, donde, a pesar de la deforestación, se concentra la mayoría de los cultivos y donde se identifican núcleos con densidades de siembra incluso mayores a 12 ha/km²⁹, que atraen la presencia de grupos armados no estatales con redes internacionales de tráfico, quienes además participan en negocios como la minería ilegal.

A diferencia de lo ocurrido en el resto del país, donde se vivió una crisis en la economía de la coca¹⁰, la producción en el Cauca continuó, se incrementó y se industrializó en economías de enclave con una rentabilidad más baja respecto a la registrada en períodos anteriores, pero cuya especialización redujo los costos y mejoró la productividad, haciéndola más eficiente. Por ello, en el Cauca, se identifican 4 enclaves productivos de coca, de los 15 reportados para Colombia: Timbiquí-Saija, El Naya, Timba-Jamundí-Buenos Aires y Argelia-El Tambo, en los que se concentra poco menos de la mitad de los cultivos de coca del departamento¹¹.

Este panorama se describe de forma detallada en el presente informe, el cual fue realizado en el marco del Plan Cauca 2025 propuesto por la Defensoría del Pueblo y diseñado como un instrumento de exigibilidad, seguimiento y garantía de dere-

chos, que da cuenta de la materialización e implementación del decálogo institucional. Este informe surge entonces con el fin de implementar herramientas para mitigar impactos en los derechos humanos y consolidar la presencia institucional en el territorio caucano, a través de los enfoques transversales de género, étnico, territorial y etario, con la implementación de tres estrategias en materia de respuesta integral, fortalecimiento de liderazgos, y promoción y protección de derechos.

El informe Cauca: voces que resisten, es un mecanismo de seguimiento que da cuenta de los compromisos asumidos por la entidad, permite la documentación sistemática de riesgos y respuestas institucionales, genera trazabilidad para audiencias, alertas y resoluciones, y contribuye con el avance de los compromisos 1 y 2 de la estrategia de respuesta integral del Plan, que contempla la realización de una presentación en el territorio para fortalecer la actuación directa de la entidad en los territorios de Cauca¹².

Este informe, al igual que otras publicaciones de la Defensoría, constituye doctrina defensorial, punto de partida para el desarrollo de la magistratura moral de la Defensora del Pueblo¹³. Teniendo en cuenta lo anterior, este informe procederá, en pri-

⁹Un panorama similar al reportado en los enclaves productivos de coca con escenarios de alta complejidad para la intervención.

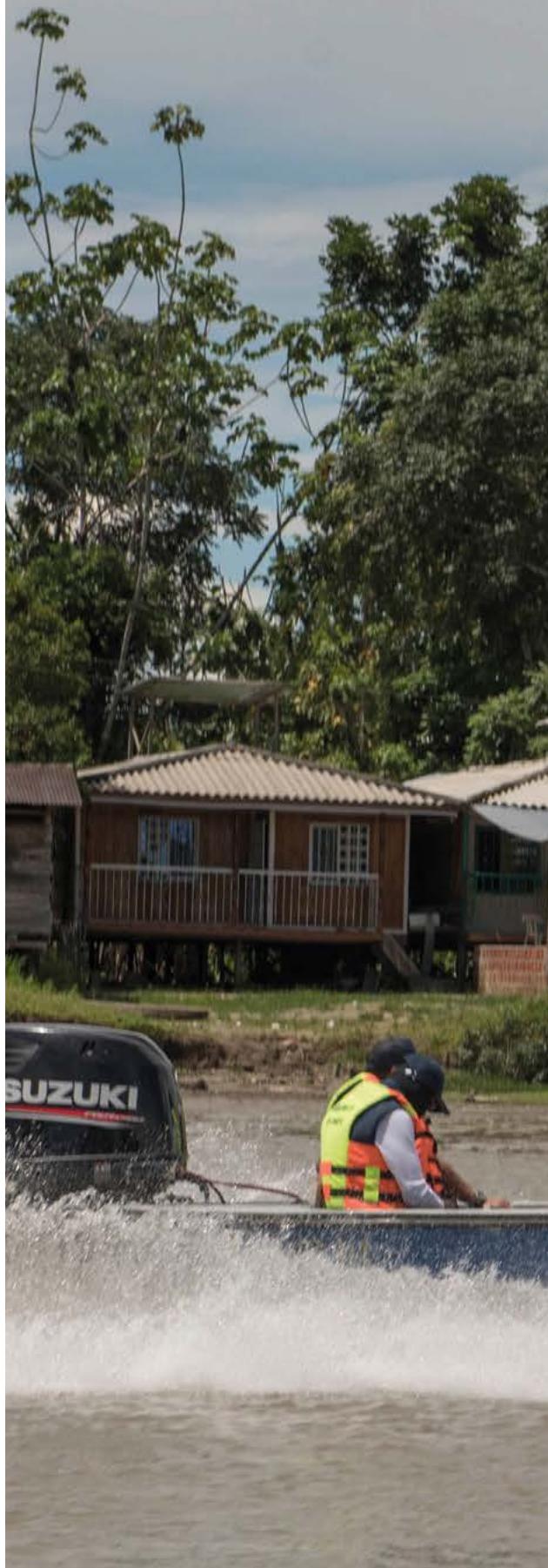
¹⁰La cual se evidenció más críticamente en regiones como el Catatumbo o en el departamento de Guaviare y Caquetá

¹¹El 44% del área cocalera departamental en una extensión de 864 km². Ver: NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC]. Op. cit. P. 48.

¹²DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DEFENSORÍA DELEGADA PARA LAS REGIONES Y LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Informe de Seguimiento Plan Cauca 2025. 28 de julio de 2025.

¹³DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Cartilla metodológica para la realización y seguimiento de audiencias defensoriales. 2005. En cooperación con GIZ-Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.

mer lugar, a ofrecer un breve contexto, en donde se describirá la ubicación del departamento y algunas de sus características territoriales, así como se profundizará en la caracterización de las dinámicas sociales y económicas del departamento. Luego, con base en las alertas tempranas emitidas por la entidad así como en cada una de las Defensorías Delegadas y Regional del Cauca, se analizará cada una de las vulneraciones a derechos humanos identificadas en el departamento, así como los hallazgos generales y la respuesta institucional ofrecida hasta el momento. Finalmente, se expondrán las recomendaciones de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados por la entidad.





VENTA DE BAROLINA

LA ESPERANZA



2. Contexto general del Cauca

La persistencia de la violencia en el Cauca está estrechamente ligada a sus características territoriales y sociales. Para analizar este problema, a continuación, se presenta una contextualización de la población que habita en el departamento, de sus dinámicas sociales y económicas, y del conflicto

armado y la criminalidad organizada en Cauca, en la que se hace una revisión de las economías ilegales que retroalimentan la violencia, así como de los procesos de paz que se adelantan con algunos de los actores armados con accionar en el departamento.

2.1. Caracterización socioeconómica de la población

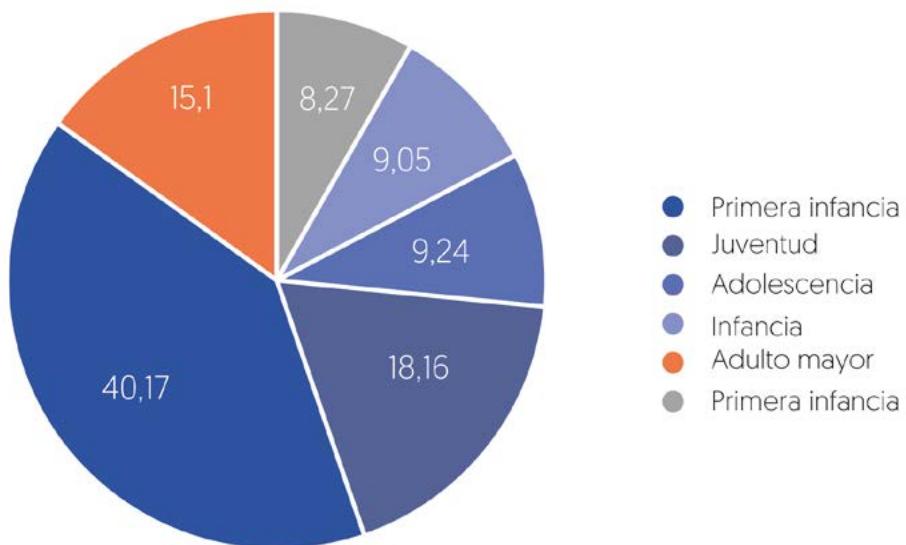
En el departamento, a nivel demográfico, la proyección poblacional para el 2026 es de 1.613.329 habitantes, de los cuales el

50,7% son mujeres y el 49,3% son hombres¹⁴. La distribución por rango etario se puede evidenciar en la gráfica 1.

¹⁴DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE]. PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS [PPED] [en línea]. 30, julio, 2025. [Consultado el 22 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Departamental/PPED-AreaSexoEdadDep-2018-2050_VP.xlsx

Gráfica 1: Distribución de la población por grupo etario

15



Fuente: DANE¹⁵

La población del Cauca es en su mayoría rural (ver gráfica 2)¹⁶ y está compuesta por campesinado, comunidades indígenas y afrocolombianas, históricamente asentadas en todo el territorio (ver gráfica 3) en diversas zonas del departamento (ver ilustraciones 1 y 2). Esta diversidad étnica y cultural se refleja tanto en la variedad de territorios colectivos reconocidos, como en las formas organizativas propias del

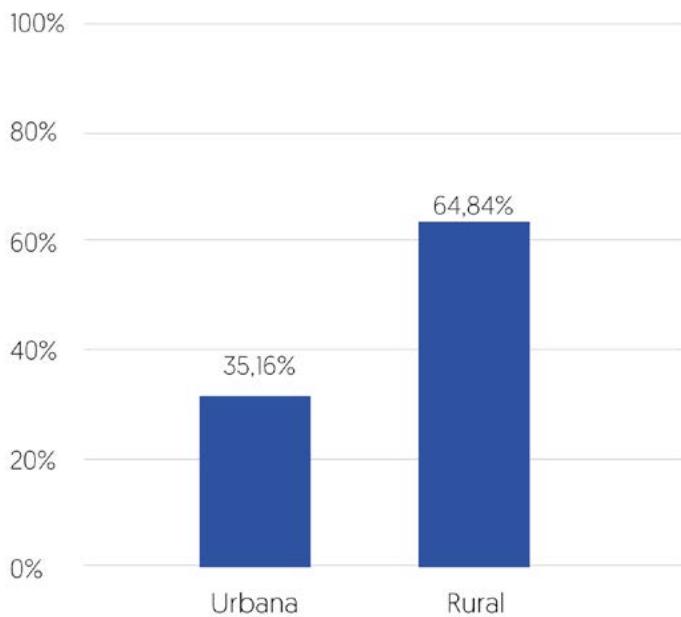
campesinado. De conformidad con el Plan de Desarrollo del Cauca 2024-2027, se reconoce que las actividades agropecuarias en el departamento se basan en modelos de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC), que dan cuenta de la diversidad y riqueza de los sistemas productivos presentes en la región¹⁷.

¹⁵Ibid.

¹⁶Ibid.

¹⁷GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027 [en línea]. Disponible en : <https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionaControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Departamental%202024%20-%202027%20La%20Fuerza%20del%20Pueblo.pdf>

Gráfica 2: Proporción de población urbana y rural



Fuente: DANE¹⁸

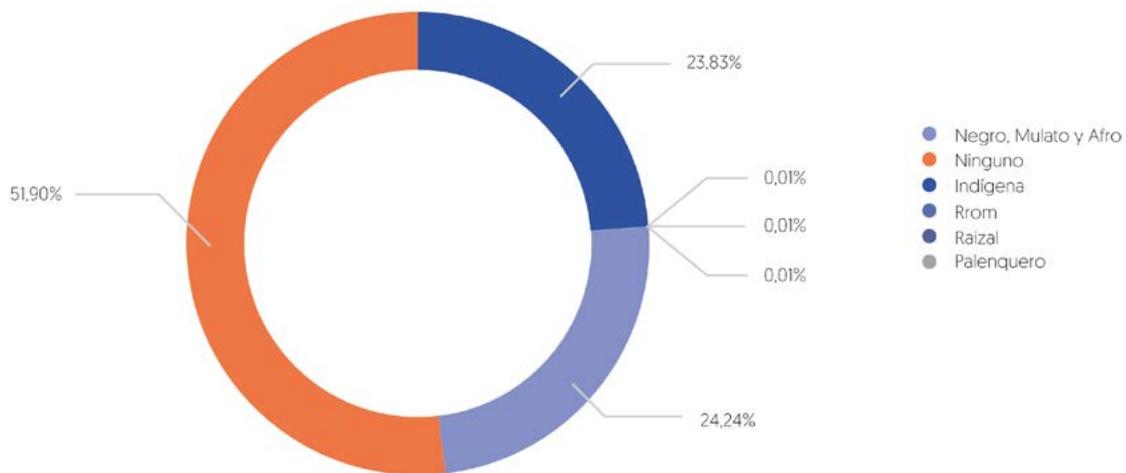
En los consejos comunitarios, las decisiones sobre las unidades productivas son tomadas de manera familiar y comunitaria, y, por esta vía, se ejercen funciones de regulación sobre el uso y distribución de la tierra. No obstante, prevalecen los acuerdos sociales y las normas comunita-

rias, que, de igual forma, tienen en cuenta factores como las características biofísicas de los agroecosistemas, el uso de tecnologías tradicionales, sistemas de intercambio y saberes ancestrales que expresan su identidad cultural.

¹⁸DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE]. PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS [PPED] [en línea]. 30, julio, 2025. [Consultado el 22 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Departamental/PPED-AreaDep-2018-2050_VP.xlsx

Gráfica 3: Población por grupo étnico

17



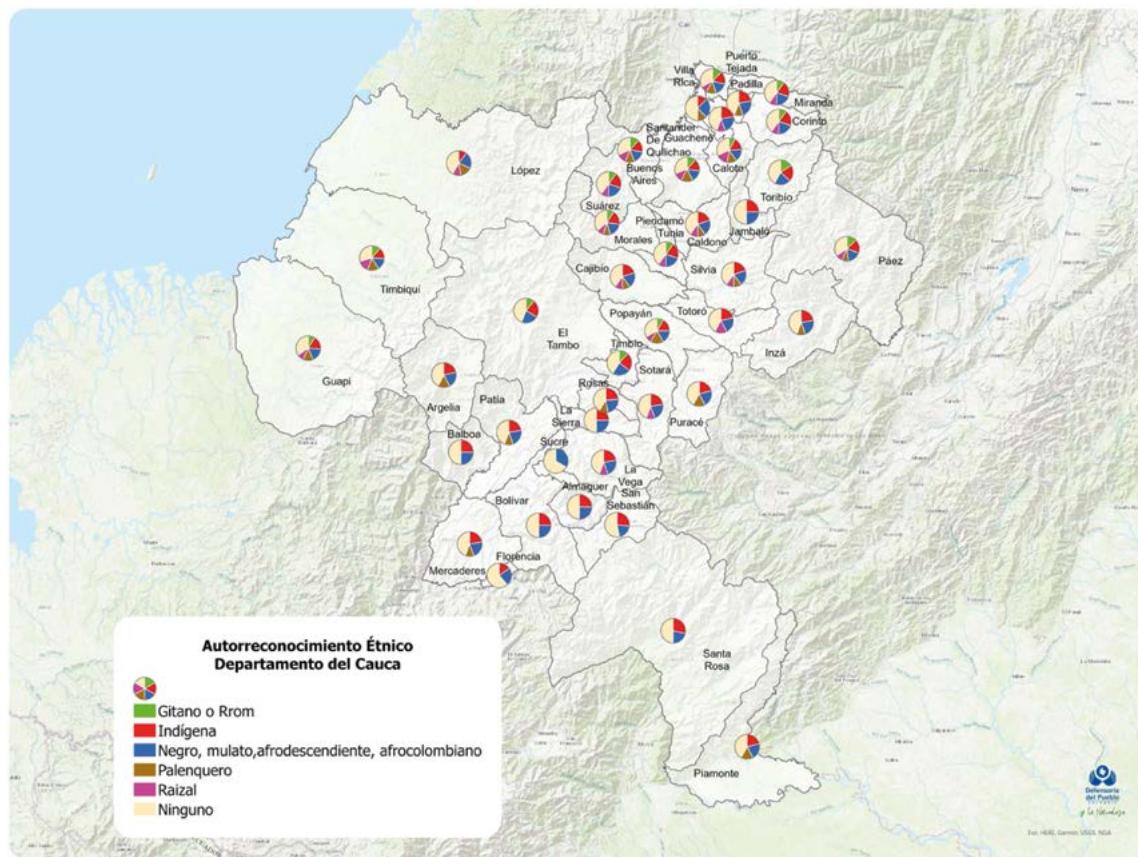
Fuente: DANE¹⁹

Así mismo, los pueblos indígenas del Cauca integran en sus prácticas productivas una cosmovisión centrada en la relación armónica con la Madre Tierra, orientada a la conservación del ambiente y los recursos naturales. Estas comunidades, a partir de

su conocimiento ancestral, promueven formas sostenibles de producción que fortalecen la organización comunitaria, el cuidado del territorio y su permanencia colectiva desde su visión de vida.

¹⁹DANE. Estimación a partir de los datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2018 y los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 a nivel utilizando aprendizaje de máquinas [en línea]. [Consultado el 21 de septiembre de 2025]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/experimentales/demografia-poblacion/pertenencia-etnica/pertenencia-etnica-anexos-junio-2021.xlsx>

Mapa 2: Distribución de población indígena en el Cauca



Fuente: Mapa elaborado por el Sistema de Alertas Tempranas, con información obtenida de: DANE. Geoportal del DANE [Consultado el 21 de septiembre de 2025].

De acuerdo con el censo de 2018, “el 70% de la población indígena se ubica en 10 municipios del nororiente del departamento”²⁰, cuyo lugar de vivienda se concentra en centros poblados, aproximadamente el 91,5% del total de estos hogares. Por su parte, el 95% de la población afrocolombiana, identificada en la gráfica bajo la sigla de NMAA que hace referencia a Negros, Mulatos y Afrodescendientes, se ubica principalmente en la costa pacífica y, en el Cauca, se encuentran 20 territorios

colectivos de comunidades negras, en las que viven 34.129 personas.

En términos económicos, los principales sectores productivos son la agricultura, la ganadería, el comercio, la construcción y la industria. No obstante, la productividad sigue siendo baja en comparación con el promedio nacional. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del Cauca es de apenas 19,7 millones de pesos anuales y su participación en el PIB nacional fue

²⁰DANE. Población indígena El Cauca: resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 [en línea]. 14, agosto, 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190814-CNPV-presentacion-Resultados-etnicos-Cauca.pdf>

del 2,39%, en el año 2024²¹. A pesar de que la mayoría de la población vive en zonas rurales, el sector agrícola, ganadero y pesquero solo representa el 3,6% del

PIB Nacional, lo que pone de manifiesto el rezago histórico de la economía rural en esta región²².

Ilustración 1: Condiciones de vida de los habitantes del Cauca con base en el IPM (2024)²³



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las condiciones de vida de los habitantes del Cauca, en la tabla anterior, se identifican las condiciones en las que se encuentra la población, tanto en el área rural como urbana²⁴. Por otra parte, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el Cauca alcanzó el 18,81%, superando el promedio nacional de 14,28% registrado en 2022²⁵. Además, el 3,28% de la población del departamento vive en condiciones de miseria, aunque, respecto al acceso a los alimentos y la seguridad alimentaria, de

acuerdo con la escala de experiencia de inseguridad alimentaria [FIES, por sus siglas en inglés], el Cauca disminuyó de un 29% en 2023 a un 27,8% en 2024²⁶.

En lo que respecta al acceso a servicios públicos, se identifican marcadas desigualdades entre las zonas urbanas y rurales²⁷. En el caso del acueducto, la cobertura urbana es del 91,3%, mientras que, en la zona rural, apenas llega al 24,3%. En cuanto al alcantarillado, la cobertura en áreas

²¹Mapa elaborado por el Sistema de Alertas Tempranas, con información obtenida de: DANE. Geoportal del DANE. Geovisor de Autorreconocimiento étnico [sitio web]. [Consultado el 21 de septiembre de 2025]. Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/>

²²[https://experience.arcgis.com/experience/979e0f009cae47a7b1fadcee625bf75d/page/Vocaci%C3%B3n-productiva---actividades-primarias-\[2024pr\]](https://experience.arcgis.com/experience/979e0f009cae47a7b1fadcee625bf75d/page/Vocaci%C3%B3n-productiva---actividades-primarias-[2024pr])

²³Ibid.

²⁴DANE. Boletín de pobreza multidimensional 2024 [en línea]. 22, abril, 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>

²⁵GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Op. cit.

²⁶DANE. Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 2024 [en línea]. 22. Mayo, 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2024.pdf>

²⁷GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Op. cit.

urbanas es del 89%, frente a un 8% en las zonas rurales. Para el servicio de recolección de basuras, la cobertura urbana alcanza el 86%, mientras que en el sector rural apenas llega al 13%. En relación con el acceso al agua potable, la disponibilidad varía según la ubicación geográfica. En las zonas rurales, muchas comunidades étnicas y campesinas dependen de fuentes naturales como ríos o pozos, lo que refleja las dificultades estructurales en materia de servicios básicos.

Sobre las afectaciones en el acceso a servicios de salud en la población civil, la Defensoría ha encontrado que, aunque el Cauca presenta una cobertura de afiliación alta y sostenida al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con un 98,5% de la población afiliada entre 2023 y lo corrido de 2025²⁸, la composición de los regímenes de afiliación evidencia profundas desigualdades socioeconómicas. El hecho de que el 76%²⁹ de la población esté afiliada al régimen subsidiado —muy por encima del promedio nacional del 51%— indica una alta dependencia de la financiación pública para el acceso a servicios de salud. Esto sugiere que una parte importante de la población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad económica, sin capacidad de pago para cotizar en el régimen contributivo.

Aunque la cobertura nominal es alta, la composición del aseguramiento en el

Cauca revela un modelo de protección en salud basado mayoritariamente en recursos públicos dirigidos a la población con menores ingresos. Este modelo plantea desafíos importantes³⁰ en términos de sostenibilidad financiera, capacidad institucional y equidad en la atención. La alta proporción de personas afiliadas al régimen subsidiado requiere fortalecer la red pública, mejorar la gestión territorial en salud y garantizar que la financiación pública se traduzca en condiciones reales y dignas de acceso.

Finalmente, frente al acceso y garantía del derecho a la educación, el acceso y la permanencia en el sistema enfrenta importantes retos, en gran parte debido a la compleja geografía, así como los impactos de la violencia y el conflicto armado, que históricamente han afectado la región. En algunos casos, estudiantes y docentes se han visto obligados a abandonar las instituciones por amenazas de grupos armados no estatales. Además, muchas escuelas rurales carecen de condiciones mínimas de infraestructura, lo que limita el proceso de enseñanza y aprendizaje³¹.

Así mismo, hay una brecha de desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, especialmente por las limitaciones en la infraestructura vial. Municipios como Guapi, López de Micay y Timbiquí no cuentan con vías de acceso terrestre, lo que dificulta gravemente la prestación del

²⁸MINISTERIO DE SALUD. Cifras de afiliación en salud [en línea]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

²⁹Un 21% se encuentra en régimen contributivo y un 3% en régimen especial.

³⁰Véase, por ejemplo, DÍAZ GRAJALES, Constanza, ZAPATA BERMÚDEZ, Yolanda, y ARISTIZÁBAL GRISALES, Juan Carlos. Acceso y satisfacción con servicios curativos: análisis de casos en afiliados al régimen contributivo y afiliados al régimen subsidiado en un barrio estrato 2 - Cali, Colombia. En: Revista Gerencia y Políticas de salud [en línea]. Bogotá, julio-diciembre 2015, vol. 14., 29. p. 155-178.

³¹Ibid.

servicio educativo. La deserción escolar es otro desafío preocupante, especialmente en los niveles de secundaria y media, así

como el acceso a la educación superior, que es limitado.

21

Ilustración 2: Indicadores de educación en el Cauca



Fuente: Elaboración propia Norte de Cauca

2.1.1. Norte de Cauca

La región norte del Cauca se localiza en el nororiente del departamento, dentro del valle geográfico del río Cauca. Limita al norte con el Valle del Cauca; al oriente, con Huila y Tolima; al occidente, con el Pacífico caucano y la subregión del Naya; y al sur, con los municipios de Morales, Piendamó, Silvia y Páez. Su ubicación es estratégica, ya que se encuentra entre Popayán, capital del Cauca, y Cali, capital del Valle del Cauca, lo que ha favorecido su desarrollo económico y comercial, convirtiéndola en una de las subregiones más dinámicas del departamento.

Administrativamente, está conformada por 13 municipios: Buenos Aires, Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto

Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío, Villa Rica, Caldono y Guachené, los cuales agrupan un total de 508 veredas. La región concentra el 30,4% de la población total del departamento, con una proyección de 478.295 habitantes para el año 2024³². De esta población, el 34,9% reside en cabeceras municipales, mientras que el 65,1% habita en centros poblados y zonas rurales dispersas.

Por su parte, el IPM alcanzó una cifra de 33,24%³³. De acuerdo con este indicador, los municipios de Caldono, Jambaló, Buenos Aires, Toribío y Suárez (caracterizados por una alta presencia de población étnica, tanto indígena como afrodescendiente) presentan los niveles más altos de pobreza multidimensional en la subregión. Esta situación contrasta con los municipios

³²GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027 [en línea]. Op. cit.

³³GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Op. cit.

más urbanizados y cercanos a Santiago de Cali, que tienden a registrar mejores indicadores socioeconómicos.

Entre los factores que más inciden en esta desigualdad, según el IPM, se destacan el bajo logro educativo que supera el 70% en Caldono y el 60% en municipios como Buenos Aires, Corinto, Jambaló, Guachené, Suárez y Toribío. También, se destaca que hay desempleo de larga duración y alto nivel de informalidad laboral, que afecta a más del 80% de la población en estos territorios.

2.1.2. Sur de Cauca

La región Sur del Cauca comprende los municipios de Argelia, Balboa, Bolívar, Patía, Florencia, Mercaderes y Sucre. Representa el 10,8% de la población total del departamento, con una proyección de 170.563 habitantes para el año 2024. De este número de personas solo el 20,6% de su población habita en las cabeceras municipales, mientras que el 79,4% se encuentra en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas³⁴.

De acuerdo con el IPM, esta región alcanzó una cifra de 50,11% de su población en situación de pobreza multidimensional³⁵. Con respecto a su desarrollo económico y productivo, la región mantiene una dinámica comercial importante con el departa-

mento de Nariño y un gran potencial para la agroindustria en sectores como el café, la caña panelera, el plátano y el maíz, y en actividades de ganadería, tanto bovina como porcina³⁶.

2.1.3. Macizo y Piamonte

La región del Macizo y el Piamonte está integrado por los municipios de Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián y Piamonte. Para el año 2024, su población alcanzó la cifra de 96.681 personas, que representan el 6,1% de los habitantes del Cauca. En cuanto a la distribución poblacional, el Macizo presenta un marcado carácter rural, ya que solo el 6,4% de su población reside en las cabeceras municipales, mientras que el 93,6% habita en centros poblados y zonas rurales dispersas. En el caso del Piamonte amazónico, el 22,2% de la población vive en las cabeceras, y el 77,8% en áreas rurales³⁷.

Frente al nivel de condiciones de vida, el IPM indica que el 54,82% de la población del Macizo se encuentra en situación de pobreza multidimensional³⁸. En el Piamonte, esta cifra se sitúa en el 44%, evidenciando también altos niveles de vulnerabilidad³⁹.

En términos de desarrollo económico, la región del Macizo se destaca por su importancia ecológica y ambiental. Es una zona

³⁴GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027 [en línea]. Op. cit.

³⁵GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Op. cit.

³⁶Ibid.

³⁷GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027 [en línea]. Op. cit.

³⁸GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Op. cit.

³⁹Ibid.

clave en la producción de agua y la generación de bienes y servicios ecosistémicos. Estas características impulsan actividades productivas como la agricultura de montaña, la ganadería y el turismo ecológico, incluyendo el aviturismo, aprovechando su biodiversidad y paisajes naturales. Por su parte, el municipio de Piamonte destaca por la producción sostenible de cultivos como el cacao, la palma de aceite y frutas tropicales, así como por la cría de ganado bajo sistemas agroforestales (Gobernación del Cauca, 2024).

2.1.4. Pacífico caucano

La región del Pacífico caucano está conformada por los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí. Esta región representa el 4,9% de la población total del Cauca, con una proyección de 77.609 habitantes para el año 2024. De este total, el 29,0% reside en las cabeceras municipales, mientras que el 71,0% vive en centros poblados y zonas rurales dispersas, lo que evidencia su marcada ruralidad y dispersión territorial⁴⁰.

En términos de condiciones de vida, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó el 74,16% en el año 2020, siendo el más alto entre todas las subregiones del departamento⁴¹. Desde el punto de vista productivo, la región se caracteriza por el aprovechamiento de sus recursos naturales, con un enfoque principal en actividades pesqueras, agrícolas y turísticas. Según la Secretaría de Agricultura

y Desarrollo Rural del Cauca, destacan la pesca artesanal y el cultivo de productos marinos como el camarón y la tilapia⁴². La región tiene vínculos comerciales importantes con el puerto de Buenaventura y los municipios costeros del departamento de Nariño, como un eslabón base de su sostenimiento económico.

2.1.5. Centro

Está conformada por los municipios de Popayán, Cajibío, El Tambo, Morales, Piedamó, Puracé, Silvia, Timbío, y Sotará. Su ubicación se considera estratégica, puesto que incluye a Popayán, capital del departamento. Esta región cuenta con una alta conectividad gracias a su infraestructura vial, como la vía Panamericana, que conecta hacia el sur con Nariño y Ecuador, y al norte con Cali y el resto del país. Así mismo, se comunica con el Huila y el interior del país a través de la Transversal del Libertador y el Corredor del Paletará.

La región cuenta con 643.873 habitantes que representan el 40,9% de los habitantes del departamento. Con respecto a su distribución territorial, resulta importante destacar que esta es la única región del Cauca en donde la población se distribuye de manera equitativa entre las cabeceras municipales y las zonas rurales, con un 49,5% y 50,5% respectivamente⁴³.

Por otro lado, su IPM alcanzó un 39,11% en el año 2020, ubicándose por debajo de

⁴⁰GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027. Op. cit.

⁴¹GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Op. cit.

⁴²GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027 [en línea]. Op. cit.

⁴³Ibid.

otras zonas del Cauca⁴⁴. Desde el punto de vista productivo, la región se destaca por su vocación agrícola tecnificada, diversificada y sostenible. Sobresalen cultivos como el café, la caña de azúcar, el plátano y diversas frutas tropicales, así como la ganadería bovina. En contraste con las demás regiones del Cauca, se evidencia que la región centro tiene una fuerte economía regional y se potencia como un foco de desarrollo agroindustrial del departamento.

2.1.6. Oriente

La región oriente del Cauca está conformada por los municipios de Inzá, Páez y Totoró. Esta subregión mantiene estrechos vínculos comerciales y culturales con el Huila, dada su cercanía geográfica y afinidades históricas. En términos poblacionales, representa el 6,8% del total departamental, con una proyección de 107.305

habitantes para el año 2024. De esta cifra, solo el 3,7% reside en las cabeceras municipales, mientras que el 96,3% habita en centros poblados y zonas rurales dispersas⁴⁵.

Respecto a las condiciones de vida, el IPM alcanzó un 56,8% en esta región, ubicándose como el segundo más alto en el Cauca y reflejando importantes retos en materia de acceso a servicios básicos y garantía de derechos⁴⁶. La región oriente desempeña un papel clave en la seguridad alimentaria del departamento, gracias a su relevancia en la producción de alimentos básicos y productos agrícolas de alta demanda. Destacan cultivos como el café especial, maíz, frijol, arroz, yuca y diversas hortalizas. Además, se desarrollan actividades pecuarias como la ganadería de doble propósito y la avicultura, consolidando a esta región como un eslabón fundamental en la cadena agroalimentaria del Cauca.



⁴⁴GOBERNACIÓN DEL CAUCA. Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Op. cit.

⁴⁵Ibid.

⁴⁶Ibid.

2.2. Contextualización del conflicto armado, criminalidad organizada y los procesos de paz

La situación de derechos humanos y del DIH en el Cauca, durante 2024 y durante los primeros 9 meses de 2025, se caracteriza por la continuidad de una grave crisis humanitaria, originada principalmente por la presencia y los enfrentamientos entre distintos grupos armados no estatales, así como la incidencia de la criminalidad organizada. Estas estructuras, que actúan de manera permanente o intermitente, mantienen una disputa por el control de territorios estratégicos y de economías ilícitas, las cuales representan la base de su financiación.

A este escenario se suma la parálisis o debilitamiento de los espacios socio jurídicos y de diálogo, como las mesas de negociación con grupos como la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, antes Coordinadora Guerrillera del Pacífico [en adelante, CNEB] y el ELN. De igual forma, se identifica que el mayor impacto humanitario se da ante imposibilidad de adelantar diálogos con el nuevo EMC.

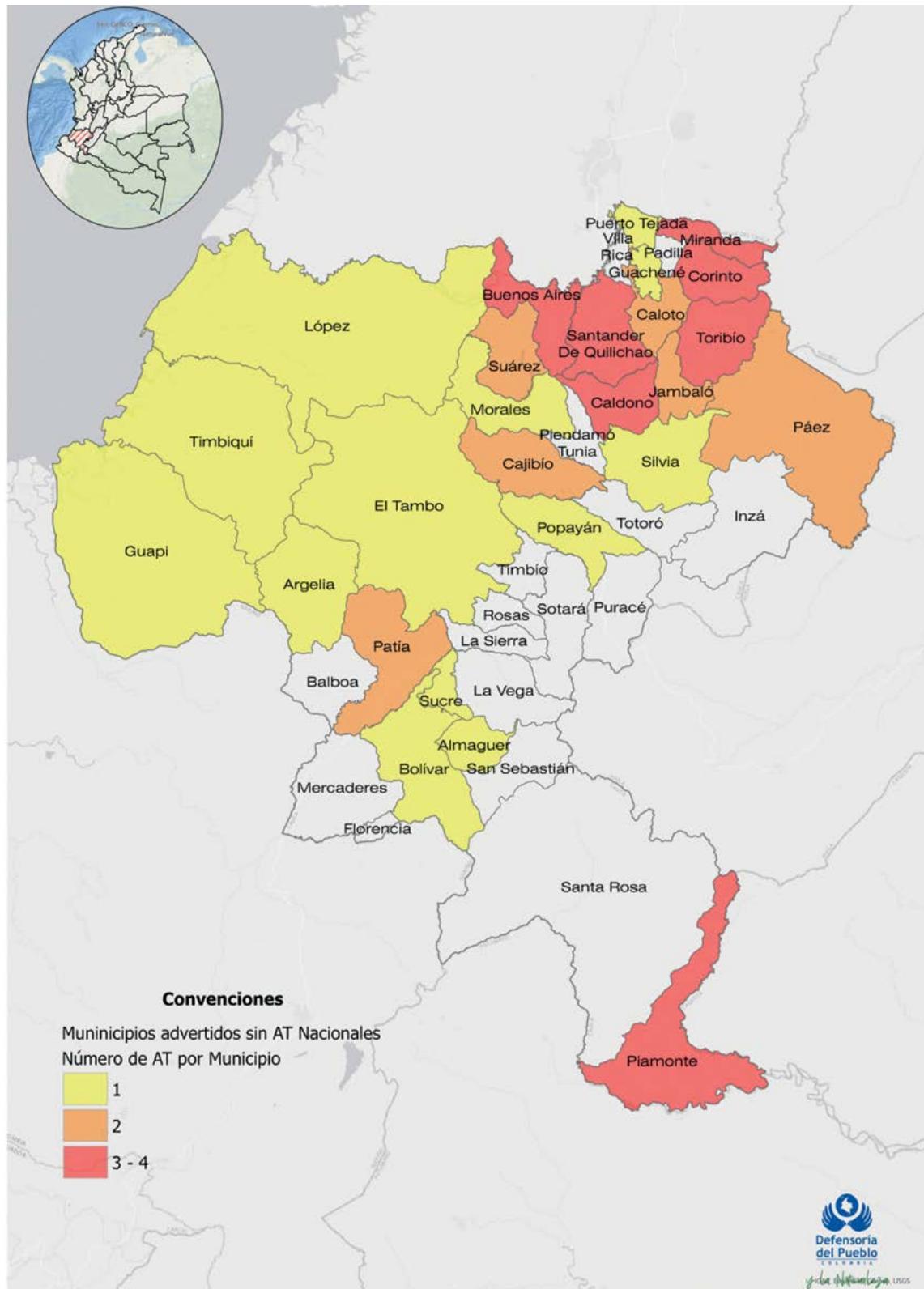
A continuación, se profundizará en los escenarios de riesgo identificados por la Defensoría de Pueblo en este sentido y el estado actual de los procesos de paz que se adelantan con los grupos Armados no estatales identificados en el departamento.

2.2.1. Alertas Tempranas Activas

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), ha advertido los riesgos que afectan a comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas; a niños, niñas y adolescentes; a personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales; a habitantes de las zonas urbanas, entre otras, debido al accionar de grupos armados no estatales y de la criminalidad organizada en el departamento. Dicha situación ha sido advertida a través de las 26 alertas tempranas que se encuentran activas y en las que se focalizan municipios de las subregiones del departamento: Norte; Sur, Macizo y Piamonte; Pacífico caucano, Centro y Oriente [Ver Anexo 1].



Mapa 3: Territorios advertidos mediante Alertas Tempranas - Cauca



Fuente: Sistema de Alertas Tempranas, corte al 30 de junio de 2025

Con respecto al tipo de alerta emitida, 16 de éstas son de tipo estructural, 9 son de inminencia a nivel departamental y 2, de inminencia a nivel nacional. Entre los municipios focalizados por dichas alertas, se identifican Argelia, Almaguer, Buenos Aires, Bolívar, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Guachené, Jambaló, López de Micay, Miranda, Morales, Páez, Patía, Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Silvia, Suárez, Sucre, Timbiquí y Toribío, como se identifica en el mapa a continuación. En el departamento de Cauca, las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo han identificado el accionar de grupos armados no estatales como el ELN, el Nuevo Estado Mayor Central —grupo disidente de las extintas FARC-EP bajo el mando de alias Iván Mordisco [en adelante, EMC]—, la CNEB y el Estado Mayor de los Bloques y el Frente [en adelante, EMBF], bajo directrices de alias Calarcá Córdoba.

A estos se suman otros actores de criminalidad organizada, de alcance local, con actuación en su capital y algunos munici-

pios del norte del Cauca, así como grupos de criminalidad organizada transnacional, que apalancan las economías ilegales que son de interés de los grupos armados no estatales. Estos actores se pueden ver en la siguiente tabla, donde se indica el tipo de accionar que ejercen los actores armados presentes en el departamento:

- **Accionar permanente:** influencia de un grupo armado organizado o de crimen organizado sobre un territorio y/o su población, de manera sostenida en el tiempo. Suele implicar alguna forma de control, bien sea directa o indirecta, a través de su articulación con terceros actores.
- **Accionar intermitente:** Influencia esporádica de un grupo armado organizado o de crimen organizado sobre un territorio y/o su población. No implica, necesariamente, un control sobre el territorio y/o su población, por lo que sus acciones pueden desarrollarse con menor intensidad. Puede llevarse a cabo de forma directa o indirecta, por medio de tercerización.



Ilustración 3: caracterización de grupos armados no estatales en el Cauca

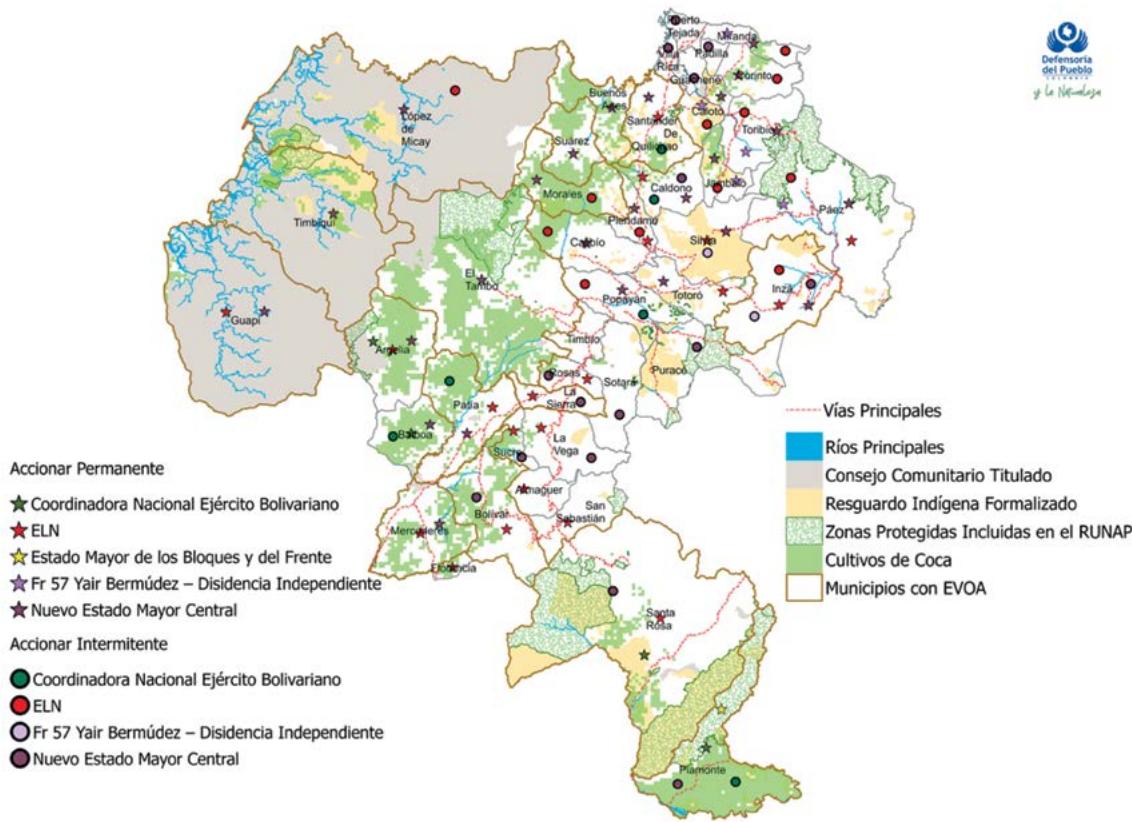
Macroestructura	Subestructura	Tipo de accionar
ELN		
N/A	Frente Manuel Vásquez Castaño: Compañía Juan Carlos Chilhueso Pazú.	Permanente: Caldono, Silvia, Inzá, Páez y Totoró Intermitente: Toribío, Jambaló, Caloto, Corinto, Miranda y Piendamó
N/A	Frente Manuel Vásquez Castaño	Permanente: Rosas, La Sierra, La Vega, Sucre, Almaguer, San Sebastián, Bolívar, Mercaderes, Florencia, Santa Rosa, Santander de Quilichao [Compañía Milton Hernández Ortiz] y Patía [Milicias Urbanas].
N/A	Frente José María Becerra	Permanente: Argelia, López de Micay y Guapi [Columna Móvil "Guerreros del Sindagua"] Intermitente: Popayán
N/A	Frente de Guerra Urbano Nacional Comandante en Jefe Camilo Gómez Restrepo	Permanente: Popayán
Nuevo EMC		
Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas	Frente Dagoberto Ramos	Permanente: Miranda, Corinto, Toribío, Jambaló, Caloto, Caldono, Silvia, Inzá, Páez y Totoró Intermitente: Guachené, Padilla, Villarrica, Puerto Tejada y Puracé
	Frente Jaime Martínez	Permanente: Buenos Aires, Suárez, Santander de Quilichao, Cajibío, Morales, Popayán, Piendamó, López de Micay [Columna Móvil Kevin González] y Guapi [Columna Móvil Kevin González] Intermitente: Caldono, Timbío y Sotará
	Frente Carlos Patiño Compañía Fray León Comisión Édinson Leal	Permanente: Argelia, Balboa, Patía y El Tambo Intermitente: La Vega, Rosas, La Sierra, Sucre y Popayán
	Frente Andrés Patiño	Intermitente: Bolívar y Sucre
	Frente 30 Rafael Aguilera	Permanente: Timbiquí

Bloque Amazonas	Frente Carolina Ramírez	Intermitente: Piamonte: Yapura, fragua vieja, Angosturas y remanso [Comunidades sobre el margen del río Caquetá]
Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano		
N/A	Frente Diómer Cortes Columna Móvil Freddy Ortiz	Permanente: Argelia Intermitente: Balboa
N/A	Comandos de la Frontera	Permanente: Santa Rosa (corregimientos de Santa Marta y Villalobos) y Piamonte Intermitente: Guapi
Frente 57 "Yair Bermúdez"	N/A	Permanente: Miranda, Corinto, Toribio, Jambaló, Caloto y Páez Intermitente: Inzá y Silvia
Estado Mayor de los Bloques y el Frente (EMBF)		
N/A	Frente Raúl Reyes	Permanente: Piamonte (Esmeralda, Segovia y Cerritos [Parte baja del municipio]).
Otros grupos armados ilegales		
N/A	Grupos de crimen organizado y delincuenciales locales	Permanente: Puerto Tejada, Guachené, Popayán Intermitente: Villarrica, Padilla *Las pandillas de Puerto Tejada y Guachené impactan los municipios aledaños de Villarrica y Padilla.
N/A	Grupos de crimen trasnacional: Cartel Jalisco Nueva Generación Cartel de Sinaloa Los Lobos Los Tiguerones	Con influencia o establecimiento de alianzas para el desarrollo de economías ilícitas.

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo

2.2.2. Presencia de actores armados y criminalidad organizada

Mapa 4: Accionar de grupos armados no estatales, territorios colectivos, zonas protegidas y economías ilícitas del Cauca



Fuente: Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo

A continuación, se analizan las dinámicas del conflicto armado y la criminalidad existentes en las subregiones del norte del Cauca; el Sur, Macizo y Piamonte; el Pacífico caucano; y el centro y oriente.

2.2.2.1. Norte de Cauca⁴⁷

En esta subregión, tienen un accionar significativo el Bloque Occidental comandante Jacobo Arenas [en adelante, BOCJA] del EMC, por medio de los Frentes Jaime Mar-

tínez y Dagoberto Ramos; el Frente 57 Yair Bermúdez, grupo disidente de las extintas FARC-EP; y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). También actúan grupos del crimen organizado y delincuenciales, especialmente en los corregimientos de la zona plana.

El BOCJA, a través del Frente Jaime Martínez, tiene un control hegemónico en los municipios de Suárez y Buenos Aires. Además, se presentan disputas territoriales del Frente

⁴⁷Esta subregión se encuentra integrada por los municipios de Buenos Aires, Corinto, Caldono, Caloto, Jambaló, Guachené, Miranda, Puerto Tejada, Padilla, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío y Villarrica.

Dagoberto Ramos y Jaime Martínez con el ELN en el municipio de Caldono, y con el Frente 57 en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto, Toribío y Jambaló. El EMC ha buscado ampliar su control en otros territorios e influir en criminalidad urbana a través de subcontratación de actividades ilícitas⁴⁸. Este escenario, ha provocado enfrentamientos directos y el aumento de homicidios selectivos; también, ha llevado al recrudecimiento de la violencia.

Con el fin de contrarrestar la presencia y accionar de grupos armados ilegales en esta zona, la Fuerza Pública inició en julio de 2025 la operación militar Escudo Norte. Esta estrategia tiene como objetivo principal la interrupción de corredores logísticos y de movilidad utilizados por estructuras disidentes de las extintas FARC-EP, así como la neutralización progresiva de sus capacidades ofensivas. La operación se focaliza especialmente en el Frente Jaime Martínez, organización que mantiene actividades delictivas en el sur del Valle del Cauca y el norte del departamento del Cauca. Así mismo, se está implementando la Operación Coraza, que abarca el municipio de Jamundí (Valle del Cauca) y los municipios del Norte del Cauca.

2.2.2.2. Sur, Macizo⁴⁹ y Piamonte⁵⁰

La dinámica del conflicto armado en la subregión sur del departamento del Cauca está determinada por la presencia de tres actores armados ilegales: el ELN, con dos

frentes de guerra, el BOCJA y la CNEB. Aunque comparten objetivos estratégicos como el control territorial y de economías ilícitas, su accionar presenta diferencias estructurales dependiendo de cada municipio.

Estos grupos tienen una disputa territorial y armada, especialmente en torno al Cañón del Micay, la cual, caracterizada por su alta densidad de cultivos de coca y su conexión con rutas hacia el Pacífico, se ha convertido en un epicentro del conflicto entre grupos ilegales y entre estos y el Ejército. Además, esta subregión cuenta con un importante despliegue de Fuerza Pública, particularmente en el municipio de Argelia, corregimiento del Plateado, donde se implementa la Operación Perseo desde octubre de 2024. Pese a los esfuerzos del Ejército Nacional por recuperar este territorio, persisten acciones armadas del Frente Carlos Patiño (BOCJA), grupo que mantiene el control en el corregimiento de La Emboscada, a fin de mantener su posicionamiento a través de múltiples repertorios de violencia.

A la par, se intensificaron los enfrentamientos entre distintos grupos armados no estatales. El frente José María Becerra del ELN y el Frente Diomer Cortes de la CNEB han intentado afianzar su posicionamiento estratégico y ganar ventaja militar en el territorio de Argelia. En algunos casos, esto ha implicado disputas con el BOCJA, y el establecimiento de alianzas volátiles.

⁴⁸Microtráfico, extorsiones, sicariato, instalación de explosivos con efectos indiscriminados y difusión de propaganda armada

⁴⁹Forman parte del Macizo los municipios de Almaguer, Bolívar, La Vega, Rosas, La Sierra, San Sebastián, Santa Rosa y Piamonte.

⁵⁰La subregión sur se compone de los municipios de Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Sucre y Patía.

El municipio de Balboa cumple funciones de retaguardia y descanso para actores armados ilegales, lo que incrementa su relevancia dentro de las dinámicas del conflicto. El Patía enfrenta una situación compleja marcada por la violencia, que se intensifica en la zona de cordillera debido a la presencia y consolidación territorial del Frente Carlos Patiño del BOCJA y en el casco urbano a través de atentados terroristas. Dicho frente ha establecido alianzas operativas con grupos delincuenciales urbanos asentados en la cabecera municipal de El Bordo, quienes cumplen funciones de milicianos, articulándose no solo con este frente, sino también con otras organizaciones armadas ilegales como el ELN y la CNEB.

En los municipios de Mercaderes y Florencia, se registra una presencia histórica y dominante del ELN, a través del Frente Manuel Vásquez Castaño, que ha mantenido control territorial en zonas rurales. En contraste, en el municipio de Sucre, durante el presente año, se reportó el desdoblamiento del Frente Carlos Patiño en el Frente Andrés Patiño (BOCJA), con una estrategia de expansión orientada hacia el Macizo Colombiano. Esta incursión ha generado tensiones con el ELN y enfrentamientos con la Fuerza Pública, configurando un escenario de disputa por el control territorial.

En los municipios de Almaguer, Bolívar, La Vega, Rosas, La Sierra y San Sebastián, del Macizo, se identificaba la presencia hegemónica del ELN con el frente Manuel Vásquez Castaño. No obstante, desde el 1 de julio de 2025, ingresó el Frente Andrés Patiño (del BOCJA) lo que desencadenó en una disputa directa por el control territorial, las economías ilícitas y rutas estratégicas especialmente en Bolívar, Almaguer y

La Vega, intensificando las tensiones y el riesgo para las comunidades locales. En el municipio de Santa Rosa tiene presencia el ELN hasta el corregimiento de Descanse y los Comandos de Frontera desde el sector de Santa Marta hasta Putumayo.

En Piamonte, se presenta un nivel de riesgo alto asociado a la presencia hegemónica en zona urbana y rural del grupo Comandos de la Frontera - CNEB. Desde 2021, la Defensoría del Pueblo ha venido alertando sobre el accionar de organizaciones que, posteriormente, se articularon como Comandos de la Frontera. Estas advertencias señalaban presiones orientadas a establecer control territorial, el cual hoy se evidencia en la imposición progresiva de mecanismos de gobernanza armada ilegal.

Esta forma de control ha incidido en diversos procesos organizativos, sociales, económicos y políticos del municipio, los cuales han adquirido mayor visibilidad y complejidad en el contexto del proceso de negociación que adelanta la CNEB. Si bien no se puede establecer una relación causal directa, se observa que los intentos de injerencia indebida y presión sobre dinámicas organizativas locales, presentes desde el inicio del accionar de esta agrupación en el territorio, han tendido a intensificarse en paralelo al desarrollo del proceso de negociación.

Los repertorios de violencia que incluyen los grupos armados son: homicidios, desapariciones forzadas, confinamientos (para las comunidades que habitan principalmente sobre el margen del río Caquetá), desplazamientos forzados, amenazas y conductas de control poblacional como restricciones a la movilidad, horarios, convocatorias y reuniones, imposición de

trabajos comunitarios, estigmatización y cobro de lealtades derivando fragmentación del tejido social al interior de las comunidades. Esto ha traído consigo desconfianza entre las familias y, a su vez, en las instituciones incrementando los sub registros en las denuncias y hechos de violencia. De conformidad con lo advertido en la AT 001-25, no se descartan eventuales disputas entre Comandos de la Frontera con los Frentes Carolina Ramírez y Raúl Reyes.

2.2.2.3. Pacífico Caucano⁵¹

En el Pacífico caucano, el BOCJA opera a través de los Frentes 30 Rafael Aguilera y Jaime Martínez, mientras que el ELN mantiene su accionar por medio del Frente José María Becerra y la Columna Móvil Guerreros del Sindagua. Por ello, se evidencia un escenario de disputa entre ambos grupos armados no estatales.

En López de Micay, la pugna por el control territorial y las rentas de economías ilícitas enfrenta al Frente Jaime Martínez y su Columna Móvil Kevin González contra el ELN y su Frente José María Becerra, con mayor intensidad en las cuencas de los ríos Chure y Sigüí. En Timbiquí, la disputa tiene lugar entre el Frente 30 y el Frente José María Becerra del ELN, concentrándose principalmente en la zona alta del río San Bernardo (parte alta del río Saija). Mientras tanto, en la zona media y baja del Saija, así como en el centro poblado, el Frente 30 mantiene un control hegemónico, aunque la presencia del ELN en la parte alta constituye una amenaza permanente.

Finalmente, en Guapi, el conflicto opone al Frente 30 contra el ELN y su Columna

Móvil Guerreros del Sindagua, con epicentro en las zonas de los ríos Yantín, Napi y Guajui. Recientemente, en la zona sur, en límites con Nariño, se ha identificado accionar intermitente de hombres armados pertenecientes a los denominados Comandos de Frontera. La región funciona como un corredor clave para diversas rentas ilegales, como el narcotráfico y la minería a través del cañón del Micay.

2.2.2.4. Centro⁵²

La operación Perseo ha generado transformaciones del accionar del BOCJA, que extendió su accionar hasta los municipios del El Tambo, Cajibío y Morales, a través de los Frentes Jaime Martínez y Carlos Patiño. Entre 2024 y 2025, se han presentado afectaciones por la instalación de artefactos explosivos en esta subregión, como estrategia de posicionamiento y demostración de capacidad de daño. Esta actuación es gravemente vulneratoria del DIH, en la medida que desatiende el principio de distinción, siendo la población civil, especialmente étnica y campesina, la más afectada.

En el caso de Popayán, se ha experimentado un incremento en la incidencia del BOCJA desde finales de 2024. Sin embargo, la ciudad opera como bastión logístico, político y económico clave para múltiples actores: el BOCJA, a través del Frente Jaime Martínez, el Frente Carlos Patiño, y el ELN, con sus frentes Camilo Gómez Restrepo y José María Becerra, entre otras organizaciones criminales y redes delincuenciales. Estos actores cohabitaban en el territorio.

⁵¹El Pacífico Caucano se compone de los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi.

⁵²Popayán, Cajibío, Morales, El Tambo, Piendamó, Silvia, Timbío y Puracé integran la subregión Centro.

2.2.2.5. Oriente⁵³

En la subregión oriente del Cauca, la convergencia del BOCJA del Nuevo EMC (principalmente, el Frente Dagoberto Ramos), el ELN y el Frente 57, que avanzan desde Páez, ha creado un escenario de riesgo creciente por disputas territoriales. Esta dinámica ha desencadenado en enfrentamientos entre grupos, hostigamientos a la Fuerza Pública y un uso sistemático de artefactos explosivos que afectan gravemente a la población civil, como se describe más adelante en este documento, vulnerando el principio de distinción anteriormente citado.

2.2.3. Procesos de paz

Si bien se destaca el establecimiento de procesos de negociación entre el Gobierno Nacional y algunos de los grupos armados con accionar en el departamento, su incidencia en el desescalamiento de las violencias y el desmantelamiento del crimen organizado en el departamento del Cauca ha sido limitada; por un lado, debido a la persistencia de las acciones armadas de los grupos armados no estatales que se encuentran en las mesas de negociación, y por el otro, como resultado de las disputas que se presentan entre dichos actores y otros por el control territorial,

como por ejemplo entre el ELN y el EMC, quienes no tienen una negociación activa con el Gobierno nacional.

Sobre el desmantelamiento de dichos actores, en 2024, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) priorizó algunos municipios del norte del Cauca⁵⁴ para la implementación de la Política de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que atentan contra la Construcción de la Paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. Esta priorización cuenta con un plan de acción e instrumentos metodológicos para la subregión, con el fin de que las entidades implementadoras de la Política, entre ellas la Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía General de la Nación, aceleren la ejecución de sus acciones a nivel territorial.

Frente a las mesas de diálogo y espacios sociojurídicos que se desarrollan en el departamento, la mesa de diálogo con el ELN se suspendió en septiembre de 2024, luego de un ataque a la base militar de puerto Jordán⁵⁵ y, aunque se ha mencionado la posibilidad de retomar dichos diálogos⁵⁶, a corte del 30 de septiembre, no ha habido un comunicado oficial de ambas partes al respecto. En el caso del EMC, luego de la división del que poste-

⁵³El oriente caucano está compuesto por los municipios de Páez, Inzá y Totoró

⁵⁴La priorización se llevó a cabo específicamente para los municipios Buenos Aires, Caloto, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao y Suárez.

⁵⁵MESA DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ CON EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL. Comunicado a la opinión pública. 18 de septiembre de 2024 [en línea]. Disponible en: <https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Nuestra-Delegacion-de-Paz-manifiesta-su-absoluto-rechazo-al-ataque-perpetrado-por-el-ELN-a-la-base-militar-de-Puerto-Jordan.aspx>

⁵⁶MESA DE DIÁLOGOS PARA LA PAZ CON EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL y ELN. Comunicado conjunto nro. 29. 7 de noviembre de 2024 [en línea]. Disponible en: <https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Comunicado-Conjunto-N29.aspx>

riormente se denominaría como el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), con los cuales la mesa sigue vigente, se suspendió la mesa de diálogo y el cese al fuego con aquellos bloques que se ubican en este departamento, en el Valle del Cauca y en Nariño, a través del Decreto 385 de 2024.

Por otro lado, con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) sí se ha avanzado en un proceso de paz activo con el Gobierno nacional. En este momento, la mesa de diálogos cuenta con acuerdos relacionados con el establecimiento de una zona de ubicación temporal que estará en Roberto Payán y un territorio por definir en Putumayo, así como reglas y compromisos generales

para la dejación de armas. A su vez, ha enfocado sus esfuerzos para las transformaciones territoriales en proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito en Nariño y Putumayo. Sin embargo, pese a la presencia de la CNEB en el Cauca, los acuerdos se han focalizado territorialmente en Putumayo y Nariño.

En este sentido, tanto las dificultades para continuar con los espacios de negociación, como las limitaciones territoriales de los acuerdos pactados en las mesas vigentes, no se han traducido en acciones concretas que disminuyan la violencia en el departamento. A continuación, se resumen el avance de los procesos de negociación y su impacto con los diferentes grupos armados que hacen presencia:

Ilustración 4: Procesos de paz adelantados en el departamento

Grupo armado no estatal	Estado del proceso	Riesgo de presencia en el departamento	Observaciones relevantes frente al proceso
Estado Mayor Central de las FARC (EMC)	Suspendido desde marzo 2024	Hace presencia en el departamento a través del Bloque Occidental Jacobo Arenas.	Proceso iniciado en 2022 y suspendido por divisiones internas y ataque lo que generó intensificación de disputas locales y la escisión del EMBF
Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF)	En curso	Se evidencia la consolidación del Bloque “Comandante Jorge Suárez Briceño” en municipios del suroriente del Tolima para conectar estructuras del Huila y Meta; la incursión del Frente Joaquín González en Roncesvalles, generando disputa con el EMC (Morisco) y otras disidencias por corredores estratégicos de la cordillera Central; aledañas al departamento del Cauca.	Acuerdos firmados con relación a ZUT en Catatumbo. A la espera de un nuevo ciclo de negociación

Ejército de Liberación Nacional (ELN)	Suspendido en septiembre 2024. Y cerrado en marzo de 2025	Hace presencia permanente en 17 municipios de departamento. Las disputas entre este y otros grupos armados no estatales se registran en diferentes zonas del departamento. Entre las que se destacan las registradas en Caldono, entre el Frente Manuel Vásquez Castaño y CCO Columna Dagoberto Ramos del EMC (disidencias de las extintas FARC-EP)	Suspensión por incumplimientos en cese al fuego y crisis humanitaria en Catatumbo; ha significado retorno de hostilidades contra comunidades.
Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB)	En curso	Tiene accionar en el departamento a través de la Coordinadora Guerrillera del Pacífico y de la estructura Comandos de la Frontera. Se configura un escenario de riesgo por el aumento de acciones de control territorial y social del Frente Carlos Patiño del BOCJA, que ha generado afectaciones a la población, y por la entrada del ELN y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, lo que anticipa una posible disputa armada entre ambos grupos en los municipios de El Tambo, Patía y Piamonte.	Acuerdos relacionado con la consolidación de ZUT, destrucción de material de guerra, programa piloto de tránsito de economías ilícita. Pese a la presencia de la CNEB en el Cauca, los acuerdos se han focalizado territorialmente en Putumayo y Nariño.

Fuente: Delegada de Justicia Transicional, Defensoría del Pueblo

Profundizando en el proceso con el CNEB, la única mesa de negociación activa hasta el momento, se evidencia que ésta ha mantenido un avance sostenido con posterioridad a la escisión de la Segunda Marquetalia. No obstante, se identifican algunos eventos o situaciones de crisis o tensión, como, por ejemplo, la captura de

alias Araña en febrero⁵⁷ o el incidente relacionado con el asesinato de once militares ecuatorianos, presuntamente atribuido a Comandos de Frontera ocurrido en el mes de mayo de 2025⁵⁸. Sin embargo, la mesa de diálogos permanece activa, ha desarrollado ciclos de diálogo con regularidad y sus subcomisiones técnicas han conti-

⁵⁷SAAVEDRA, F. Delegación de las disidencias de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano abandonó Bogotá tras la captura de alias Araña. 13 de febrero de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/02/13/delegacion-de-la-coordinadora-nacional-ejercito-bolivariano-abandona-bogota-tras-la-captura-de-alias-arana/>

⁵⁸RODRÍGUEZ, M. Comandante del Ejército se pronunció tras asesinato de 11 militares ecuatorianos: "No dudaremos en apoyar búsqueda de los responsables". 10 de mayo de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/10/comandante-del-ejercito-se-pronuncio-tras-asesinato-de-11-militares-ecuatorianos-no-dudaremos-en-apoyar-busqueda-de-los-responsables/>

nuado reuniéndose e impulsando avances en temáticas que les corresponden.

De esta mesa de diálogo, entre el periodo de junio de 2024 y de septiembre de 2025, han surgido 12 acuerdos, a través de los cuales fueron definidos los puntos básicos de desescalamiento del conflicto, construcción de paz y las pautas de implementación⁵⁹. Luego, se acordaron medidas tempranas de desescalamiento⁶⁰, así

como ciertas medidas de transformación territorial y de garantías de seguridad para los diálogos⁶¹. Para el quinto acuerdo, ya se estaba discutiendo el marco judicial de la paz total⁶² y, luego, la CNEB ratificó compromisos con respecto al DIH y a pilotos de transición con economías ilícitas⁶³.

En el octavo acuerdo, se pactaron acuerdos parciales, una ruta para el acuerdo final⁶⁴, así como entidades y países garantes⁶⁵.

⁵⁹MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO (ENTONCES SEGUNDA MARQUETALIA). Acuerdo para el inicio formal de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno nacional de Colombia y la Segunda Marquetalia – Ejército Bolivariano. 5 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/prensa/SiteAssets/Paginas/-Acuerdo-para-el-inicio-formal-de-la-Mesa-de-Di%c3%a1logos-de-Paz-entre-el-Gobierno-nacional-de-Colombia-y-la-Segunda-Marquetali/Acuerdo-para-el-inicio-formal05062024.pdf>

⁶⁰MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO (ENTONCES SEGUNDA MARQUETALIA). Medidas tempranas de desescalamiento y acciones humanitarias urgentes. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/Acuerdo_N%C2%BA2_Medidas_tempranas_de_desescalamiento_y_acciones_humanitarias.pdf

⁶¹MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Transformaciones territoriales. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025DeclaracionConjunta.pdf; MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Garantías de Seguridad para los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025DeclaracionConjunta.pdf

⁶²MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Marco judicial para la Paz Total. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025DeclaracionConjunta.pdf

⁶³MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Transformaciones territoriales y sustitución de economías ilícitas. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf; MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Acuerdos parciales y ruta para el acuerdo final. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

⁶⁴MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Acuerdos parciales y ruta para el acuerdo final. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

⁶⁵MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Funciones de países garantes y entidades acompañantes de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. 25 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

Finalmente, en los últimos tres acuerdos, se estableció una hoja de ruta para la consolidación del proceso de paz⁶⁶, y diversos acuerdos relacionados con sustitución de cultivos y ubicación de MAP, MUSE y AEI⁶⁷. En el último acuerdo, se acordaron reglas y compromisos para la entrega y destrucción de material de guerra⁶⁸.

En la última sesión extraordinaria del ciclo de negociaciones, celebrada el 28 de julio de 2025, la mesa de diálogos definió algunos compromisos relacionados con el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito. Además, anunció una articulación entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), para definir asuntos relacionados con la participación en los programas de sustitución por parte de los 120 combatientes que se ubicarán en la zona de ubicación temporal. Finalmente, se programó un ciclo extraordinario de negociaciones los días, 3, 4 y 5 de septiembre⁶⁹.

Finalmente, a la fecha de edición del informe, el Gobierno Nacional suspendió el sexto ciclo de negociación con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) luego de conocerse que el 3 de

septiembre en Villagarzón, Putumayo, en medio de una asonada, dos soldados fueron atacados con gasolina⁷⁰. Así mismo, Armando Novoa, jefe de la delegación del Gobierno Nacional, afirmó que la mesa sería levantada si llegaba a confirmarse la responsabilidad de miembros de los Comandos de la Frontera en los hechos. Por tanto, se instó a la activación de mecanismos de verificación y esclarecimiento acordados en la mesa, y pasos de desescalamiento verificables.

Análisis del proceso de paz con la CNEB

En el marco del monitoreo y seguimiento del proceso de paz entre la CNEB y el Gobierno nacional, realizado por la Defensoría del Pueblo, se identifican como elementos de alerta o riesgo algunos puntos. En particular, es necesario definir un marco jurídico para la judicialización de los integrantes de los grupos armados no estatales, dado que genera incertidumbre para estos y para las víctimas. También, se evidencian retos en la incorporación de metodologías claras de participación y en la prevención de la cooptación, instrumentalización o estigmatización de los

[Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/Acuerdo-9.pdf](#)

⁶⁶MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO. Acuerdo que ratifica el estado avanzado del proceso. 25 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA2%202025.05.25-Ciclo-05-MDP.pdf

⁶⁷MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Renacemos por la paz y las transformaciones territoriales de Nariño y Putumayo. 30 de junio de 2025.

⁶⁸Ibid.

⁶⁹Ibid.

⁷⁰Castillo, C. (12 de septiembre de 2025). Gobierno suspende sexto ciclo de negociación con disidencias de 'Walter Mendoza' tras asonada en Putumayo. El Tiempo. Disponible en <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gobierno-suspende-sexto-ciclo-de-negociacion-con-disidencias-de-walter-mendoza-tras-asonada-en-putumayo-3490182>

liderazgos que participan en el proceso. Esto debería implicar la implementación de un enfoque territorial y diferencial.

En algunos territorios los liderazgos e instituciones han reconocido la reducción de hechos, particularmente de ciertas formas de violencia como los homicidios, lo cual puede constituir un incentivo para fortalecer la construcción de paz, siempre que se acompañe de estrategias que prevengan de forma paralela la consolidación de gobernanzas criminales y que atiendan las crisis humanitarias derivadas de enfrentamientos armados. De igual forma, articular los esfuerzos con la CNEB y el Frente Comuneros del Sur podría facilitar la reducción de los riesgos de reconfiguración del conflicto y potenciar un escenario de mayor estabilidad y seguridad para las comunidades.

En el marco del monitoreo y seguimiento del proceso de paz entre la CNEB y el Gobierno nacional, realizado por la Defensoría del Pueblo, se identifican como elementos de alerta o riesgo los siguientes puntos:

- **Marco jurídico:** El establecimiento de un marco legal para la judicialización de los integrantes del grupo representa una oportunidad clave para fortalecer el desarrollo del proceso de paz, permitiendo brindar seguridad jurídica a quienes se acojan al proceso, al tiempo que ofrecería mayores certezas sobre las rutas de garantía y materialización de los derechos de las víctimas. En ese sentido, la presentación del proyecto de ley de sometimiento a la justicia por parte del Ministerio de Justicia al inicio de la actual

legislatura constituye una oportunidad fundamental para el fortalecimiento institucional y normativo del proceso. Sin embargo, aunque la Defensoría del Pueblo valora positivamente el inicio de la discusión de un proyecto de ley, es necesario revisar detenidamente varios asuntos de fondo en aras de asegurar que la iniciativa garantice los derechos de las víctimas a la participación, a la verdad, a la justicia, a la reparación; así como los derechos de las víctimas y la sociedad a las garantías de no repetición⁷¹.

• **Participación ciudadana:** se requiere fortalecer una participación real, incluyente y segura de comunidades, liderazgos y pueblos étnicos. Persisten retos como metodologías poco claras, desconocimiento del proceso en territorios afectados, y riesgos de cooptación o estigmatización de líderes. En el caso de los pueblos étnicos, los escenarios deben construirse con enfoque territorial y bajo el reconocimiento de sus autoridades legítimas, para asegurar una verdadera incidencia en la toma de decisiones.

• **Possible fortalecimiento de las gobernanzas armadas ilegales:** Si bien en algunos territorios se ha reconocido una reducción significativa de ciertas formas de violencia, como los homicidios, persisten preocupaciones relacionadas a al posible fortalecimiento de gobernanzas armadas y economías ilegales, así como la continuidad de formas de violencia más invisibilizadas. Hechos recientes en Nariño, Putumayo y Cauca —incluyendo

⁷¹DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Concepto de la Defensoría del Pueblo sobre el Proyecto de Ley 02 de 2025. Agosto 2025. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3322240/Concepto+Proyecto+de+ley+sometimiento.pdf/fc7601bf-8377-00e9-c8d8-333fcc610058?t=1756297462445>

incautaciones de explosivos⁷², la crisis humanitaria en Jardines de Sucumbíos [Nariño] con ocasión de confrontaciones que involucraban a Comandos de Frontera en abril⁷³, obstaculización de operativos militares⁷⁴, o el riesgo de posible incursión del grupo armado en el municipio de Patía y el corregimiento de Cabuyal, del municipio del Tambo, en el Cauca⁷⁵— reflejan que, pese a la disminución de ciertos indicadores, las comunidades siguen expuestas a graves vulneraciones y a dinámicas de control social ejercidas por el CNEB.

- **Reconfiguración del conflicto:** existe riesgo de que otros actores armados ocupen territorios tras una eventual desmovilización de la CNEB. Es clave la articulación con otros procesos de paz, especialmente con el Frente Comuneros del Sur en Nariño⁷⁶, así como anticipar la posibilidad de que haya fragmentación del grupo.

- **Zonas de ubicación temporal:** la puesta en marcha de la zona de ubicación temporal debe contar con garantías de seguridad y protección efectivas tanto para quienes se concentren en las mismas como para las comunidades y liderazgos sociales. Para ellas, puede incrementar riesgos de cooptación, instrumentalización o estigmatización. En los casos en que la zona

⁷²BELTRÁN, DANIELA. Hallaron más de 100 cilindros que iban a ser usados para explosivos en Tumaco, Nariño. En: INFOBAE [en línea]. 13 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/13/hallaron-mas-de-100-cilindros-que-iban-a-ser-usados-para-explosivos-en-tumaco-narino/> NARANJO, PAULA. Comandos de Frontera en vía de Mocoa, Putumayo: intentaron sobornar a los soldados con millonaria suma [en línea]. 19 de junio de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/06/20/cayeron-cuatro-integrantes-de-los-comandos-de-frontera-en-via-de-mocoa-putumayo-intentaron-sobornar-a-los-soldados-con-millonaria-suma/> INFOBAE. Destruyen en Colombia explosivos con que las disidencias pretendían fabricar 2.500 minas [en línea] 18 de junio de 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/américa/agencias/2025/06/19/destruyen-en-colombia-explosivos-con-que-las-disidencias-pretendian-fabricar-2500-minas/>

⁷³DE LA ROSA, MAURICIO. Grupos armados ilegales provocan grave crisis humanitaria entre Nariño y Putumayo [en línea]. EL TIEMPO. 7 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/grupos-armados-ilegales-provocan-grave-crisis-humanitaria-entre-narino-y-putumayo-3442354>

⁷⁴RODRÍGUEZ, MAURICIO. Asonada impidió la captura de alias Piponcho, cabecilla de disidencias de las FARC en Tumaco [en línea]. 6 de julio de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/06/asonada-impidio-la-captura-de-alias-piponcho-cabecilla-de-disidencias-de-las-farc-en-tumaco/>

⁷⁵DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Alerta Temprana N. 008-2025 de Inminencia [en línea]. 17 de junio de 2025. Disponible en: <https://alertastg.blob.core.windows.net/alertas/008-25.pdf>

⁷⁶Entre hechos recientes que han sido de connotación pública y que presuntamente vincularían al grupo armado no estatal, se pueden mencionar la incautación de artefactos explosivos por parte de la Fuerza Pública, que presuntamente pertenecerían al grupo armado no estatal, en varias oportunidades en Nariño y Putumayo; la crisis humanitaria en Jardines de Sucumbíos [Nariño] con ocasión de confrontaciones que involucraban a Comandos de Frontera en abril; la obstaculización de operativos militares que afectarían al grupo armado no estatal por parte de población civil en Brisas de Mataje (Tumaco, Nariño) en julio; o el riesgo de posible incursión del grupo armado en el municipio de Patía y el corregimiento de Cabuyal, del municipio del Tambo, en el Cauca.

afecte territorios de pueblos étnicos, se deberá garantizar la consulta previa, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y étnicos, y conforme a los estándares constitucionales y de derechos humanos. Sobre este último

punto, a la fecha no se cuenta con información que permita establecer el desarrollo de este tipo de consultas en los territorios propuestos como zonas de ubicación temporal.





3. Vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho internacional Humanitario

En 2024 y los primeros nueve meses de 2025, el Cauca ha enfrentado afectaciones recurrentes derivadas del conflicto armado. Municipios como Argelia, El Tambo, Suarez y López de Micay han sido epicentro de enfrentamientos armados, desplazamientos masivos, confinamientos y restricciones de movilidad impuestas por actores armados ilegales. La población y territorios afectados por las diná-

micas de movilidad humana son rurales, predominantemente campesinas, indígenas y afro (pertenecientes a resguardos indígenas y consejos comunitarios). También se ha visto afectada la población migrante.

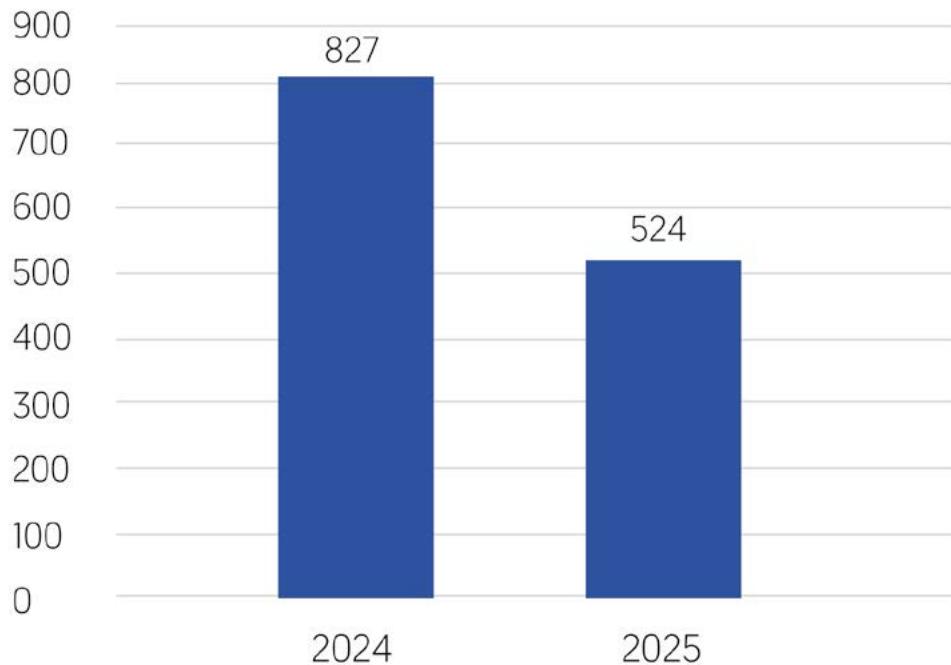
A continuación, se expone un desglose de los hechos victimizantes reportados en la región.

3.1. Homicidios, lesiones, masacres

En el Cauca, persiste un contexto de violencia sistemática que se expresa, entre otras formas, en la ocurrencia de homicidios selectivos, masacres y lesiones personales, hechos que afectan de manera directa a la población, incluyendo líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y víctimas del conflicto armado. Esto evidencia no solo un deterioro en las condiciones de seguridad, sino también una estrategia de intimidación y control social por parte de actores armados ilegales.

En 2024, el Cauca registró 827 homicidios, de los cuales 564 ocurrieron en entre enero y agosto. En comparación, en la misma temporalidad de 2025, se contabilizaron 524 casos; a pesar de reflejar una leve reducción, la cifra sigue siendo alarmante y evidencia un patrón de violencia sostenida en el tiempo.

Gráfica 4: Homicidios Cauca 2024 – agosto 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SIEDCO⁷⁷

⁷⁷POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Estadística delictiva [sitio web]. Consultado el 11 de agosto de 2025. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>

En total, entre 2024 y el primer semestre de 2025, se han documentado 1.207 homicidios, lo que refleja un escenario de violencia sostenida. Si bien la disminución semestral podría interpretarse como un indicio de contención parcial, el acumulado confirma que el Cauca sigue enfrentando un panorama crítico caracterizado por la presencia de los grupos armados no estatales mencionados que se disputan el control territorial en puntos estratégicos del departamento.

En el norte, municipios como Guachené, Corinto, Villarrica y Santander de Quilichao concentran altas tasas de homicidios, que en 2025 se extendieron a Miranda, Puerto Tejada y Caloto. En el sur y el Macizo, Argeilia, Patía, Piamonte, Balboa y Florencia se han convertido en epicentros, no solo de la confrontación entre el Frente Carlos Patiño y el ELN, sino además de homicidios y lesiones personales.

En el Pacífico caucano, por su parte, de acuerdo con los datos oficiales, no parece existir la misma incidencia del repertorio homicida o de lesiones, en comparación con las demás subregiones. Sin embargo, ante la exacerbación de la disputa entre el ELN y el BOCJA en esta región, es altamente probable que estas violencias se afiancen en el corto

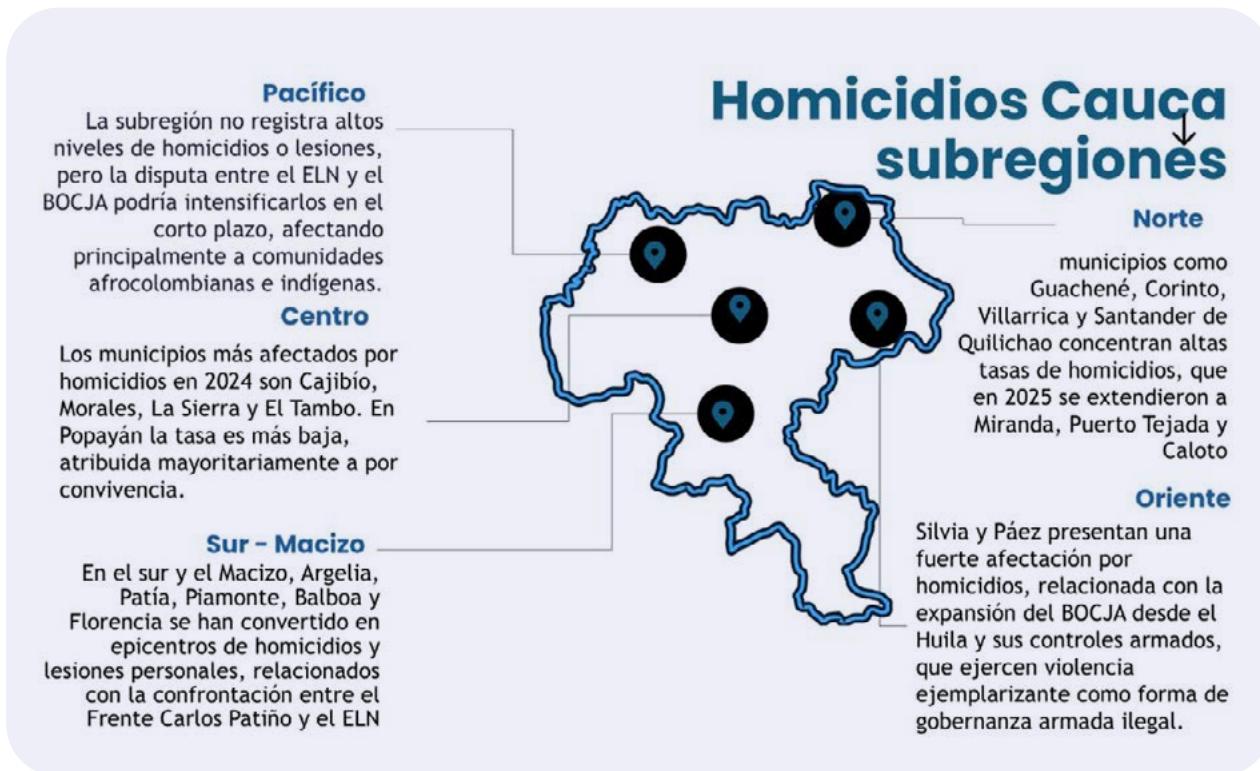
plazo, con víctimas especialmente afrocolombianas e indígenas.

En el centro del Cauca, Cajibío, Morales, La Sierra y El Tambo son los municipios más afectados por los homicidios en 2024. En Popayán, la tasa de homicidios es más baja que la de otros municipios de la subregión y las autoridades atribuyen estos hechos principalmente a lo que han denominado convivencia e intolerancia, aunque no se descarta la participación de actores armados no estatales por parte del conflicto armado o de grupos de criminalidad organizada vinculados al control de economías ilegales, como el narcotráfico.

En el oriente, municipios como Silvia y Páez evidencian una notoria afectación de los homicidios. Esto podría estar ligado al fortalecimiento de la presencia de las disidencias del BOCJA y la expansión del conflicto armado desde el Huila y los controles establecidos por el mismo grupo continúan generando profundas afectaciones sobre la población. Varios de esos homicidios podrían responder a violencia ejemplarizante, impuesta como parte de gobernanza armada en el territorio. Hay que señalar también que, en 2025, la tasa de homicidios en el municipio de Inzá también es representativa en la subregión.

Ilustración 5: Distribución de hechos de homicidio por subregiones

45



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, entre 2024 y durante los primeros 9 meses de 2025, se presentaron 18 masacres en el Cauca: 13 en 2024 y 5 más en 2025⁷⁸. Estos hechos se han convertido en una estrategia “ejemplarizante” para las comunidades, utilizada para generar temor y afianzar el control armado en los territorios. Este grave patrón de vulneración de derechos humanos y al DIH, se ha registrado en las siete subregiones, con mayor intensidad en el norte del departamento, donde se ha fortalecido. Este repertorio de violencia se ha evidenciado en las siete subregiones, con particular intensidad en el norte del departamento,

y ha aumentado especialmente desde la intensificación del conflicto entre el BOCJA y el Frente 57 a partir de 2024.

Con respecto a los municipios en los que se han registrado dichas masacres, de acuerdo con los registros de Indepaz⁷⁹, dos ocurrieron en Miranda, dos en Mercaderes, dos en Corinto, y uno en los municipios de Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Páez, Guachené, López de Micay, Páez, Piamonte, Popayán, Puerto Tejada, Suárez y Toribio. En total, se reportaron 69 víctimas, es decir, en promedio hubo más de tres muertes por masacre.

⁷⁸INDEPAZ, Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz; Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 [sitio web]. Consultado el 22 de agosto de 2025. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/comment-page-4/>

⁷⁹Ibid.

Tabla 1: Masacres ocurridas en el Cauca en 2024 y 2025

Fecha	Municipio	Número de víctimas
12/02/2024	Piamonte	4
18/02/2024	Páez	3
27/04/2024	Corinto	4
14/05/2024	Cajibío	3
19/05/2024	Corinto	3
14/06/2024	Miranda	3
18/06/2024	Miranda	3
8/09/2024	López de Micay	12
7/10/2024	Toribío	3
22/10/2024	Suárez	3
1/12/2024	Mercaderes	4
24/12/2024	Límites municipios de Balboa y Argelia	3
13/01/2025	Miranda	3
27/03/2025	Guachené	3
16/05/2025	Mercaderes	4
11/08/2025	Bolívar	3
14/09/2025	Popayán	3

Fuente: SAT Defensoría del Pueblo, con corte a 24 de septiembre de 2025

Sobre el homicidio de mujeres, la Defensoría del Pueblo identificó un aumento preocupante en el número de casos. En 2024, de 68 casos de mujeres víctimas del conflicto armado atendidas en el departamento del Cauca por la Defensoría del Pueblo, 3

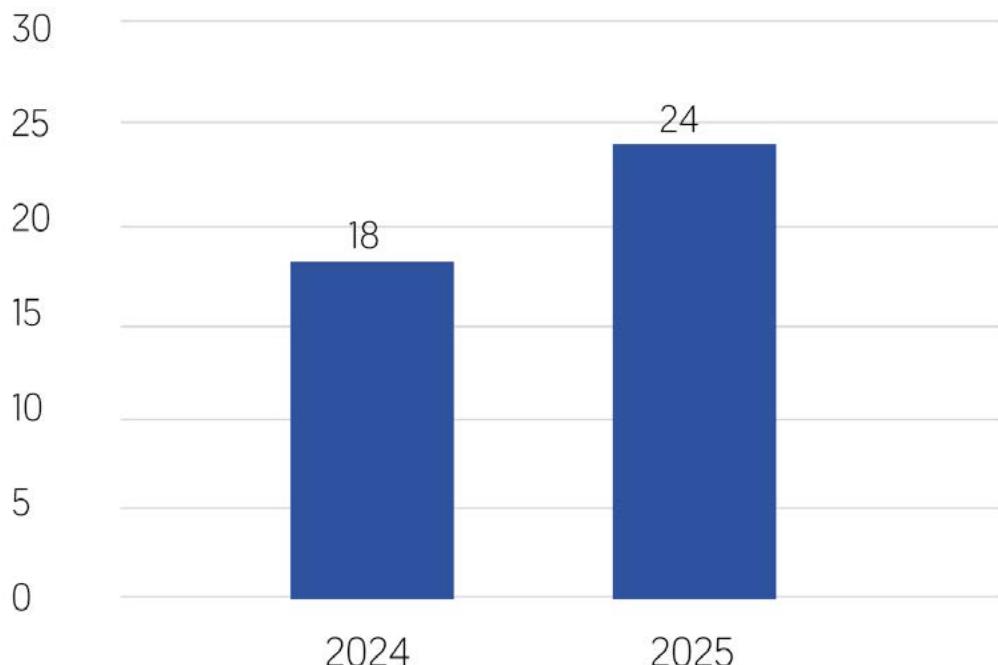
correspondieron a homicidios; mientras que, en el primer semestre de 2025, de 33 casos registrados, 4 fueron homicidios. Esta tendencia, además de alarmante, evidencia una posible intensificación de la violencia letal contra las mujeres.

3.2. Desapariciones forzadas

La mayoría de los casos de desaparición registrados en el departamento se presentan en territorios en disputa o bajo control de grupos armados no estatales, lo que indica que esta es una práctica utilizada para ejercer control social, eliminar lide-

razgos comunitarios o imponer órdenes de gobernanza ilegal. De acuerdo con la UARIV, entre 2024 y agosto de 2025, en el Cauca se reportaron 42 casos de desaparición forzada, de los cuales 18 corresponden a 2024 y 24 al 2025.

Gráfica 5: Casos de desaparición forzada Cauca 2024-agosto 2025

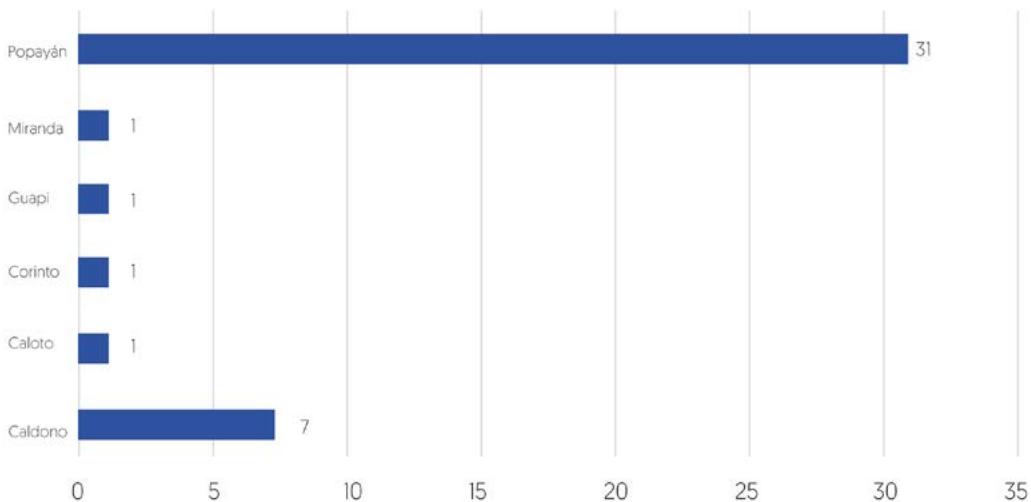


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UARIV

De estos, el municipio en donde se reportó el mayor número de hechos fue Popayán (31 casos), seguido de Caldono (7 casos) y Miranda, Guapi, Corinto y Caloto (con 1 caso cada uno). De estos casos, la pobla-

ción entre los 28 a los 58 años acumuló el 64% de los casos (27 casos), seguido por la población mayor a 68 años 24% (10 casos) y la población entre los 18 y 28 años 11%.

Gráfica 6: Municipios del Cauca con mayor cantidad de casos de desaparición



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UARIV, con corte al 15 de septiembre^{3.3. Desplazamiento forzado individual y masivo}

El desplazamiento forzado continúa siendo una de las vulneraciones que mayor victimización ha generado en el marco del conflicto. Los siguientes factores —y su persistencia— explican el aumento del desplazamiento: los cultivos de uso ilícito; el reclutamiento forzado; las minas anti-personal y municiones sin explosionar; la amenaza en contra de líderes, lideresas y autoridades étnicas⁸⁰; y la disputa territorial sobre corredores y rutas ilegales que ha generado enfrentamientos armados con interposición de población civil, entre los grupos armados no estatales, y entre ellos y la Fuerza Pública.

Durante 2024, la Defensoría del Pueblo registró un total de 105 eventos de desplazamiento masivo en todo el país; de ellos, 16 (15,2% del total nacional) ocurrieron en

el Cauca y afectaron a un total de 2.663 familias y 6.665 personas afectadas. Esta cifra posiciona al Cauca como uno de los territorios con mayor incidencia de este hecho. En lo corrido de 2025, se han presentado 14 eventos de desplazamiento en el Cauca, afectando a 1.290 familias y 3.393 personas. En contraste la UARIV registra un total de 2.189 víctimas de desplazamiento forzado individual en el departamento. De estos casos apenas 245 han sido valorados e incluidos dentro del RUV⁸¹.

Con respecto a los casos en los que las mujeres han sido afectadas por estos hechos, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, durante el año 2025 la mitad de las mujeres que declararon (112 casos) señalaron haber sufrido desplazamiento forzado⁸². También, se reportaron 68 casos

⁸⁰Elementos indicados en CORTE CONSTITUCIONAL. SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-025 DE 2004. Auto 894. [30, junio, 2022]. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.

⁸¹Información consultada a corte del 31 de agosto de 2025, remitida a corte del 15 de septiembre por la UARIV.

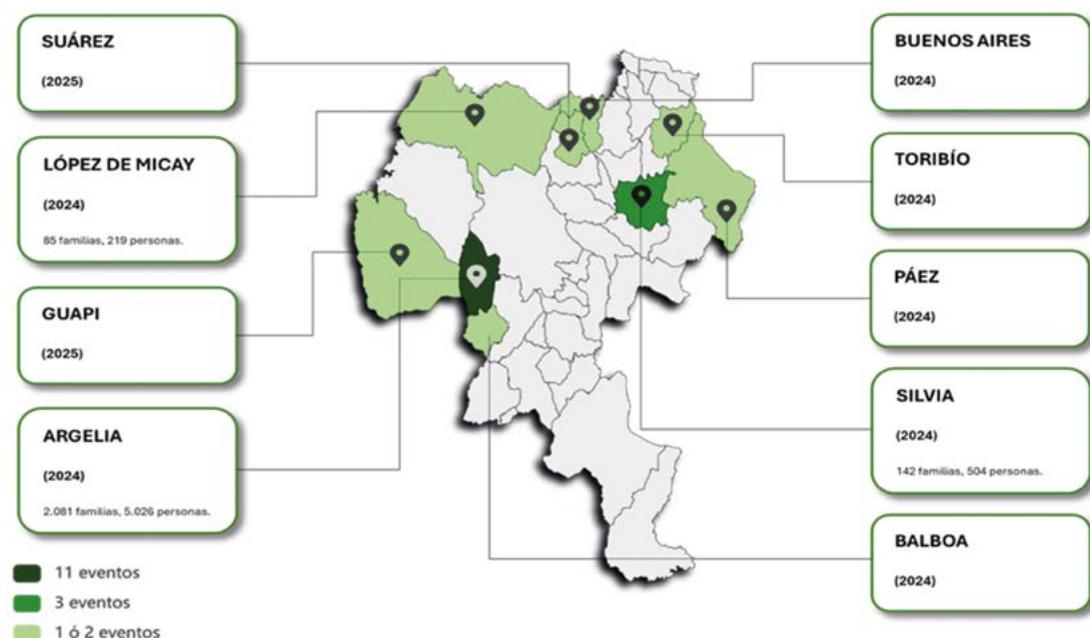
⁸²Vale la pena aclarar que a pesar de que un número importante de declaraciones se encuentran en proceso de valoración, por lo cual no hay un registro consolidado sobre las víctimas incluidas.

de atención a mujeres víctimas del conflicto armado en el departamento durante 2024, en 47 casos de los cuales las mujeres indicaron haber sido víctimas de desplazamiento.

Los municipios en donde se registraron más casos fueron Argelia, López de Micay, Guapi, Silvia y Suárez. El municipio más afectado fue Argelia, en donde se han presentado 4 eventos a lo largo del 2025, menos del total registrado, pero que ha continuado con el patrón del año 2024 —11 eventos, lo que se traduce en menos de la mitad del total—. Estas cifras evidencian la agudización de los desplazamientos en los municipios de Argelia, López de Micay y Silvia, donde son recurrentes los eventos en los dos años.

En municipios como Argelia, López de Micay, Silvia, Guapi y Suárez, la población civil ha quedado atrapada en medio de enfrentamientos entre el Ejército Nacional y los grupos armados no estatales, directamente afectadas por la disputa territorial y las operaciones militares. En este contexto, los grupos armados evidencian patrones comunes en su accionar: uso de la población civil como escudo en los combates, ocupación de bienes civiles por parte de la Fuerza Pública, empleo de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y drones con cargas explosivas, además de asesinatos selectivos y amenazas contra liderazgos comunitarios.

Mapa 5: Eventos de desplazamiento forzado 2024 y I semestre del 2025 en el Cauca



Fuente: Defensoría Delegada para la Población en Movilidad Humana, Defensoría del Pueblo.

En el departamento se ha evidenciado un aumento general de la victimización hacia la población civil por el accionar de estos grupos armados así con un énfasis en los

casos desplazamiento forzado. De igual forma, la persistencia del uso de armas no convencionales⁸³ y la disputa por corredores estratégicos vaticinan una continuidad

⁸³Principalmente de instalación de minas antipersonas (MAP), munición sin explotar (MUSE), la utilización

de la violencia, mientras la capacidad institucional para reconocer y atender oportunamente los hechos victimarios profundiza la sensación de abandono estatal. Frente a ello, resulta indispensable reforzar mecanismos de protección inmediata, asegurar

la aplicación estricta del DIH por las partes y garantizar la presencia integral del Estado en clave social y no únicamente militar, de modo que se atiendan tanto las urgencias humanitarias como las causas estructurales del conflicto.

3.4. Confinamiento de comunidades

De manera similar al desplazamiento forzado, la causa principal del confinamiento fueron los constantes enfrentamientos entre los grupos armados organizados, así como de éstos contra la Fuerza Pública. Estas confrontaciones se originan por el control territorial, especialmente por la llegada de estos grupos que pretenden disputarse la presencia en el departamento, generan terror entre la población e impiden el normal desarrollo de la vida en estos territorios.

En este sentido, el confinamiento se convierte en uno de los mecanismos de control social, militar, económico, político y cultural utilizados por los grupos armados no estatales que produce afectaciones sobre la población civil, especialmente étnica y campesina, el cuál evidencia quién “tiene el control” sobre el desarrollo de la “normalidad” y la movilidad en el territorio, mediante el uso, de forma simultánea de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explosionar (MSE), que son instaladas en caminos transitables y cerca a establecimientos educativos (donde se han tenido que cancelar las jornadas académicas), como se detalla más adelante, constituyendo una gravísima afectación al principio de distinción de los ataques mandatado por los instrumentos vigentes del DIH.

En cuanto al número de eventos registrados, en 2024 se presentaron 75 casos en todo el país, de los cuales 6 (el 8%) ocurrieron en el departamento del Cauca. Estos eventos afectaron a 1.395 familias y 6.066 personas en esta región. Para el corte de septiembre de 2025, ya se habían registrado 8 casos en el Cauca, que afectaron a 2.848 familias y 12.463 personas.

Los municipios más afectados fueron Cajibío, Guapi, Argelia y Suárez. Estas cifras revelan que el desplazamiento y el confinamiento no son fenómenos aislados, sino que se entrelazan y se refuerzan mutuamente, configurando un mismo patrón de violencia. Un claro ejemplo es Argelia, donde se concentran tanto los mayores registros de desplazamiento como de confinamiento. Esta situación evidencia las consecuencias de las disputas por el control territorial entre los grupos armados y entre estos y la Fuerza Pública.

La presencia constante de estos grupos cerca y al interior de las comunidades genera ciclos continuos de violencia que llevan a su revictimización a través de confinamientos y/o desplazamientos, lo que termina por limitar y colapsar la capacidad de respuesta de la administración local. Por su parte, se evidencia un incremento de la militarización mediante operaciones de gran alcance como respuesta al

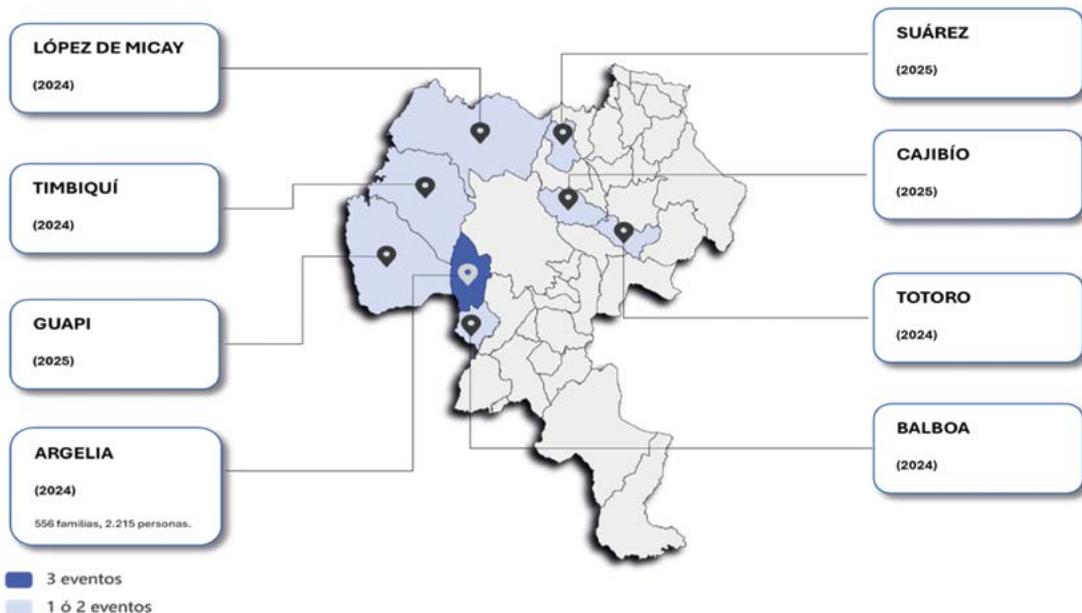
de artefactos explosivos no convencionales y el uso de drones

accionar de los grupos armados ilegales, lo que a su vez recrudece el conflicto y eleva los riesgos para la población civil, con especial énfasis en el confinamiento y las restricciones a la movilidad como se reseña a continuación.

En el municipio de Argelia, las confrontaciones entre EMC y la Segunda Marquetalia en el sector de la Montaña generaron desplazamientos masivos y confinamiento de al menos 500 personas. Además de los combates, se reportaron amenazas, homicidios y accidentes con minas antipersonal, que perpetraron el confinamiento. De igual forma, en octubre de 2024 se presentaron enfrentamientos en el Plateado (Argelia) entre el Ejército Nacional y el Frente Carlos Patiño (del EMC), lo que ocasionó fuego cruzado en medio de la población civil.

Por otro lado, en Cajibío, municipio con presencia del Frente Jaime Martínez del EMC de las disidencias de las extintas FARC, desde diciembre de 2024, se han presentado combates y hostigamientos a la Fuerza Pública con afectaciones a la población civil, como el asesinato del presidente de la JAC de la vereda La Diana, ataques selectivos a líderes de la comunidad, “retenes” por parte del grupo armado no estatal en las principales vías del corregimiento de Ortega y rumores de una posible “toma guerrillera”. En febrero de 2025, se desplegó un operativo por parte del Ejército Nacional, que originó combates con la Columna Jaime Martínez, del EMC, provocando temor entre la población y su posterior confinamiento.

Mapa 6: Eventos de confinamiento 2024 y I Semestre del 2025 en el Cauca



Fuente: Defensoría Delegada para la Población en Movilidad Humana, Defensoría del Pueblo.

Por su parte, la costa caucana también enfrenta graves impactos derivados de la confrontación entre EMC y el ELN, así como de estos grupos con la Fuerza Pública. En

los consejos comunitarios del Playón y del río Napi, hay incertidumbre frente a los enfrentamientos. En este sentido, el confinamiento de comunidades en el Cauca

debe entenderse como una expresión concreta del control territorial ejercido por los grupos armados no estatales. Este fenómeno funciona como un dispositivo de dominación que les permite a estos grupos imponer normas, regular la vida cotidiana y demostrar a la población quién detenta el poder real en la zona.

La prohibición ilegal de salir de las veredas, la suspensión de clases, la limitación al acceso a la salud o el trabajo, y la instalación de minas antipersonal son graves vulneraciones a los derechos humanos y al DIH que, al mismo tiempo, intimidan, desarticulan procesos comunitarios y obstaculizan cualquier presencia institucional distinta a la militar. Así mismo, estas vulneraciones han producido un clima generalizado de miedo, obligando

a las comunidades al confinamiento como mecanismo de resguardo frente al fuego cruzado y otras amenazas directas derivadas de la confrontación armada.

El confinamiento forzoso no solo afecta los derechos fundamentales de las personas, sino que se convierte en una estrategia política y militar para mantener el control sobre corredores estratégicos, proteger las economías ilícitas y consolidar el dominio sobre los territorios y comunidades del departamento. En el Cauca, las acciones violentas de los grupos armados y su control territorial, sumadas al incremento de la militarización como respuesta estatal, han intensificado las restricciones a la movilidad y rerudecido el conflicto, aumentando los riesgos para la población civil.

3.5. Contaminación por artefactos explosivos

3.5.1. Afectaciones identificadas

Cauca enfrenta una grave y persistente afectación humanitaria por la presencia y uso de minas antipersonal (en adelante, MAP), artefactos explosivos improvisados (en adelante, AEI) y municiones sin explosionar (en adelante, MUSE), en un contexto de alta conflictividad y presencia de múltiples actores armados no estatales. La combinación de disputas territoriales, economías ilícitas y estrategias de control social ha derivado en la instalación sistemática de estos artefactos, afectando de

manera desproporcionada a comunidades rurales, campesinas, afrodescendientes e indígenas, en especial al pueblo Nasa.

La política pública de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA), liderada por la Consejería Comisionada de Paz, ha categorizado los municipios en términos de afectación por MAP. De acuerdo con AICMA, el Cauca cuenta con 42 municipios, distribuidos según el nivel de intervención, de la siguiente manera: 15 municipios, en la categoría de libre de sospecha⁸⁴, 14 municipios priorizados para intervención⁸⁵, 10 municipios libres de reporte de sospe-

⁸⁴Libre de sospecha: zonas/Municipios donde se han finalizado y aprobado las tareas de desminado humanitario por parte del componente externo monitoreo (control de calidad) y han recibido la aprobación de la instancia interinstitucional de desminado humanitario, declarándolos libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal.

⁸⁵Priorizados para intervención: zonas/Municipios con un registro de afectación por minas antipersonal que han sido identificados y priorizados por la instancia interinstitucional de desminado humanitario

cha⁸⁶, y 3 municipios asignados a operaciones de desminado humanitario⁸⁷.

Las cifras históricas de afectación por MAP/MUSE reportadas por AICMA, desde 1990 hasta el corte del 12 de agosto de 2025, indican que en el Cauca han sido reportados 2.283 incidentes: 362 accidentes por MAP, 34 accidentes por MUSE, 352 víctimas civiles y 375 víctimas de la Fuerza Pública. Por su parte, 90.680 m² han sido despejados de artefactos y 298 han sido destruidos. Estas cifras demuestran que la afectación en el Cauca sigue siendo de las más altas del país, con un impacto grave sobre la movilidad, seguridad alimentaria, acceso a servicios básicos y ejercicio de derechos fundamentales.

Actualmente, en el Cauca se identifica la persistencia del riesgo por la presencia MAP y MUSE en municipios del sur, centro y pacífico del departamento, particularmente, en Argelia, Almaguer, El Tambo, Balboa y López de Micay. Por ejemplo, en este último, se reportó este riesgo en el corregimiento del Sigüí, perteneciente al consejo comunitario de El Playón, en donde se han registrado víctimas de MAP, los cuales han sido instalados, específicamente, en zonas rurales, caminos veredales, áreas de cultivo y alrededores de viviendas y escuelas, lo cual ha afectado gravemente la movilidad, seguridad y acceso a derechos fundamentales de la población civil,

especialmente étnica y campesina. Esto, además, afecta a los NNA de forma diferenciada, dado que pone en riesgo su permanencia escolar.

De forma reciente la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de la contaminación por la presencia de este tipo de artefactos en municipios del Macizo, como Bolívar, Almaguer y Sucre, a raíz de la disputa territorial iniciada en julio de 2025 entre los grupos armados no estatales.

En cuanto a los factores que explican el aumento de la violencia y el uso de medios y métodos ilícitos de guerra, específicamente de MAP y AEI, el SAT ha advertido que, cada vez más, los grupos armados no estatales han empezado a recurrir de forma más frecuente al uso de MAP, MUSE y AEI. Este incremento se ha traducido en el uso de drones para la instalación de MAP, MUSE, AEI, y en la contaminación con explosivos, en el marco de enfrentamientos entre grupos armados no estatales.

Además, ha generado riesgos desproporcionados sobre las poblaciones de centros urbanos municipales y la capital del departamento, como han demostrado las acciones perpetradas en las diferentes subregiones del Cauca, donde los efectos indiscriminados del material explosivo con el que se cargan han ocasionado impactos directos contra civiles y sus bienes. Adicionalmente, su adecuación con explosivos implica que pueden dejar remanentes en

para llevar a cabo tareas de desminado. Estas Zonas/Municipios cumplen con las condiciones de seguridad necesarias para llevar a cabo y mantener estas tareas de desminado de manera sostenible.

⁸⁶Libre de Reporte de Sospecha: zonas/Municipios en los cuales, después de llevar a cabo un consejo de seguridad municipal y la cualificación de la información disponible, se ha descartado o cancelado cualquier evento relacionado con la presencia de minas antipersonal y/o municiones sin explosionar. Las autoridades locales y la comunidad han determinado que no existe un riesgo de sospecha de minas antipersonal.

⁸⁷Asignado Operaciones Desminado Humanitario: zonas/Municipios donde se ha asignado una organización de desminado humanitario para llevar a cabo las tareas de desminado correspondientes.

el territorio, incrementando los riesgos de la contaminación por armas.

En conjunto, la violencia ha alcanzado un deterioro humanitario sin precedentes desde el Acuerdo de Paz, con un aumento del 89% en las víctimas por artefactos explosivos durante 2024 (719 personas, la cifra más alta en ocho años)⁸⁸. Esta situación, sumada al incremento de ataques, secuestros (como los ocurridos el 17 de julio de 2025 a nueve funcionarios en López de Micay) y confrontaciones armadas, evidencian la fragilidad de la presencia estatal y de las operaciones humanitarias, entre ellas las de desminado. Todos estos patrones se concretan en el escenario de riesgo plasmado en la alerta temprana 036 de 2023.

Así mismo, el accionar delictivo y la confrontación armada entre el EMC y el ELN continúa generando graves afectaciones en otras partes del departamento. En Suárez, la presencia de la columna Jaime

Martínez ha intensificado los hostigamientos con drones y artefactos no convencionales. En febrero de 2025, se presentaron 8 ataques con drones contra la base militar ubicada en el sector de los Pinos en la represa La Salvajina.

También se presentaron hostigamientos con artefactos no convencionales y fusiles contra la Fuerza Pública. Estas acciones dieron inicio a combates que dejaron a la población civil de las veredas El Amparo, Betuali, Playa Rica y La Estrella atrapadas en el medio. Así mismo, en julio de 2025, en la vereda El Amparo, el Frente Jaime Martínez realizó un ataque a las tropas de los batallones de operaciones terrestres nro. 16 y 20 que se encuentran en el territorio. El ataque fue perpetrado por un dron cargado con explosivos que dejó un militar muerto y siete más heridos, lo que ocasionó combates, afectando los bienes y ocasionando el confinamiento de la población civil interpuesta.

3.6. Reclutamiento, uso, utilización y otras afectaciones a NNA

Las infancias y adolescencias presentan una alta vulnerabilidad en el territorio caucano. Su victimización se produce cada vez con una mayor sofisticación, por parte de los grupos armados, criminales y delincuenciales, quienes buscan aprovechar las condiciones económicas, sociales y familiares de niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA), urbanos y rurales, en favor de sus intereses. Las estrategias de uso, utilización y reclutamiento son varia-

das, desde la “seducción” y la coacción emocional, la utilización de redes sociales, hasta las falsas ofertas de trabajo. Estas últimas derivan en graves afectaciones a las condiciones económicas de los núcleos familiares.

Al escenario de riesgo derivado de la presencia, control territorial y confrontaciones entre actores armados ilegales, se suman factores estructurales que agravan las con-

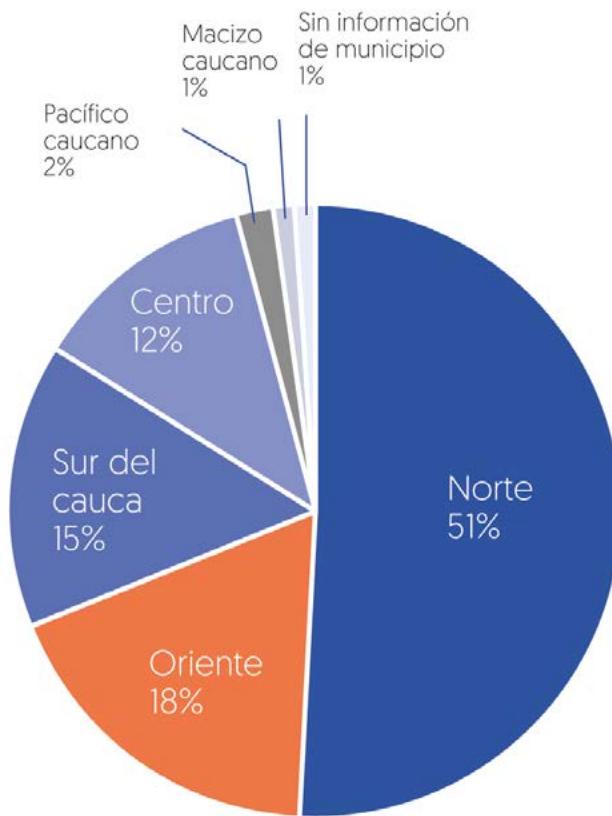
⁸⁸COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, COLOMBIA. El peligro constante de los artefactos explosivos [en línea]. 27 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.icrc.org/sites/default/files/2024-07/CICR%20Colombia%20-%20Actualizacio%C81n%20Balance%20Humanitario%202024.pdf>

diciones de riesgo y vulnerabilidad para los NNA en el Cauca. Entre ellos, destacan los altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, el abandono estatal y la limitada capacidad de respuesta institucional, así como la existencia de deficiencias en la oportuna disposición de la planta docente y en programas como el Programa de Alimentación Escolar (en adelante, PAE), el transporte escolar y la atención a la deserción escolar.

La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de la existencia de presuntas escuelas o centros de entrenamiento

operados por facciones disidentes de las extintas FARC-EP en los municipios de Suárez y Caloto . A estos espacios no solo asistirían niñas, niños y adolescentes reclutados en este departamento, sino también menores de edad que han sido reclutados en otras zonas del país, en particular, en el Huila. En dichos centros, los NNA reciben formación ideológica, instrucción en el manejo de armas de fuego y artefactos explosivos, así como entrenamiento en tácticas de emboscada y maniobras de asalto.

Gráfica 7: Distribución de casos de reclutamiento por subregión para el año 2024



Fuente: Botón de casos de reclutamiento de NNA, Defensoría Delegada para la Infancia y la Vejez

De acuerdo con el botón de casos de reclutamiento de la Defensoría del Pueblo, en comparación con 2023 —año en el que se reportaron 277 casos—, en 2024 hubo un incremento del 36% —376— en los casos registrados de reclutamiento forzado de NNA en el Cauca. Este aumento es particularmente significativo, considerando que, en ambos años, el Cauca concentró la mayor cantidad del total de casos nacional: el 73% en 2023 y el 61% en 2024. La distribución de los casos en 2024 se muestra en la gráfica 7.

Con respecto a los hechos ocurridos durante 2025, a corte del 30 de septiembre, se registraron 123 casos de reclutamiento forzado de NNA a nivel nacional, de los cuales 31 casos (25%) ocurrieron en el departamento del Cauca. Las subregiones más afectadas en el departamento por el reclutamiento de NNA corresponden al oriente caucano, con 11 casos, al centro, con 8 casos, y al norte, con 9 casos [ver gráfica 8]. De los casos registrados en 2025, 23 corresponden a NNA pertenecientes a comunidades indígenas, lo que representa el 74,2% del total. Por su parte, 16 de las víctimas fueron niños y adolescentes hombres, mientras que las otras 15 fueron niñas y adolescentes mujeres.

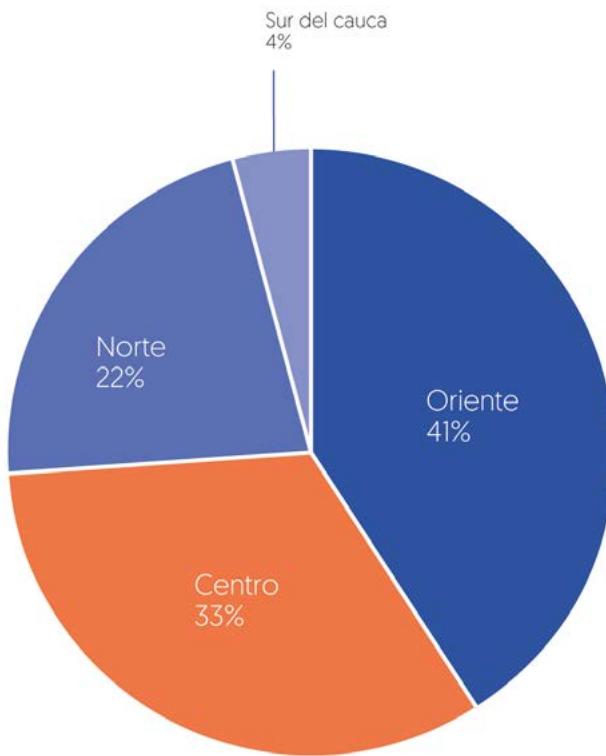
Este último grupo poblacional tiene un riesgo latente de ser víctimas de vio-

lencia sexual y violencia de género. Al respecto, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento del caso de dos niñas, de 13 y 14 años, que fueron reclutadas en el municipio de Caldono: en el primer caso, al momento de ser reclutada la niña tenía leucemia y, estando en el grupo armado, le implantaron un dispositivo anticonceptivo. La menor de edad fue recuperada por su madre, debido a su enfermedad. En el segundo caso, la niña de 14 años, había sido reclutada desde el 2022 cuando tenía 12 años. Fue recuperada por su madre, luego de que fuera herida en combate en el municipio de Buenos Aires. Aunque la niña ya había regresado a su hogar, el grupo armado (Frente Jaime Martínez) la reclutó nuevamente a inicios del 2024. Al interior del grupo fue víctima de abuso sexual, y obligada a usar un dispositivo anticonceptivo.

Respecto de los presuntos responsables del reclutamiento, en 30 de los 31 casos (96,3%) registrados en el departamento, se señala a las facciones disidentes de las extintas FARC, particularmente al Estado Mayor Central en 26 de estos casos, mientras que en 4 no fue posible identificar el frente disidente. Por último, en un caso, no se logró identificar al grupo armado presunto responsable

Gráfica 8: distribución de casos de reclutamiento por subregión para el año 2025

57



Fuente: Botón de casos de reclutamiento de NNA, Defensoría Delegada para la Infancia y la Vejez

En este contexto, la alerta temprana 015 de 2024 identifica al Cauca como el principal epicentro del reclutamiento forzado de NNA en el país. En particular, señala al municipio de Páez como uno de los escenarios más críticos y persistentes, destacando la presencia y el control territorial del Frente Dagoberto Ramos, de las disidencias de las extintas FARC-EP. Según la alerta, este grupo armado cuenta con fuertes estrategias de propaganda entre los jóvenes, con modalidades que han evolucionado del uso de la fuerza al uso de las redes sociales, particularmente Facebook, el ofrecimiento de dinero, celulares, motocicletas, y falsas ofertas laborales.

Se ha identificado que este fenómeno opera de dos formas. Por un lado, hay quienes son trasladados hacia las zonas en disputa entre grupos armados, de expansión o consolidación del control territorial de los grupos armados, para reforzar frentes armados. Dentro de estas zonas, se encuentran Valle del Cauca, Nariño, Arauca, Guaviare y Meta, que enfrentan altos niveles de conflictividad. Como por ejemplo fue registrado el 12 de noviembre de 2024, cuando la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento del reclutamiento de una niña de 14 años en el departamento del Cauca por miembros de las disidencias de las extintas FARC-EP (presuntamente, el

EMC] y quien fue recuperada por la Fuerza Pública en un puesto de control en la vía Bogotá-Villavicencio.

Por otro lado, luego de ser reclutados, algunos menores son obligados por los actores armados a permanecer en su territorio de origen, lo cual impacta gravemente a sus comunidades y genera la percepción de “tener el enemigo dentro”. Su conocimiento de la dinámica local facilita a los grupos armados un control más directo sobre la población. Esta modalidad de reclutamiento resquebraja el tejido social, debilita la autoridad y el orden comunitario, y genera desarmonía y desorden interno.

De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante, ICBF) , durante el año 2024,102 NNA ingresaron al programa de desvinculados en el Cauca; del total de NNA desvinculados que ingresaron al programa en todo el país durante 2024, 149 declararon haber sido reclutados en el Cauca .

Es importante resaltar que el Comité Departamental de Prevención de Reclutamiento en conjunto con organizaciones indígenas como CRIC y ACIN, han identificado de manera preliminar 361 casos, información que actualmente está siendo verificada por la Defensoría del Pueblo Regional con el objetivo de obtener un consolidado departamental y que haga parte de las cifras oficiales de la entidad.

Por su parte, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante, UARIV), a través del Registro Único de Víctimas, con reporte a septiembre de 2025, registró que, durante el año 2024, 14.524 NNA fueron víctimas de diferentes hechos en el marco del conflicto armado en el Cauca. Los hechos victimizantes

registrados fueron: desplazamiento forzado [10.758 casos], amenazas [2.228], confinamiento [975], homicidio [245], actos terroristas o atentados [116], vinculación a actividades relacionadas con grupos armados [73], desaparición forzada [45], lesiones personales psicológicas [39], lesiones personales físicas [19], delitos contra la libertad y la integridad sexual [14], afectaciones por MAP/MUSE/AEI [7], secuestro [3] y pérdida de bienes o inmuebles [1].

La Defensoría del Pueblo, ha tenido conocimiento de solicitudes relacionadas con la afectación a instituciones educativas derivadas por la cercanía de instalaciones militares, como es el caso de la escuela del Plateado, de igual forma se ha recibido información sobre MAP y MUSE cerca a instituciones educativas o en los caminos para llegar a las mismas, situaciones que aumentan el riesgo de deserción escolar y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

Seguidamente, entre enero y septiembre de 2025, la UARIV ha registrado un total de 4.199 NNA víctimas de distintos hechos relacionados con el conflicto armado en el Cauca. Entre los hechos, se encuentran desplazamientos forzados [2.736 casos], amenazas [662], confinamiento [550], homicidios [76], actos terroristas o atentados [71], vinculación a actividades relacionadas con grupos armados [26], lesiones personales físicas [24], lesiones psicológicas [22], desaparición forzada [13], secuestro [11], delitos contra la libertad y la integridad sexual [7] y tortura [1]. Por rangos de edad, 1.722 víctimas tenían entre 12 y 17 años; 1.417, entre 6 y 11 años; y 1.060, entre 0 y 5 años. En cuanto al género, 2.098 víctimas fueron hombres, 2.097, mujeres y 4, sin información registrada.

Al respecto es importante señalar que, actualmente se presentan dificultades

relacionadas con la declaración por el hecho victimizantes, pues el reclutamiento únicamente puede ser declarado por la víctima directa, lo que implica que las familias tengan que declarar por otros hechos como desaparición forzada.

Estos datos reflejan la persistencia de múltiples formas de violencia contra la niñez en el Cauca, las cuales se suman al fenómeno del reclutamiento forzado y demandan una respuesta integral del Estado en clave de prevención, protección y restablecimiento de derechos.

3.7. Afectaciones al acceso a servicios de salud de la población civil y a la misión médica y humanitaria

La situación de la Misión Médica en el departamento del Cauca continúa siendo crítica y preocupante. El periodo analizado da cuenta de un escenario de persistente violencia, restricciones operativas y amenazas directas al personal de salud, las cuales configuran no solo vulneraciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), sino también graves afectaciones al derecho fundamental a la salud de las comunidades, en especial en zonas rurales y de presencia étnica.

Entre enero de 2024 y agosto de 2025 se registraron 79 eventos contra la Misión Médica en el departamento del Cauca. De estos, 55 ocurrieron durante el año 2024 y 24 en lo corrido de 2025. Esta cifra refleja una persistencia y aumento en los riesgos que enfrentan el personal de salud y los servicios sanitarios en el territorio, en el marco de escenarios de conflictividad armada, tensiones sociales y limitaciones de acceso en zonas rurales.

Se ha identificado desde el nivel regional el rol valioso que juegan las comunidades y la familia en la búsqueda y recuperación de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento. Las autoridades étnicas son en primer momento quienes lideran el rescate de los menores de edad que son reclutados de sus comunidades, ante lo cual se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos organizativos y las medidas de protección y autoprotección con enfoque diferencial.

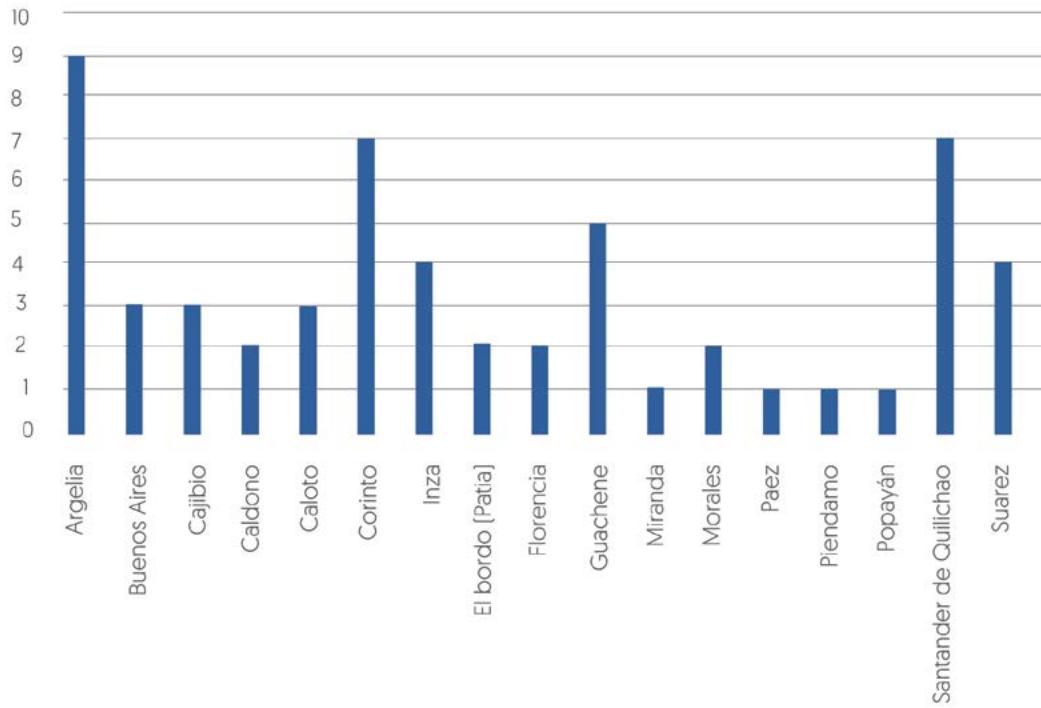
Para el año 2024, el municipio con mayor número de incidentes reportados fue Argelia, con 9 eventos, seguido de Santander de Quilichao con 8 y Corinto con 6. En 2025 se mantiene la tendencia de afectaciones en los mismos territorios, con nuevos reportes en El Tambo, Patía (El Bordo), Inzá, Caloto y Suárez, que registraron entre dos y cuatro casos cada uno. Estos municipios comparten factores estructurales que incrementan la vulnerabilidad de la Misión Médica, como la presencia de actores armados ilegales, las barreras geográficas, la dispersión poblacional y la limitada capacidad institucional para garantizar condiciones seguras de atención.

La concentración de eventos en estas zonas evidencia patrones territoriales de riesgo que persisten en el tiempo, lo que reafirma la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, protección y monitoreo defensorial frente a las afec-

taciones a la Misión Médica en el departamento del Cauca. A continuación, se

presenta la gráfica con la distribución de los eventos registrados en el año 2024:

Gráfica 9: Eventos contra la Misión Médica Cauca 2024- Agosto 2025 Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en registros del Módulo de Misión Médica del Ministerio de Salud y Protección Social (2024).

Del análisis de los hechos reportados se identifican patrones comunes de afectación a la Misión Médica en el departamento del Cauca. Entre los más frecuentes se destacan amenazas directas al personal sanitario, restricciones en la oferta de servicios, hurto de medicamentos, obstrucción en la atención de personas heridas, lesiones personales y forzamiento a prestar atención en condiciones no seguras. Asimismo, se documentaron episodios de violencia de mayor gravedad, como ataques armados que pusieron en riesgo la vida del personal y de los pacientes.

Estas situaciones vulneran el principio de neutralidad y protección humanitaria que rige la Misión Médica, generando además efectos colaterales sobre la disponibilidad y el acceso oportuno a los servicios de salud, especialmente en zonas rurales y de alta conflictividad.

A continuación, se presenta la tabla con la distribución de los eventos registrados en el departamento del Cauca durante el año 2024, desagregados por municipio y tipo de afectación:

Tabla 2: Tipología de eventos contra la Misión Médica - 2024

61

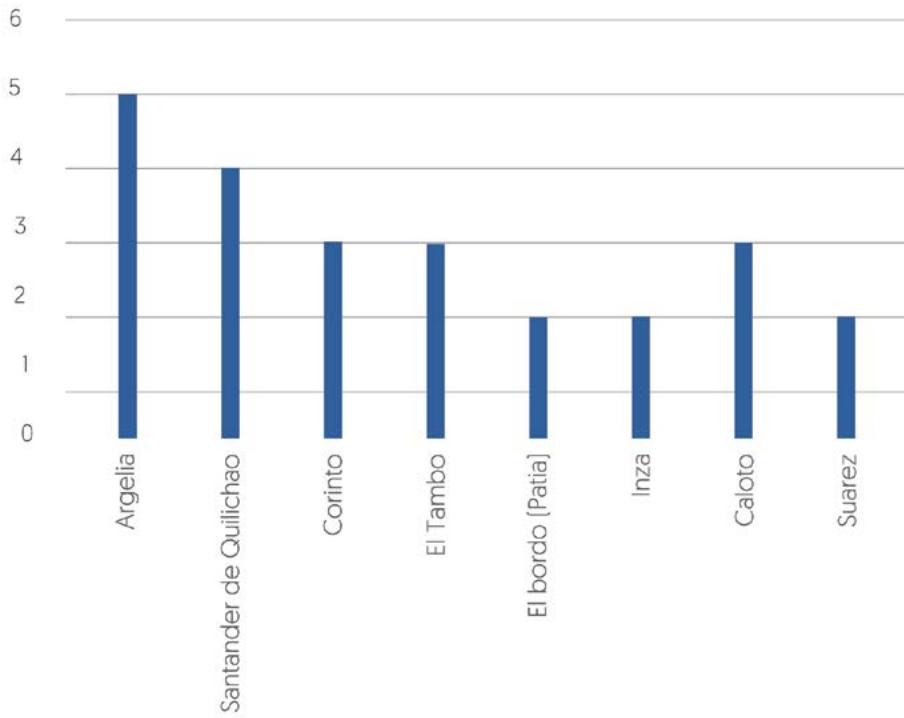
Tipología de evento contra la Misión Médica Cauca - 2024	Cantidad
Amenazas	15
Restricción y/o prohibición de la oferta de servicios de salud	9
Hurto de medicamentos y/o equipos	7
Obstaculización de la atención de heridos o enfermos	4
Lesiones personales	4
Falta de precaución	4
Irrespeto a las prioridades médicas	4
Daño infraestructura	2
Forzar la atención en salud en condiciones inadecuadas	2
Entrada con armas	1
Homicidio	1
Daño colateral (fuego cruzado)	1
Ataques contra unidades sanitarias	1
Total	55

Fuente: Elaboración propia con base en registros del Módulo de Misión Médica del Ministerio de Salud y Protección Social (2024).

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2025 se registraron 24 eventos contra la Misión Médica en el departamento del Cauca. Estas cifras reflejan la persistencia de un entorno de riesgo para el personal sanitario y las instituciones prestadoras de servicios en zonas de alta complejidad.

Aunque se mantiene una tendencia similar frente al año anterior, la tipología de los hechos, principalmente amenazas e irrespeto a las prioridades médicas, y su distribución territorial evidencian factores estructurales de vulnerabilidad que permanecen sin resolverse.

Gráfica 10: Eventos contra la Misión Médica en Cauca por municipio



Fuente: Elaboración propia con base en registros del Módulo de Misión Médica del Ministerio de Salud y Protección Social (2025).

Los municipios más afectados en este periodo fueron Argelia, con cinco eventos tipificados como amenazas, y Santander de Quilichao, con cuatro casos asociados a la misma tipología. Les siguen Corinto y El Tambo, con tres eventos cada uno, relacionados con amenazas y restricciones operativas en la atención sanitaria. También se registraron incidentes en Patía (El Bordo), Inzá, Caloto y Suárez, lo que demuestra que, aunque en menor número, los hechos persisten en territorios donde confluyen disputas territoriales, presencia de grupos armados y dificultades de acceso.

En cuanto a la tipología de los eventos, predominan las amenazas (87,5%), seguidas de agresiones al personal médico durante la atención (12,5%). Estas conductas reflejan una continui-

dad en los riesgos que enfrenta el personal de salud, especialmente en zonas rurales y de alta conflictividad, donde la labor sanitaria se desarrolla en condiciones de intimidación, coerción y falta de garantías de seguridad.

Este panorama indica que, aunque la frecuencia de los incidentes se redujo, persisten graves riesgos en el ejercicio del servicio médico en territorios priorizados del Cauca. Además, el subregistro de consecuencias y la falta de articulación oportuna en algunos niveles operativos pueden estar ocultando impactos más profundos en la atención primaria, las redes hospitalarias y la percepción de seguridad del personal en terreno.

En cuanto al balance general de los eventos registrados entre 2024 y agosto de 2025, se identificó que en al menos 52 de los 79 incidentes ocurridos en el departamento del Cauca se presentaron consecuencias operativas directas. Entre las más recurrentes se encuentran la demora en la atención médica, la suspensión temporal de servicios, el riesgo al personal sanitario y la cancelación de brigadas móviles. Estas afectaciones no se limitan al momento del evento, sino que generan impactos prolongados en la continuidad de los servicios de salud y en la capacidad institucional de respuesta.

Además de la intensidad de algunos de los hechos, preocupa la amplia dispersión territorial de los eventos, lo cual confirma que se trata de una problemática extendida en todo el departamento y no de hechos aislados. Las situaciones afectan tanto a personal adscrito a instituciones públicas como privadas, brigadas extramurales, ambulancias, puntos de atención rurales y actividades misionales de las secretarías de salud, lo que demuestra la vulnerabilidad generalizada de la Misión Médica en Cauca.

Desde octubre de 2024 este escenario se agrava con el caso específico del corregimiento de El Plateado, municipio de Argelia, donde desde el 29 de mayo de 2025 se registra el confinamiento de más de 7.700 personas debido a restricciones impuestas por grupos armados ilegales. Este confinamiento, reportado por el Equipo Local de Coordinación (ELC Cauca), ha implicado la suspensión de servicios básicos, entre ellos los de salud, y ha imposibilitado el ingreso de misiones institucionales o humanitarias por razones de seguridad.

La alerta humanitaria señala que el confinamiento afecta directamente a más de 1.500 familias, y que existen limitaciones graves para prestar atención médica, implementar protocolos de emergencia o responder ante casos urgentes. El municipio no cuenta con capacidad local suficiente para atender esta situación, y no se han habilitado albergues o rutas de evacuación segura. Adicionalmente, se ha denunciado la existencia de artefactos explosivos en zonas rurales, lo que incrementa el riesgo para el personal que pudiera intentar ingresar.

Asimismo, se ha reportado instrumentalización de la población, control social por parte de actores armados, desplazamientos individuales, así como hechos victimizantes no denunciados debido al temor de retaliaciones. Este entorno hostil limita gravemente la operación de la Misión Médica, impide el ingreso de brigadas extramurales, y expone al personal de salud a riesgos extremos, comprometiendo de forma directa el derecho fundamental a la salud en esta subregión.

Este caso ejemplifica cómo las dinámicas del conflicto armado continúan afectando la atención en salud en territorios estratégicos, y destaca la necesidad de mantener una alerta institucional activa sobre los impactos estructurales y diferenciales que estos hechos generan.

La situación de la Misión Médica en el Cauca refleja un escenario persistente de riesgo y presión para los servicios de salud, en el cual el ejercicio de funciones asistenciales se convierte, muchas veces, en una actividad de alto riesgo. Este tipo de afectaciones no solo vulnera derechos fundamentales, sino que debilita la estructura operativa del sistema de salud

en su conjunto. La Defensoría del Pueblo reitera la urgencia de adoptar medidas integrales que garanticen la protección del personal de salud, el respeto a los principios humanitarios y la continuidad de la atención en las zonas más afectadas del departamento.

A la luz de lo anterior, es necesario advertir que la situación en Cauca constituye una amenaza estructural a la neutralidad y operación de la Misión Médica, especialmente en municipios donde la disputa territorial ha escalado. Las afectaciones no solo vulneran el Derecho Internacional Humanitario y el principio de asistencia humanitaria imparcial, sino que interrumpen de manera prolongada el derecho fundamental a la salud de la población civil.

Se hace urgente el diseño de mecanismos de protección activa, monitoreo territorial y coordinación interinstitucional, tanto para prevenir nuevas afectaciones como para fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos de gran impacto.

Cabe mencionar también que, si bien actualmente existen lineamientos institucionales, rutas de notificación y mecanismos de coordinación desarrollados junto con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), estos resultan insuficientes

frente a las condiciones reales del terreno. En particular, se evidencia una limitada infraestructura técnica y operativa, una baja capacidad territorial de respuesta y una débil articulación entre los sistemas de información, lo cual impide gestionar de manera oportuna y eficaz las agresiones o amenazas que enfrenta el personal sanitario de la Misión Médica del Cauca.

Por ello, se plantea la necesidad de diseñar e implementar un plan nacional de fortalecimiento de la Misión Médica que permita consolidar un sistema de reporte y seguimiento robusto, articulado con los sistemas locales de salud y con las autoridades de seguridad y justicia. Este plan debe incluir el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan georreferenciar y monitorear en tiempo real los riesgos que enfrenta el personal de salud, así como la asignación de recursos financieros y humanos suficientes para garantizar condiciones adecuadas de seguridad física, logística y psicosocial.

Igualmente, se requiere avanzar en procesos de formación y sensibilización continua al talento humano en salud, a las autoridades locales y a las comunidades, en torno a la importancia de la Misión Médica, su protección legal y las consecuencias del irrespeto a esta labor.

3.8. Vulneraciones sobre los pueblos étnicos y sus derechos colectivos

La mayor parte de la población caucana habita en territorios rurales (61,4%) y dentro de esa población el 48,09% se autorreconoce como indígena, afrodescendiente, negro, raizal, palenquero o Rrom⁸⁹, lo que les confiere un peso demográfico sustantivo que obliga a abordar el conflicto armado desde una perspectiva de diversidad étnica y cultural, reconociendo que las violencias afectan de forma diferenciada a los pueblos étnicos y sus derechos colectivos.

La Corte Constitucional ha advertido que estas comunidades enfrentan prácticas sistemáticas de marginación, racismo estructural y despojo territorial. Esto se traduce en pérdida de identidad cultural, debilitamiento del gobierno propio y riesgo de exterminio físico y cultural. En el Cauca, estas vulneraciones se han intensificado durante 2024 y 2025, afectando gravemente la libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Tomando como parámetro las conductas de victimización a comunidades étnicas de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, en el departamento del Cauca se identifican daños colectivos, individuales con efectos colectivos, y afectaciones a la integridad cultural, territorial y organizativa. Las modalidades más frecuentes son enfrentamientos armados, homicidios selectivos, desapariciones forzadas y contaminación por artefactos explosivos, que

generan efectos encadenados como desplazamientos, confinamientos y zozobra persistente.

Los grupos más expuestos incluyen niños, niñas y adolescentes, guardias indígenas y cimarronas, y autoridades ancestrales. Estas violencias buscan desarticular el gobierno propio, fragmentar el tejido comunitario y consolidar el control armado sobre los territorios étnicos. El presente apartado expone estas vulneraciones, sus impactos y los riesgos que enfrentan las comunidades en el Cauca.

3.8.1. Vulneraciones que afectan a los pueblos indígenas y sus derechos colectivos

Los pueblos indígenas del Cauca enfrentan múltiples formas de violencia que afectan su integridad física, cultural y territorial. Las comunidades Nasa, Kokonuko, Kisgó y Totoroez son las más afectadas. Enfrentamientos armados, desapariciones forzadas, homicidios selectivos y contaminación por explosivos vulneran sus derechos colectivos y debilitan sus estructuras de gobierno propio.

El pueblo Nasa, especialmente en el norte del Cauca, ha sido el epicentro de agresiones. Los resguardos de Toribío, Tacueyó y Huellas concentran hechos como ataques a liderazgos, amenazas y enfrentamien-

⁸⁹DANE (2025), citado por Colombia Aprende. Caracterización étnica educativa del departamento del Cauca. Disponible en: <https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/recursos/colecciones/MGPIQKX6IRX/WAGTWR3K5IR/19822>

tos⁹⁰. Que, aunque no siempre derivan en desplazamientos, estas violencias erosionan su pervivencia física y cultural.

El en caso del pueblo Kokonuko, la dispersión de las afectaciones sugiere una estrategia sistemática de despojo o la presencia simultánea de varios grupos armados no estatales. En los pueblos Kisgó y Totoroez, la violencia se concentra en sus únicos resguardos, debilitando rápidamente sus mecanismos de protección territorial y cultural.

Las desapariciones forzadas afectan principalmente a NNA y liderazgos comunitarios. La impunidad sobre estos hechos debilita la autonomía comunitaria. Por su parte, la contaminación con artefactos explosivos ha provocado lesiones, muertes y confinamientos. En algunos casos, las propias comunidades han asumido labores de desminado humanitario, como ocurrió en el resguardo Huellas del pueblo Nasa.

Los homicidios selectivos se dirigen contra autoridades tradicionales, guardias indígenas y sabedores ancestrales. El asesinato de la mayora Carmelina Yule en Toribío, en marzo de 2024, ejemplifica el impacto de esta violencia en los procesos organizativos y políticos de los pueblos indígenas⁹¹. Las guardias indígenas, como primeros respondientes y custodios del territorio, son blanco de atentados, estigmatización y violencia. Su rol esencial en la protección comunitaria las expone a riesgos extremos, afectando la armonía territorial y espiritual.

La estigmatización y criminalización de autoridades indígenas, incluida la suplantación de identidad de las guardias⁹², vulnera el derecho a la autodeterminación y facilita el control armado en los territorios. Estas prácticas erosionan la legitimidad del gobierno propio y profundizan la crisis humanitaria.

3.8.2. Vulneraciones que afectan los derechos territoriales de las comunidades negras y afrocolombianas

Las comunidades negras y afrodescendientes del Cauca, especialmente en la región Pacífica, enfrentan afectaciones graves a sus derechos territoriales. Enfrentamientos armados, desplazamientos forzados, confinamientos y violencia directa han generado crisis humanitarias en consejos comunitarios como Playón Río Sagüí, Río Napi y Alto Guapi.

El desplazamiento forzado y el confinamiento son las principales afectaciones. Más de 2.700 personas fueron desplazadas y más de 2.000 confinadas. Esta violencia interrumpe la vida cotidiana, limita el acceso a bienes básicos y debilita la capacidad organizativa de los consejos comunitarios. Los grupos armados imponen control social mediante amenazas, agresiones y medidas como la carnetización obligatoria, vulnerando la autonomía de los consejos comunitarios. Estas acciones buscan someter a la población y consolidar un orden territorial paralelo.

⁹⁰Avispa Midia. Disidencias de FARC atacan indígenas Nasa; reportan asesinato de lideresa en Cauca. Disponible en: <https://avispa.org/disidencias-de-farc-atacan-indigenas-nasa-reportan-asesinato-de-lideresa-en-cauca/>

⁹¹Op. Cit.

⁹²Radio Nacional de Colombia. CRIC desmintió su participación en movilizaciones en el Cauca y Bogotá. Disponible en: <https://www.radionacional.co/noticias-colombia/cric-desmintio-participacion-en-movilizaciones-en-cauca-y-bogota>

Los liderazgos afrodescendientes enfrentan amenazas, estigmatización y ataques. En Páez, COAFROPAEZ denunció hostigamientos constantes. En Silvia, la consejera mayor de ACONC fue secuestrada en agosto de 2024, lo que evidencia la vulnerabilidad de las autoridades étnicas⁹³. Los homicidios se dirigen principalmente contra liderazgos locales. El asesinato de Vanessa Cuero, líderesa del Consejo Comunitario Río Napi, en Guapi, refleja la violencia letal contra representaciones comunitarias⁹⁴. Estos ataques buscan desarticular el gobierno propio y consolidar el control armado.

3.9. Afectaciones al derecho al ambiente sano y a la naturaleza

En los documentos de advertencia emitidos para el Cauca por el SAT, se evidencia la forma en la que las economías ilegales inciden directamente en la configuración de los escenarios de riesgo, fortaleciendo las dinámicas del conflicto armado y el crimen organizado. Estas actividades ilícitas son, por tanto, un factor estructural clave para comprender las afectaciones ambientales relacionadas con el accionar de los grupos armados no estatales, en el marco del conflicto armado, a través del narcotráfico y la minería ilegal.

La aparición de cadáveres en el río Napi genera desarmonía espiritual, afectando la relación ancestral con el agua. Este tipo de violencia impacta profundamente la identidad cultural del pueblo afrodescendiente. El miedo y la cooptación territorial limitan la denuncia de las violencias, generando subregistros y dificultando la verificación oficial. La defensa de los derechos colectivos se ejerce bajo amenaza constante, lo que exige fortalecer los mecanismos de protección y garantizar la autonomía territorial.

Se estima que, en 2020, el Cauca contaba con 2,36 millones de hectáreas de bosque natural, lo que representaba el 77% de su superficie terrestre. Sin embargo, para 2024 perdió 287.000 hectáreas, lo que equivale a 1,52 millones de toneladas de emisiones de CO₂. Entre 2001 y 2024, el 81% de la pérdida de bosque en el Cauca obedeció a procesos de deforestación, impulsados principalmente por economías extractivas (como la minería) y por actividades agrícolas asociadas a la expansión de cultivos de uso ilícito⁹⁵. A continuación, se realiza una breve caracterización de estas dos economías ile-

⁹³W Radio. Robaron el esquema de seguridad de una líderesa en el Cauca. Disponible en: <https://www.wradio.com.co/2024/08/22/robaron-el-esquema-de-seguridad-de-una-lideresa-en-el-cauca/>

⁹⁴Cococauca. Desplazamiento masivo tras el asesinato de dos personas destacadas de la comunidad de Belén, Consejo Comunitario Rio Napi, municipio de Guapi – costa pacífica del cauca. Disponible en: <https://cococauca.org/2025/03/06/desplazamiento-masivo-tras-el-asesinato-de-dos-personas-destacadas-de-la-comunidad-de-belen-consejo-comunitario-rio-napi-municipio-de-guapi-costa-pacifica-del-cauca/>

⁹⁵GLOBAL FOREST WATCH. Cauca, Colombia Deforestation Rates & Statistics [sitio web]. [Consultado el 22 de Agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/COL/11/>

gales, particularmente relevantes por su impacto en las dinámicas territoriales del conflicto armado y otras formas de afectaciones ambiental en el Cauca: los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal, sin desconocer la existencia de otras fuentes de financiación utilizadas por los actores armados en la región.

3.9.1. Cultivos de uso ilícito

El Cauca alberga cuatro enclaves productivos que concentran el 44% del área cocalera departamental en una extensión de 864 km². Estos enclaves se distribuyen de la siguiente manera: Argelia–El Tambo con 10.246 hectáreas, Timba–Jamundí–Buenos Aires con 2.362 hectáreas, El Naya con 1.434 hectáreas y Timbiquí–Saija con 177 hectáreas⁹⁶. Además, desde 2019, se identifican tres zonas en las cuales se han consolidado nuevos enclaves de cultivos ilícitos. La primera corresponde a una expansión del actual enclave Timba-Jamundí-Buenos Aires, al sur en el municipio de Suárez; la segunda, entre los municipios de Morales, Suárez y Cajibío, en el sector de la Salvajina; y, una última zona al sur entre los municipios de Balboa y Patía⁹⁷. Así, el 47% de la deforestación entre 2022–2023 se concentra en territorios con presencia de hoja de coca. La deforestación relacionada con coca, tala ilegal y minería

se produce en particular en el norte y sur del Cauca⁹⁸, en donde se ubican zonas de minería ilegal, zonas superpuestas con páramos y reservas indígenas, y en donde se ha identificado una inusual expansión de carreteras no planificadas o vías ilegales. En esta zona se evidencia una correlación entre la expansión de cultivos ilegales y el aumento de la minería ilícita, lo que propicia la edificación de infraestructura, vías y el traslado de maquinaria amarilla para vincular Buenaventura con López de Micay. En materia de cultivos ilícitos, en el Cañón del Micay, se estima que los cultivos de coca cubren cerca de 25.000 hectáreas, de las cuales el 75% está ubicado en la cuenca del río San Juan de Micay, situado en El Tambo, Argelia y López de Micay, y se considera el cuarto enclave cocalero más grande de Colombia⁹⁹. Entre los municipios de Argelia y El Tambo, hay alrededor de 10.000 hectáreas sembradas de coca¹⁰⁰. Según Indepaz, en “el enclave de la marihuana en el norte del Cauca, se calcula existen entre 16.000 y 19.000 cultivadores, cada uno con capacidad de producir aproximadamente 500 libras de marihuana al año en promedio”¹⁰¹.

De esta forma, los impactos ambientales de los cultivos de uso ilícito en el Cauca han generado incremento de la deforestación, contaminación

⁹⁶NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC]. Informe de Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023 [en línea]. Op. cit. P. 50.

⁹⁷Ibid.

⁹⁸Norte del Cauca (municipios como Corinto, Toribío, Caloto) la deforestación está conectada con cultivos de uso ilícito y presencia de grupos armados. En el Sur del Cauca (zona minera y páramos de Mercaderes, Patía, Balboa), las afectaciones son principalmente por minería ilegal y tala.

⁹⁹NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC]. Informe de Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023 [en línea]. Op. cit.

¹⁰⁰Ibid. p. 48.

¹⁰¹INDEPAZ. La economía de la marihuana en el enclave productivo del Norte del Cauca [Punto de Encuentro No. 81]. 2024. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). P. 5

de fuentes hídricas y de suelos por el uso de químicos y fertilizantes¹⁰². También se observan procesos de degradación ambiental desde las áreas altas en donde se ubica el cultivo y la instalación de los laboratorios hacia las partes bajas de manglar por efecto de la decantación hídrica de los contaminantes.

En cuanto al rol del Acuerdo Final de Paz sobre la problemática de las drogas, La Corte Constitucional le ordenó a la Agencia de Renovación del Territorio que, en conjunto con las entidades del orden nacional y líderes en la implementación de los Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, adopte en el término

de seis meses, medidas concretas para cumplir con lo pactado en los acuerdos colectivos celebrados en los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo y Norte de Santander, corrigiendo las deficiencias evidenciadas en la implementación del PNIS.

En ese orden de ideas, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito ha informado a la Defensoría del Pueblo que, con corte al 31 de agosto del presente año, ha avanzado en la vinculación individual de 4.678 familias del departamento del departamento del Cauca, cobijadas por acuerdos colectivos¹⁰³:

Tabla 3: Avance en la vinculación de familias cobijadas por acuerdos colectivos. Vinculación individual de familias cobijadas por acuerdos colectivos en el departamento del cauca.

Municipio	Cuenta con acuerdos individualizados	Total familias vinculadas al PNIS
Balboa	NO	-
Cajibo	NO	-
Guapi	NO	-
Mercaderes	NO	-
Morales	NO	-
Sucre	NO	-
Corinto	NO	-
Timbío	NO	-
Argelia	NO	En proceso de validación al programa RENHACEMOS
Jambaló	SI	2.049
Miranda	SI	1.246
Tambo	SI	1.351
Rosas	SI	32
Total		4,678

Fuente: Elaboración propia con datos de la DSC, agosto de 2025

¹⁰²En los enclaves productivos de coca y generado en el contexto de la pandemia de COVID19, como lo ha identificado UNODC, se observa, en los últimos 5 años, un incremento de la tecnología de uso de fertilizantes, así como manejo genético para el mejoramiento de la planta y su capacidad de productiva, lo cual ha incrementado el número de cosechas anuales.

¹⁰³Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Oficio de respuesta No. 20256000111271 del 11 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo anterior, se encuentra que en el departamento del Cauca se han celebrado acuerdos colectivos en trece [13] municipios, de los cuales solo cuatro [4] se han traducido en vinculaciones individuales en cumplimiento de las órdenes impuestas por la Corte Constitucional. En ese sentido, se observa que persiste un rezago en la vinculación efectiva de familias que manifestaron su voluntad de sustituir los cultivos de uso ilícito y no resembrar, a fin de ser vinculadas en programas de desarrollo alternativo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región caucana. Así las cosas, se identifica la necesidad de que la Dirección de Sustitución de Cultivos, dé impulso a la implementación participativa los acuerdos colectivos en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia SU-545 de 2023 de la Corte Constitucional, especialmente mediante la aplicación de los enfoques diferenciales étnico, etáreo, campesino, de género y territorial, a favor de aquellas familias que suscribieron acuerdos colectivos de sustitución voluntaria con el Gobierno Nacional en los años 2016, 2017 y 2018. De igual forma, se recomienda a la DSCI la elaboración de un plan de trabajo con la participación las comunidades

campesinas y pueblos étnicos interesados, donde se dé cuenta de las acciones, entidades responsables, cronograma de actividades y presupuesto priorizado para la materialización participativa del programa de sustitución voluntaria en los territorios que registran la firma de acuerdos colectivos. Para el análisis de la implementación del PNIS en el departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo tomó en consideración la información proporcionada por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, con corte al 31 de agosto de 2024, en relación con el avance de la entrega de los componentes contemplados en el Decreto Ley 896 de 2017, a saber:

- i) Plan de Atención Inmediata en su componente individual;
- ii) Asistencia técnica integral;
- iii) Auto sostenimiento y seguridad alimentaria;
- iv) Proyectos productivos de ciclo corto;
- y v) Proyectos productivos de ciclo largo;
- vi) Atención a población recolectora;
- y vii) Formalización de la propiedad.

A continuación, se presenta el número de familias que a la fecha ha recibido un monto inferior al 50% de los recursos que se derivan de cada uno de los componentes del PNIS, anteriormente reseñados:

Tabla 4: Avance en la vinculación de familias cobijadas por acuerdos colectivos. Implementación PNIS – Cauca. Pagos inferiores al 50% de los recursos definidos para cada componente.

Municipio	No. Total familias activas – Cultivadoras y no	Asistencia alimentaria inmediata	Auto sosténimiento y seguridad alimentaria	Proyectos productivos ciclo corto	Proyectos productivos ciclo largo
El Tambo	1037	1029	698	733	733
Jambaló	1744	1744	417	1307	1310
Miranda	791	740	611	596	611
Piamonte	890	866	37	214	488
Rosas	18	18	7	14	14
Total	4480	4397	2992	2864	3116

Fuente: Elaboración propia con datos de la DSCI. Agosto de 2025

En el caso de la población recolectora, se registra el siguiente avance con corte al 30 de agosto del año en curso:

Tabla 5:Avance en la vinculación de familias cobijadas por acuerdos colectivos – Familias recolectoras

Municipio	No. Total familias activas	No. Familias que han recibido sumas inferiores al 50% de lo pactado
El Tambo	304	296
Jambaló	434	434
Miranda	180	129
Piamonte	189	167
Rosas	4	4
Total	1111	1.030

Fuente: Elaboración propia con datos de la DSCI. Agosto de 2025

Lo anterior, pone de presente que persiste un retraso significativo en la entrega de la totalidad de los componentes derivados de i) proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, ii) proyectos productivos de ciclo largo y iii) líneas productivas ciclo corto, si se considera que en estos casos más del 69% de las familias beneficiarias del programa, han recibido un monto inferior al cincuenta por ciento de los recursos previstos para la materialización efectiva de estas líneas de atención, que impactan directamente en el goce efectivo de los derechos a la soberanía alimentaria, comercialización y dignidad humana del campesinado y los pueblos étnicos con presencia de cultivos de uso ilícito.

3.9.2. Minería ilegal

En las subregiones del Pacífico, Norte, Sur y Bota Caucana, la minería de oro se desarrolla en un contexto donde convergen actividades legales, informales e ilegales. Los grupos armados no estatales ejercen control mediante extorsión, cooptación de mineros informales y presión a titulares legales para usar sus permisos y “legalizar” la producción irregular. La minería ilegal se apoya en redes criminales especializadas que suministran insumos como mercurio, proveen maquinaria pesada y facilitan la exportación de oro, aprovechando la baja exigencia en trazabilidad de algunos países.

El auge de estas economías ha producido el desvío del cauce de ríos, el cual se realiza con el fin de extraer los minerales que se encuentran en estos ríos. En la explotación ilícita de extracción de oro, además, se utilizan sustancias químicas y maquinaria pesada, lo que genera impactos irreversibles en los ecosistemas. A su vez, el uso de mercurio y cianuro en el desarrollo de la actividad minera genera riesgos altos para la salud de las comunidades que se sirven de las aguas de los afluentes donde se desarrolla esta actividad.

De acuerdo con UNODC, los mayores productores de oro de aluvión en Colombia, en el periodo 2017-2021 (primer semestre), fueron Antioquia (57,4%) y Chocó (14,9%)¹⁰⁴. Sin embargo, son productores importantes los departamentos de Bolívar, Caldas, Córdoba, Nariño y Cauca¹⁰⁵. En el Cauca, para 2020, las hectáreas con explotación de oro de aluvión eran 2.732¹⁰⁶. También se ha detectado que el 68% de dicha explotación se da en alguna figura de ordenamiento ambiental¹⁰⁷.

La minería, tanto legal como ilegal, ha venido afectando de forma significativa los ecosistemas estratégicos del Cauca. Diversas organizaciones comunitarias, ambientales y líderes sociales han denunciado de manera reiterada los graves impactos ambientales ocasionados, particularmente, en ríos como el Sambingo¹⁰⁸ (vereda Sambingo, Mercaderes). En este

¹⁰⁴UNODC. Colombia. Explotación de oro de aluvión: Evidencias a partir de la percepción remota 2021. Bogotá: Junio de 2022. 140p.

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶UNODC. Colombia. Explotación de oro de aluvión: Evidencias a partir de la percepción remota 2021. Bogotá: Junio de 2022. 140p.

¹⁰⁷Ibid.

¹⁰⁸BONZA, Luisa. El río que se secó por la minería ilegal en el Cauca. En: Vorágine. Colombia. 6, octubre, 2024. [Consultado el 2 de septiembre de 2025]. Disponible en: <https://voragine.co/historias/reportaje/>

afluente, se ha identificado la explotación ilícita de yacimientos auríferos en inmediaciones del cauce y el lecho del río.

De acuerdo con la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), se han identificado múltiples afectaciones ambientales, tales como modificación del paisaje; alteración del suelo y de los acuíferos; contaminación de fuentes hídricas; disminución crítica del caudal del río, incluso llegando a su completo agotamiento en ciertos tramos; modificación del comportamiento natural del cauce; contaminación del aire; y procesos intensivos de deforestación¹⁰⁹. En las zonas intervenidas, además, se han hallado cultivos ilícitos como plántulas y cultivos de coca. A esto se suma la presencia de grupos armados no estatales, entre ellos el ELN, quienes controlan y financian estas actividades ilícitas, profundizando así la crisis ambiental, social y de seguridad en la región.

Otra de las zonas que evidencia la importancia de esta economía es el Cañón del Micay. El frente Carlos Patiño del EMC ten-

dría sus actividades concentradas en la extracción de oro en el río Micay, hacia la zona de San Juan de Mechengue. En El Tambo, las comunidades han manifestado que al grupo no estaría interesado en seguir produciendo coca. Así mismo, hay cerca de 50 mil hectáreas en solicitud de concesión de minerales como oro, platino y cobre. Al menos 17 multinacionales de Suráfrica, Canadá, Estados Unidos, Alemania y Colombia han pedido licencias para su explotación.

En estos planteamientos los líderes sociales y ambientales del territorio alertan sobre riesgos y desastres naturales que la irregular expansión de minería ilegal, cultivos de uso ilícito e instalación de hidroeléctricas podría generar en el Cañón de Micay. De acuerdo con líderes del territorio, el Río San Juan del Micay tiene una gran concentración de cargas de oro, lo que hace que sea de alto interés para la extracción aurífera por parte de estos grupos armados.

[el-rio-que-se-seco-por-la-mineria-ilegal-en-el-cauca/](#)

¹⁰⁹CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA. Informe técnico sancionatorio SDP-24459-2022. 27 de enero de 2023.

3.10. Afectaciones a liderazgos y procesos comunitarios

De acuerdo con la información registrada por el SAT, en el Cauca se presentaron, durante 2024, 31 homicidios de liderazgos sociales y personas defensoras de derechos humanos. De igual forma, en lo

corrido de 2025 [con corte al 30 de septiembre], se tienen 29 casos de afectaciones sobre esta población. A continuación, se muestra la distribución de dichas afectaciones a nivel regional.

Tabla 6: Casos de homicidio de personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales – 2024 – septiembre 2025

Subregión	2024	2025*
Norte del Cauca	16	11
Sur, Macizo y Piamonte	5	9
Pacífico caucano	2	0
Centro	3	4
Oriente	5	5
Total general	31	29

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas

Con respecto a los tipos de liderazgo afectados en el departamento durante 2024, los liderazgos indígenas soportaron la mayor carga de violencia (14 casos). Tras ellos, la afectación se distribuyó entre sectores campesinos y agrarios (4 casos cada uno), organizaciones comunales (4) y grupos comunitarios (3). El impacto también

alcanzó, con menor intensidad, pero igual preocupación, a defensores ambientales¹¹⁰ (2 casos), y con un caso cada uno a ámbitos culturales/deportivos, estudiantiles/académicos, juveniles/infantiles y asociaciones de víctimas. Esta situación se mantuvo durante lo corrido de 2025: a través del SAT se identifica que persisten las afectaciones

¹¹⁰ De acuerdo con la Resolución 074 de la Defensoría del Pueblo, el ámbito de defensa ambiental abarca: “Personas y organizaciones que trabajan por la promoción, respeto y protección de los derechos ambientales; activistas ambientales asociados o no a organizaciones de tal fin pero con reconocimiento de comunidades. Ambientalistas con trabajo autónomo en la defensa del ambiente. Líderes que trabajan por la promoción, respeto y protección de los derechos de las poblaciones que practican la minería artesanal y que no afecta el medio ambiente. Personas que defienden los recursos hídricos porque habitan y dependen de los mismos, como sucede con los pescadores artesanales tanto continentales como marítimos.” DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Resolución 074. Disponible en: <https://protesta.defensoria.gov.co/assets/resolucion-defensorial-074-anexos.pdf>

sobre los liderazgos indígenas (10), también comunitarios (8), seguidos por los sectores campesino/agrario (4), comunal (4), estudiantil/académico (2) y sindical (un caso).

Los ejercicios de resistencia comunitaria y sus liderazgos son afectados por la violencia selectiva que, además, socavan la defensa del territorio y de sus formas propias de organización. Entre los repertorios identificados se encuentran las amenazas contra la vida, libertad, integridad y seguridad, además de las presiones e instrumentalización de las que son sujeto para hacer cumplir las órdenes impuestas por los grupos armados. También es frecuente la estigmatización y los señalamientos.

En el contexto actual, el BOCJA ha desplegado diversas formas de gobernanza armada ilegal, siendo una de las estrategias más visibles durante el último año el uso de la población civil y sus liderazgos para oponerse a la presencia de la Fuerza Pública. Esto lo llevan a cabo obligándoles a realizar bloqueos, retenciones de los miembros de las fuerzas, entre otras acciones para presionar la salida de la Fuerza Pública.

En el Cauca, varios de estos eventos han ocurrido especialmente en la subregión del Sur, lo que ha generado afectaciones directas al ejercicio libre del liderazgo social y comunitario, así como al desarrollo de procesos organizativos en el territorio. Una muestra de esta dinámica se evidenció el pasado domingo 7 de septiembre, en el municipio de El Tambo, en donde aproximadamente 600 civiles, instrumentalizados por el Frente Carlos Patiño del BOCJA, retuvieron a 45 miembros del Ejército.

Hechos similares se han registrado en Argelia. Por ejemplo, el 6 de marzo con la retención de 28 policías y un soldado; tres

meses después, el 21 de junio en el corregimiento de El Plateado, tres miembros del Ejército fueron retenidos bajo las mismas circunstancias. En ambos casos, las presiones implicaron coacción de liderazgos sociales. Esta modalidad se ha repetido en municipios como López de Micay, Cajibío y, recientemente, Suárez.

3.10.1. Amenazas contra la vida e integridad de liderazgos sociales en el Cauca

En la Defensoría del Pueblo, al conocer cualquier amenaza o vulneración de derechos fundamentales (ya sea a través de una queja formal o de información directa), se activa de manera inmediata la gestión para proteger a líderes y lideresas sociales, líderes comunales y defensores de derechos humanos en el Cauca. La entidad ha requerido que las estrategias de protección incluyan la articulación con otras entidades del Estado, con el propósito de abordar los factores estructurales de riesgo y vulnerabilidad. Por ello, se reitera que la protección no debe limitarse a esquemas individuales de seguridad, sino que debe incorporar acciones preventivas y de fortalecimiento del entorno comunitario, en garantía de un ejercicio libre y digno de los liderazgos sociales.

En respuesta a la situación crítica de amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos en el Cauca, la Defensoría del Pueblo, a través de su gestión inmediata, ha activado la ruta de protección, remitiendo la información pertinente a la Fiscalía General de la Nación – en adelante FGN, la Unidad Nacional de Protección – en adelante UNP, la Policía Nacional – Cauca, la Gobernación del Cauca y el Ejército nacional. Así mismo, se han tras-

ladado los casos relevantes al Comité Departamental de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (EIPCA), liderado por la Gobernación del Cauca, en el cual la entidad participa con la Procuraduría General de la Nación, las personerías

municipales, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Unidad Nacional de Protección (UNP). A continuación, se presenta la información consolidada sobre quejas relacionadas con estos hechos.

Tabla 7: Distribución municipal de amenazas al derecho a la vida 2024- Agosto 2025

Municipio	Total
Popayán	67
Caloto	9
Santander de Quilichao	9
Corinto	8
Buenos Aires	6
Toribío	6
Puerto Tejada	4
Villa Rica	4
Argelia	3
Miranda	3
Balboa	2
Cajibío	2
El Tambo	2
Inzá	2
La Vega	2
Mercaderes	2
Patía[El Bordo]	2
Suarez	2
Bolívar	1
Caldono	1
Padilla	1
Piamonte	1
Timbiquí	1
Totoró	1
Total general	141

Fuente: Sistema Misional de Información VisionWeb Módulo ATQ - Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.

Con respecto al derecho involucrado, de las 141 denuncias, 4 corresponden a derechos reconocidos a los defensores y defensoras de derechos humanos. No obstante, al revisar la calidad de los grupos

afectados sobre las mismas 141 denuncias, se identifica que 23 casos corresponden a defensores de derechos humanos, 29, a líderes comunales y 69, a líderes sociales; es decir, 121 casos del total, equivalentes

al 85%, son conductas vulneratorias de los derechos de los defensores, defensoras, así como de los líderes y las lideresas sociales. Con respecto a las conductas reportadas, sobresalen las amenazas de muerte: 23 en contra de defensores de derechos humanos, 26 en contra de líderes comunales y 60 en contra de líderes sociales¹¹¹. De acuerdo con los datos que reposan en el Sistema Misional de Información VisionWeb, los casos de amenazas de muerte se enmarcan en tres procesos sociales clave en el departamento del Cauca: i) proceso de liderazgo social y comunitario, el cual reúne a líderes/as sociales, con 69 casos, y líderes/as comunales con 29 casos, lo cual constituye un 70% del total de quejas y corresponde a 98 casos; ii) proceso de defensa de los derechos humanos, en donde se reportaron 23 quejas por amenaza de muerte, lo cual indica que su labor de exigibilidad, promoción y protección de los derechos humanos los pone en una situación de alta vulnerabilidad; iii) proceso de reincorporación de excombatientes, en donde se incluyen las categorías de reincorporados, reintegrados y desmovilizados, con 18 quejas reportadas, de las cuales 16 son por amenazas de muerte, y en el caso de los desmovilizados [colectivo] se reportaron 4 quejas, de las cuales 1 es por amenaza de muerte y las demás por vulneración al derecho de petición. Las características de estos casos muestran un patrón de violencia intimidatoria basado en amenazas contra el derecho a la vida e integridad personal de estas poblaciones, que

representa el 87% de todas las conductas registradas en el VisiónWeb en la franja de tiempo consultada. Además de esto, vale la pena mencionar que, se identificaron fallas institucionales en la garantía de otros derechos, como el derecho a la salud y el derecho de petición. Situación que indica que la vulnerabilidad de estas personas es mucho mayor. Además, estas cifras muestran como los actores involucrados en procesos de construcción de paz, defensa de los derechos humanos y el territorio se encuentran en una situación de riesgo extremo de vulneración a sus derechos humanos, especialmente los derechos a la vida e integridad personal. Sobre dichos casos, la Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, ha acompañado el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), y solicitado el fortalecimiento de esquemas de protección, tanto colectivos como individuales, con el fin de evaluar de manera integral su nivel de riesgo y así garantizar su derecho a la vida, a la participación política y a la defensa de los derechos humanos. Entre los colectivos que solicitan medidas de protección se identifica a miembros de los resguardos indígenas (Totoro, Honduras, Guachicono, Yanacona, San Sebastián, Paletara, Canoas, Paéz de Corinto López Adentro, Cohetando, Paniquita, el Playón, Las Mercedes, Paéz, Papallaqta, Turmina, Pancitara, Jerusalén, Sanchacoco, Pueblo Nuevo, la Toma, y Toes; además de la Junta de Acción Comunal El Jardín, entre otros.

¹¹¹DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Sistema Misional de Información VisionWeb Módulo ATQ - Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas

3.11. Afectaciones a firmantes del Acuerdo de paz

La población firmante del Acuerdo de Paz enfrenta riesgos diferenciales por la presencia y accionar delictivo de los grupos armados no estatales. Para estos, en razón de su experiencia previa en el marco del conflicto armado, aquella resulta de especial interés para hacer parte de sus filas o, también, puede ser percibida como una amenaza para sus objetivos. Esto se ha visto reflejado en los repertorios de violencia identificados en contra de esta población, dentro de los cuales están amenazas, desapariciones forzadas, desplazamientos individuales, homicidios, confinamiento y presiones para reincorporarse a las filas o, en su defecto, para reclutar a sus hijos e hijas. Este panorama es más crítico para aquellos que están reincorporándose de forma dispersa.

Durante el año 2024 y en lo corrido de 2025, 200 firmantes del Acuerdo de Paz acudieron a la Defensoría del Pueblo para solicitar acompañamiento para pedir medidas de protección en el Cauca. 28 solicitantes se identificaron como mujeres y 143 casos como hombres; no se cuenta con información de 29 de ellos. Con respecto al tipo de estudio de nivel de riesgo, 70 firmantes tuvieron evaluación de riesgo por primera vez y 44 reportaron hechos sobrevinientes. Además, se han reportado 124 casos de vulneración al derecho a la vida, así como 4 casos de vulneración al derecho a la salud, y 4, al de petición.

En las subregiones del departamento, los riesgos se intensifican en el norte y sur del departamento, en donde se ven afectados los firmantes, sus familias y sus procesos organizativos. Además de los

homicidios, se ha documentado la desestructuración de proyectos productivos y el debilitamiento del liderazgo comunitario. En la subregión del norte, la afectación adquiere un componente diferencial adicional, ya que varios firmantes pertenecen a comunidades indígenas, como en el caso de Tacueyó, en donde la presencia y acciones de grupos disidentes han sido particularmente agresivas.

Entre 2024 y 2025 fueron asesinados 16 firmantes de paz, principalmente en Corinto, Silvia, Caldono y Toribío, municipios del norte del Cauca que concentran la mayor presencia de población en proceso de reincorporación. En tres casos se ha atribuido responsabilidad a las disidencias de las extintas FARC, mientras que trece permanecen sin información sobre autoría¹¹⁴. El CNR-Comunes denunció entre enero y marzo de 2024 la circulación de panfletos del EMC que declaraban “objetivos militares” a los firmantes y sus familias en Toribío y Caldono, coincidiendo con el incremento de ataques y desplazamientos tras la suspensión del cese al fuego con el EMC en marzo de ese año.

A ello se suman tres desapariciones forzadas conocidas por la Defensoría (dos ocurridas en Corinto en 2023 y una más reciente, en julio de 2025, en Caloto), presuntamente atribuibles al Frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central (EMC). Asimismo, se constató que en Santander de Quilichao y Miranda se han presentado amenazas y ataques armados contra las cooperativas productivas de firmantes. En COMAMCE, hombres armados dispararon contra la infraestructura y ame-

nazaron a su presidenta, lo que ha hecho que solo cuatro de los treinta y dos firmantes que la integran se atrevan a asistir a las reuniones. En Miranda, tres firmantes del ETCR Dagoberto Ortiz se desplazaron por amenazas directas en julio de 2025.

La mayor vulneración de la población firmando del Acuerdo de Paz en el Cauca se enmarca en la disputa y control territorial de los grupos armados no estatales, quienes buscan reafirmar su poder a través de repertorios de violencia selectiva. En las zonas donde estos imponen su presencia (particularmente en el norte y sur del departamento), los firmantes son percibi-

dos como un obstáculo para las economías ilícitas y las dinámicas de dominación social, lo que los convierte en blanco de amenazas, homicidios y desplazamientos. Esta realidad demuestra que su condición de excombatientes, lejos de garantizarles una transición segura a la vida civil, los expone a un riesgo diferenciado y sistemático que amenaza tanto su integridad como los procesos de paz en los territorios, especialmente, teniendo en cuenta que los firmantes no cuentan con acceso a la tierra como punto de partida para su transición a la vida civil.

3.12. Violencias basadas en género

Las violencias contra las mujeres, en razón del género, se caracterizan por ser acciones que ponen en riesgo la vida de mujeres y niñas por el hecho de serlo y que, en contextos de tolerancia social e impunidad estatal, pueden culminar en feminicidio. Se trata de un continuum de violencias físicas, sexuales, psicológicas, económicas y patrimoniales, presentes en los ámbitos públicos y privados, que reflejan las desigualdades interseccionales vinculadas a clase, raza, edad, orientación sexual e identidad de género. A su vez, las diferentes formas de violencia que busca la exclusión, discriminación, invisibilización y daño contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas por no corresponder a las expectativas dominantes de la identidad de género, orientación sexual o variaciones innatas en las características sexuales (personas intersexuales) son violencias de género por prejuicio.

3.12.1. Escenarios de riesgo advertidos

Según reportes del Instituto de Medicina legal sobre lesiones fatales en Cauca en 2024, se reportaron 849 presuntos homicidios de los cuales 67 fueron contra mujeres, es decir el 8%. En 64 de los casos contra mujeres se desconoce o no se tiene información del agresor. Mientras que, en 2025 con corte al 31 de agosto, se registran 889 presuntos homicidios de los cuales 112 fueron contra mujeres, es decir el 12% de los casos y lo que representa un aumento de 4 puntos. En 107 de estos casos no se conoce o no se tiene información del agresor.

Frente a las cifras oficiales de la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Cauca, se tipificaron 3 feminicidios consumados en 2024 y 1 feminicidio contra una mujer trans en el municipio de Bolívar, Cauca [Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos-FGN]. Para septiembre del 2025 ya se han

tipificado 3 feminicidios. Con respecto a las tentativas de feminicidio la FGN tipificó 18 casos en 2024 y 7 a septiembre de 2025, siendo Popayán la ciudad con mayores reportes (5 en 2024 y 3 en 2025)

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 617 valoraciones a mujeres por violencia de pareja en 2024, de la cuales el 25% de víctimas indicaron ser mujeres indígenas y afrodescendientes (96 indígenas y 55 afrodescendientes). En lo corrido del 2025, se han realizado 433 valoraciones por estos mismos hechos (53 han sido contra mujeres indígenas y 58 contra mujeres afro).

En lo que respecta a delitos sexuales, la Fiscalía General de la Nación reportó 586 casos contra mujeres en 2024, de los cuales, 322 se cometieron contra niñas y adolescentes y 29 contra mujeres con alguna pertenencia étnica. En 2025, se han reportado 396 casos contra mujeres, 209 de estos contra menores de 18 años y 28 contra mujeres afro e indígenas. En este sentido, se identifica que disminuye la denuncia en comparación de un año a otro y se mantiene el porcentaje de denuncias contra las niñas y adolescentes.

Las denuncias por delitos sexuales cometidos contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en 2024 corresponde a 17 casos (11 contra mujeres y 6 contra hombres) mientras que a septiembre de 2025, se reportan 12 casos (11 contra mujeres y 1 contra hombres). Adicionalmente, se ha conocido la existencia de dinámicas que inciden sobre su libre movilidad en el departamento, así como en la expresión de su identidad de género y diversidad

sexual, especialmente en los territorios con control hegemónico de grupos armados no estatales.

De conformidad con las atenciones y las declaraciones tomadas por la Defensoría del Pueblo a mujeres durante 2025, a corte del 30 de septiembre, las atenciones realizadas a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIEGNH) permitieron identificar un incremento en el número de víctimas atendidas, así como la existencia de patrones reiterativos de violencia, afectaciones diferenciadas y posibles subregistros en ciertos tipos de violencias en contra de las mujeres del departamento del Cauca. Mientras que en el año 2024 se registraron 201 casos de VBG, en los primeros nueve meses de 2025 ya se han documentado 239 casos, superando la cifra del año anterior. Sin embargo, este aumento no se evidencia necesariamente en los registros administrativos de las entidades que hacen parte de la ruta de atención, esto, debido a barreras como la desconfianza institucional, tramitación informal de casos, desarticulación institucional, falta de funcionarias/os en algunas zonas afectadas por el conflicto armado así como problemas de orden público (Toribío, Inzá, Argelia, El Tambo, Puerto Tejada, Buenos Aires, Suárez), barreras geográficas y de movilidad por desplazamiento fluvial, vías precarias, costos de traslado (Piamonte, Bota Caucana, Macizo colombiano, El Naya, El Tambo Cañón del Micay, Cajibío, Argelia) que restringen la movilidad de mujeres en los territorios para interponer denuncias o activar la ruta.

Los municipios del Cauca con mayor número de casos atendidos por la Dupla

de Género¹¹² en 2024 fueron: Popayán [16], Buenos Aires [10], Argelia y Santander de Quilichao [8 cada uno]. Para 2025, aunque la distribución es más dispersa, se mantiene la afectación en Argelia, Buenos Aires, Inzá y Santander de Quilichao. Los casos atendidos se concentran en municipios donde confluyen grupos armados no estatales, economías ilícitas y débil presencia institucional, factores que agravan la situación de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.

El 40% de las víctimas atendidas fueron mujeres afrodescendientes, mientras que, para 2025, se observa que el 27% de los casos afectan a mujeres indígenas. Esto último implica un aumento del 7% respecto del año anterior. Además, evidencia un agravamiento de la violencia interseccional, en donde el género, la etnicidad y la territorialidad se entrecruzan para profundizar las condiciones de vulneración de las mujeres en contextos de conflicto.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo en su rol como Ministerio Público en relación con la toma de declaraciones de víctimas en el marco del conflicto armado, identificó a 226 mujeres víctimas en lo corrido del año 2025. El desplazamiento forzado constituye el hecho victimizante más reportado en la toma de declaraciones, con 112 mujeres (49,5 % del total), lo que indica que al menos una de cada dos mujeres declarantes ha sido obligada a abandonar su lugar de origen por amenazas directas, acciones violentas o control armado del territorio.

En cuanto a los responsables de las agresiones, tanto en 2024 como 2025, las facciones disidentes de las extintas FARC-EP son señaladas como los principales grupos armados no estatales involucrados (31% en 2024 y 36% en 2025). También se observa un aumento de casos atribuidos al ELN, pasando de 2 a 4, lo que podría reflejar su reconfiguración territorial en zonas del Cauca. Sin embargo, un alto porcentaje de los casos (47% en 2024 y 48% en 2025) no identifica al actor responsable, lo cual limita las posibilidades de judicialización, reparación y garantías de no repetición, y demuestra la persistente impunidad.

Por su parte, a través del monitoreo realizado por el SAT en el departamento, se identifica que la utilización de diversas formas de violencia basada en género, primordialmente violencia sexual, se mantiene como estrategia para generar temor en la población civil, así como el ejercicio exacerbado de estas violencias en mujeres vinculadas sentimentalmente con integrantes de grupos armados. Las afectaciones serían especialmente tangibles en las subregiones Norte, Pacífico y, posiblemente, en el Sur.

De igual manera, se presenta un alto riesgo de trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzado, así como su utilización para el desarrollo de actividades ilícitas relacionadas particularmente con el tráfico de estupefacientes, de armas y captación de personas. Este es un repertorio que se presenta indistintamente para las zonas urbanas y rurales del departamento.

¹¹²Las Duplas de Género de la Defensoría del Pueblo son equipos interdisciplinarios que brindan atención psicosocial y acompañamiento jurídico a víctimas de violencia de género. Su función principal es atender casos de violencia contra mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, ofreciendo desde orientación y acompañamiento hasta representación judicial para garantizar el acceso a la justicia.

En zonas mineras, como las existentes en la subregión del Pacífico caucano, por ejemplo, los grupos armados no estatales se estarían aprovechando de una red de explotación sexual que involucra a mujeres [incluidas menores de edad]. Se presume que ellas provienen de municipios aledaños y otros departamentos del país y algunas versiones indican que varias de ellas han sido asesinadas por los grupos armados.

Así, por ejemplo, el 8 de septiembre de 2024, en medio de lo que se presume que era un ataque entre grupos armados no estatales, 12 personas fueron asesinadas en la vereda Sagrada Familia de López de Micay, en un establecimiento de actividades sexuales pagas. La forma como se ejecutó esta acción armada, sin consideración por las mujeres y los demás civiles que se encontraban en el establecimiento, refleja prejuicios basados en género, en la medida en que no se tuvo en cuenta a mujeres que suelen ser estigmatizadas por ejercer dichas actividades sexuales.

En este orden de ideas, a través del ejercicio de observación participante realizada en las misiones humanitarias, las alertas tempranas y el diálogo institucional con autoridades locales, la Defensoría del Pueblo ha podido advertir que las mujeres continúan enfrentando escenarios de riesgos diferenciales como la instrumentalización y reproducción de roles de género como mecanismos de control, fenómenos de violencia intrafamiliar cometidos por parejas o exparejas vinculadas a los actores armados, y violencia sexual o tratos crueles e inhumanos. La dinámica del desplazamiento forzado y el confinamiento continúa exponiéndolas a vivir violencia sexual y a no poder acudir a servicios en salud, justicia y protección dado el temor a la retaliación.

En zonas del Cauca como Bolívar, Balboa y Argelia, las mujeres que sobreviven a la violencia sexual son además desplazadas por el grupo armado no estatal. Los casos conocidos por la Defensoría del Pueblo dan cuenta de ello, pues las mujeres acuden exclusivamente para recibir apoyo psicosocial y se niegan a recibir atención en salud, a declarar los hechos o a interponer denuncia penal.

3.12.2. Vulnerabilidades específicas para lideresas y procesos organizativos de mujeres

En 2025, se emitió la alerta temprana de inminencia 004 para Popayán, que advierte sobre una grave situación de riesgo que afecta especialmente a la población rural del noroccidente del municipio, con énfasis en mujeres, lideresas y defensoras de derechos humanos y que identifica como factores críticos las dinámicas de expansión armada, economías ilícitas y control social por parte de actores armados ilegales, en un contexto caracterizado por escasa presencia estatal y condiciones estructurales de pobreza. Ante este escenario, se hace un llamado urgente a una respuesta estatal inmediata, integral y con enfoque diferencial que garantice la seguridad, la dignidad y los derechos fundamentales de las comunidades afectadas.

Como principal actor generador de estas amenazas, en la alerta temprana 004 de 2025, así como en las alertas tempranas vigentes en la región [ver anexo 1.1], se señala BOCJA, a través del Frente Jaime Martínez, una facción disidente de las extintas FARC-EP; estructura que ha venido consolidando su control territo-

rial mediante su presencia en reuniones comunitarias, cobros ilegales a empresarios locales y restricciones a la movilidad.

En diversos casos, lideresas y defensoras han sido presionadas por actores armados ilegales para convocar o asistir a reuniones comunitarias, y su negativa ha derivado en actos de intimidación o violencia directa. A esta situación se suma el desconocimiento generalizado sobre las rutas de protección y los mecanismos institucionales disponibles para activar medidas de prevención o formular denuncias, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a nuevas agresiones. En el departamento persiste un riesgo elevado de violencia basada en género y de explotación sexual, en el marco de un preocupante escenario de reclutamiento forzado de NNA.

De forma reiterada, las lideresas y defensoras han denunciado también la presencia de una “narcoestética” y la cosificación de sus cuerpos como expresiones de violencia y control simbólico en los territorios. A esto se suma el riesgo de feminicidios y amenazas contra quienes defienden los derechos de las mujeres, todo en un contexto de violencia armada y simbólica generalizada. En lo corrido del año, por ejemplo, de acuerdo con las cifras de Indepaz¹¹³, a corte del 15 de septiembre de 2025, 9 mujeres han sido víctimas de homicidio (Ana Elcy Arteaga Camilo, Leidy Hoyos, Ester Julia Camayo, Zuleima Mosquera, Angie Leandra Henao, Aida Damaris Flor Camayo (indigena), Astrid Viviana Ordóñez Arcos, Laura Enid Guzmán Macías, entre las que se encuentran

3 lideresas étnicas; cifra que da cuenta del incremento del número de hechos en contra de las mujeres y que en 2024 fue de 3, de acuerdo con Indepaz¹¹⁴.

Así mismo, las mujeres enfrentan una situación de persecución agravada por el recrudecimiento del conflicto armado, el fortalecimiento de actores armados ilegales y la instrumentalización de las agendas de género por parte de estos grupos. A través de la publicación de vallas o mensajes simbólicos, buscan generar una falsa percepción de afinidad con las causas de prevención de las VBG, lo cual constituye un uso oportunista y manipulador de los discursos feministas.

Finalmente, las lideresas han documentado una pérdida progresiva de autonomía territorial, junto con un incremento en la presión armada sobre los liderazgos de las mujeres. Esto se ha dado, especialmente, en zonas donde coexisten retenes de la Fuerza Pública y de grupos armados no estatales, lo que profundiza la estigmatización de las comunidades y agudiza el riesgo para quienes ejercen liderazgos visibles en defensa de los derechos humanos.

En relación con la atención de casos de lideresas y defensoras, entre enero de 2024 y julio de 2025, se han brindado acompañamientos y asesorías en 609 casos relacionados con violencia por el ejercicio de liderazgo contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos. La mayoría de las personas atendidas son lideresas y defensoras negras y afrodescendientes, seguidas por mujeres indígenas, lo que refleja un patrón de afec-

¹¹³INDEPAZ. Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2024 y 2025 [sitio web]. Consultado el 1 de octubre de 2025. Disponible en: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>

¹¹⁴Ibid.

tación diferencial por razones étnicas.

3.12.3. Vulnerabilidades específicas para mujeres pertenecientes a grupos étnicos

De acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos y Violencias contra las Mujeres Indígenas del Norte del Cauca “Tejido Mujer”, de la Çxhab Wala Kiwe, el territorio de Huellas fue el epicentro de la violencia contra las mujeres en el periodo 2024, seguido de Jambaló, Toribío, Tacueyó, Canoas, López Adentro y Páez de Corinto¹¹⁵. De acuerdo con los registros del Observatorio, en 2024, se documentaron 74 casos, a través de los cuales fue reportada la ocurrencia de más de un tipo de violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado, lo cual refleja el carácter estructural de las agresiones que enfrentan las mujeres indígenas, que van desde formas directas de violencia física y sexual hasta la instrumentalización de la amenaza y el desplazamiento como tácticas de control social y territorial.

A través de la investigación realizada por el Observatorio, se identifican tres tipos de violencia: sexual, física y sicológica, en los cuales son categorizados los hechos víctimizantes registrados; de este modo, en la categoría de violencia sexual se ubican los hechos de acoso sexual, emba-

razo forzado y acceso carnal violento; en la categoría de violencia física se incluyen las victimizaciones relacionadas con asesinato, forcejeo y lesiones personales; y en la categoría de violencia sicológica, se encuentran los hechos de desaparición forzada, detención ilegal, reclutamiento forzado, el maltrato emocional, la persecución y la amenaza, entre otros¹¹⁶.

Sobre los actores responsables, el análisis de los 74 casos documentados por dicho Observatorio, revela que la gran mayoría de las agresiones contra mujeres indígenas (un 59,45%) se atribuyen a disidencias de las extintas FARC, mientras que el 36,48% restante corresponde a actores armados no estatales sin identificar y apenas un 2,7% carece de información sobre el perpetrador¹¹⁷. De manera alarmante, entre estos hechos, se encuentra la denuncia de, al menos, un caso de acceso carnal violento presuntamente cometido por un miembro del Ejército Nacional¹¹⁸. Esta distribución de responsabilidades subraya la heterogeneidad de las amenazas y la complicidad de distintos actores en la reproducción de la violencia de género en contextos de conflicto.

Por otra parte, el informe destaca que las mujeres que asumen funciones de autoridad ancestral, dinamizadoras comunitarias, lideresas de defensa de derechos, Kiwe Thegnas y presidentas de juntas de acción comunal sufrieron desarmonías específi-

¹¹⁵CANAS NIQUINAS, Katy Johana. Informe anual 2024. Observatorio De Derechos Humanos Y Violencias Contra Las Mujeres Indígenas Del Norte Del Cauca “Tejido Mujer” De La Çxhab Wala Kiwe — ACIN, 2024. [Consultado el 22 de julio de 2025]. Disponible en: <https://nasaacin.org/informe-anual-2024-observatorio-de-derechos-humanos-y-violencias-contra-las-mujeres-indigenas-del-norte-del-cauca/>

¹¹⁶Ibid.

¹¹⁷Ibid. P. 17

¹¹⁸Ibid. P. 17

cas¹¹⁹ o situaciones que atentan contra el equilibrio y armonía comunitaria, y que producen conflictos que trascienden del orden individual al orden colectivo. Este patrón apunta a una estrategia deliberada de deslegitimación y acoso contra quienes encarnan la resistencia colectiva y el auto-gobierno étnico.

En conjunto, estos hallazgos revelan la existencia de un patrón de violencia profundamente marcado por la concentración territorial y la estacionalidad de los ataques contra el Pueblo Nasa. Toribío constituye un epicentro de la agresión, seguido por Tacueyó y Huellas, en la subregión Norte, mientras que Honduras, Tumburao y San Andrés de Pisimbalá alertan sobre la expansión de la violencia más allá de los corredores tradicionales. En todo caso, el derrumbe de la violencia tras el segundo trimestre de 2025, luego de un pico coincidente con la Minga y la visita del relator especializado, subraya tanto la influencia

de las dinámicas armadas como la eficacia de las “puntos de cuidado territorial” activados por ACIN.

Por otro lado, en este patrón también se evidencia que la violencia de género emerge como un elemento estructural. En Huellas, Jambaló, Toribío y otros territorios, se registran con especial crudeza los ataques a mujeres líderes, que no solo son víctimas de agresiones físicas o sexuales, sino también de deslegitimación sistemática de su autoridad comunitaria. El caso más emblemático ha sido el asesinato de la mayora Carmelina Yule, el cual afectó los procesos de la comunidad y el surgimiento de nuevos liderazgos¹²⁰, y en donde no solamente se privó de la vida a una autoridad ancestral, sino que se atacó a la caravana fúnebre y se colocaron artefactos explosivos en los territorios Nasa, lo cual, además, desencadenó la suspensión unilateral del cese al fuego con el EMC.

¹¹⁹Ibid.

¹²⁰Ibid. P. 9





4. Hallazgos y respuesta institucional

Esta sección presenta un análisis integral de los principales hallazgos y de la respuesta institucional frente a las problemáticas identificadas en el Cauca, en un contexto marcado por la persistencia del conflicto armado, el acceso desigual a la tierra, la afectación de los recursos naturales y las brechas en el acceso a derechos fundamentales. El objetivo es ofrecer una visión estructurada de los desafíos y de las acciones estatales, así como de las brechas persistentes en la garantía de derechos humanos en el territorio.

La sección se estructura en apartados temáticos, orientados a una problemática prioritaria identificada en el diagnóstico: gobernanza de la tierra, el diseño del Pacto Territorial para el departamento, seguridad, salud, protección ambiental y control de economías ilícitas, y garantía de derechos económicos y sociales. En cada apartado se verifican las medidas adoptadas por las entidades competentes, su articulación con instrumentos como el Plan Cauca, los PDET, la Reforma Rural Integral y las políticas sectoriales, así como su impacto en poblaciones étnicas, campesinas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

4.1. Desafíos para el acceso y gobernanza de la tierra

La tenencia de la tierra en el Cauca está marcada por profundas desigualdades, tensiones interculturales y disputas históricas. Situaciones como el despojo de tierras, acaparamiento y consolidación de proyectos agroindustriales, el aumento del área de los cultivos de uso ilícito y las tensiones interculturales que surgen de traspisos de predios sin regularización de la tendencia de la tierra propician la vulneración de los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, afectando sus sistemas de vida, sus estructuras de gobierno propio y sus vínculos con el territorio.

A pesar de que, el inciso 2 del artículo 64 de la Constitución Política Nacional reconoce las territorialidades campesinas, entre otros, a partir del particular relacionamiento que tiene el campesinado con la tierra. Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hasta 2025, el Cauca ha vivido un periodo de intensa reconfiguración territorial. Si bien el Acuerdo generó un marco normativo para abordar las inequidades de la tierra, su implementación ha sido lenta, fragmentada y a menudo superada por las dinámicas del conflicto. Los gobiernos han intentado articular políticas de formalización, restitución y desarrollo rural, pero la persistencia de grupos armados, la presión de economías lícitas e ilícitas, y las demandas históricas de los pueblos indígenas,

afrodescendientes y campesinos han exacerbado las tensiones. Si bien la restitución de tierras ha avanzado para comunidades campesinas¹²¹ y grupos étnicos¹²², en el departamento de Cauca el liderazgo social asociado a estos procesos se convierte en un factor de riesgo para esta población. En consecuencia, la seguridad de los líderes restituidos y la sostenibilidad de los proyectos productivos en sus tierras siguen siendo grandes desafíos en el Cauca, una de las regiones con mayor riesgo.

El acceso y la formalización de la tierra en el departamento de Cauca siguen siendo un desafío estructural que afecta la seguridad y soberanía alimentaria, la autonomía étnica y la estabilidad social. La ANT, en el marco de la Reforma Rural Integral, lidera el Fondo de Tierras para la Paz. Entre 2022 y julio de 2025, se titularon 126.108,8 hectáreas, de las cuales 8.372 hectáreas fueron adjudicadas a campesinos (incluidos firmantes del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera) y 117.736,9 hectáreas a comunidades étnicas¹²³.

Estas acciones buscan garantizar seguridad jurídica y acceso a programas de desarrollo rural. Sin embargo, la ejecución enfrenta limitaciones por conflictos territoriales y condicionamientos que frenan la compra de predios en zonas con presencia del conflicto armado. La falta

¹²¹Más información en la Sección 4.12.1. Relaciones de tenencia de la tierra del campesinado caucano y la vulneración de sus derechos

¹²²Este gobierno ha anunciado la restitución de cerca de 175 mil hectáreas a grupos étnicos. Ver: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/174764-hectareas-han-sido-restituidas-a-comunidades-etnicas-del-Cauca-en-el-gobierno-de-Gustavo-Petro-250714.aspx>

¹²³MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Op. cit.

de articulación interinstitucional y la persistencia de economías ilícitas agravan la presión sobre la tierra.

En ordenamiento social de la propiedad, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Dirección de Asuntos Nacionales Campesinos y Populares (DANCP) impulsan la creación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM). Se destaca la creación de la ZRC La Tuna, en Santa Rosa, con

176.150 hectáreas y 3.300 beneficiarios. Además, avanza procesos similares en los municipios de Cajibío, Suárez, Caloto, Corinto y la Cuenca del Río Las Piedras (Popayán), actualmente en etapas de consulta previa y formulación de Planes de Desarrollo Sostenible¹²⁴. En las siguientes tablas se expone la información de todas las ZRC constituidas hasta la fecha y las que se encuentran en trámite.

Tabla 8: ZRC Constituidas

Nombre	Municipio	Área (ha)	Acto administrativo	No. Habitantes /familias
La Tuna	Santa Rosa	181.791 ha + 9891 m ²	Acuerdo 243 de 2022 modificado por el Acuerdo 425 de 2024	1346 familias
Cuenca Río Las Piedras	Popayán	827,90 ha Traslape con Ley 2 de 1959: 28,3%	En trámite	NA
Cajibío	Cajibío	54.647,32 ha	En trámite	NA
Suárez	Suarez	8.043,07 ha	En trámite	NA
Pescador – El Pital	Caldono	5.993,71 ha	En trámite	NA
Caloto	Caloto	3.512,70 ha	En trámite	NA
Montaña Caucana	Inzá Totoro	58.367,65 ha Traslape con Ley 2 de 1959: 47,8%	En trámite	NA

Fuente: Agencia Nacional de Tierras. A corte del 5 de agosto de 2025.

¹²⁴AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT. (2024, 30 de diciembre). Informe final de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2024. <https://www.ant.gov.co/sites/default/files/2024-12/documentos/archivos/20241230-informe-final-plan-de-accion-institucional-2024.pdf>

Por su parte, los TECAM son una forma de territorialidad campesina adicional a las ZRC. Funcionan como instrumentos de ordenamiento y planificación que, desde las dimensiones propias del campesinado, buscan conservar el territorio, proteger la soberanía alimentaria y garantizar una vida digna. Su reconocimiento fortalece la autonomía rural y promueve enfoques diferenciales en la gestión del territorio.

Según la Agencia Nacional de Tierras, a noviembre de 2024 se habían radicado 11 solicitudes de TECAM. Tres de ellas corresponden al Cauca: Cajibío (solicitada por la CNA), Popayán (solicitada por Acaragro) y una propuesta interdepartamental entre el norte de Nariño y el sur del Cauca, liderada por la Junta de Gobierno Campesino.

A pesar de estos avances, persisten retos críticos. Hay procesos de adjudicación provisionales que aún no han llegado a etapa definitiva, así como traslapes entre ZRC, resguardos indígenas y territorios colectivos afrodescendientes. También se resalta la lentitud en la actualización del catastro multipropósito y la falta de mecanismos eficaces de concertación étnico-campesina para prevenir nuevas tensiones causadas por el uso, tenencia y titulación de la tierra.

La conflictividad por la tierra, lejos de disminuir, se ha transformado y complejizado. La “liberación de la Madre Tierra”, impulsada por las comunidades indígenas caucanas¹²⁵, ha generado controversias entre campesinos y grupos étnicos. Las

políticas públicas han sido reactivas en muchos casos, cuando no, atizadoras de los conflictos interculturales y la articulación entre los niveles nacional y departamental, así como con las autoridades territoriales y étnicas, sigue siendo un reto fundamental.

Frente a la población firmante de paz, la oficina regional de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) manifestó la ausencia de tierras en el departamento para el desarrollo de proyectos productivos de varias cooperativas, situación que es fundamental resolver al ser una de las mayores problemáticas resaltadas por las y los firmantes del norte del Cauca. Esto se relaciona con el traslado urgente que debe hacerse del ETCR Los Monos, cuyo proceso actualmente se encuentra frenado luego de una promesa de reubicación en Valle del Cauca, desde hace más de un año.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) establece, en el artículo 279, la creación de pactos territoriales como un instrumento de articulación para la concertación de inversiones estratégicas de alto impacto que contribuyan a consolidar el desarrollo regional y la construcción de la Paz Total. Los pactos territoriales son instrumentos de planeación mediante los cuales concurren recursos del orden nacional y territorial, público, privado y/o de cooperación internacional¹²⁶.

¹²⁵Este proceso de liberación de la madre tierra consiste en identificar y ocupar los terrenos, quemando los cultivos que allí se hayan sembrado para “dejar descansar la tierra” de los grandes procesos agroindustriales a los que son sometidos. Ver: https://rutasdelconflicto.com/especiales/tierra_despues_guerra/liberacion_tierra.html

¹²⁶DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP. (2019). Guía metodológica para la formulación de Pactos Territoriales. Bogotá, D.C.: DNP.

Bajo este contexto, el Gobierno nacional anunció en el mes de enero de 2024 que se avanzaría en la formulación y consolidación del Pacto Cauca, como una estrategia para la inversión y movilización de todos los sectores en apuestas estratégicas y productivas que permitan estabilizar y superar brechas en el territorio¹²⁷. En este sentido, el instrumento del Pacto Cauca también busca ser una herramienta que permita acelerar la implementación de las iniciativas subregionales incluidas en los Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de las subregiones del Alto Patía y del norte del Cauca, y tres municipios de la subregión Pacífico Medio, como parte de la implementación de los PDET en el marco de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.

La construcción del Pacto Cauca fue liderada por el DNP, como entidad coordinadora, y la ART, como articulador de los diferentes sectores, iniciaron un proceso de convocatoria, durante la vigencia 2024, para la realización de ejercicios técnicos y participativos con autoridades territoriales y organizaciones sociales, étnicas y campesinas para la consolidación del inventario indicativo de proyectos. De acuerdo con el DNP, a la fecha, se ha adelantado la negociación y concertación de prioridades y posibilidades de inversión con las autoridades territoriales, en cabeza de la Gobernación del Cauca, los alcaldes de los 42 municipios y las organizaciones sociales del departamento. Así mismo, se llevaron a cabo mesas de

trabajo con entidades del orden nacional para definir la concurrencia de recursos en el marco del pacto.

En dicho proceso se llevaron a cabo cuatro espacios de trabajo con la participación activa de 30 organizaciones sociales, campesinas y étnicas, además de 32 asistencias técnicas dirigidas a fortalecer la formulación detallada de iniciativas territoriales. Según información del DNP, este proceso logró contactar a más de 746 organizaciones sociales, campesinas, étnicas, populares y de mujeres, lo que evidencia un ejercicio amplio de participación ciudadana. Como resultado de este esfuerzo colectivo, se incorporó al pacto un capítulo interétnico, intercultural y campesino, concebido como una apuesta estratégica de planificación participativa e incluyente, en reconocimiento a la diversidad social y cultural del departamento.

Fruto de este ejercicio colectivo, se formuló el objetivo del Pacto Cauca, lanzado el pasado 11 e septiembre en el municipio de Timbío, que busca generar condiciones para la transformación territorial y la consolidación de la paz, mediante el diálogo social, la articulación institucional y la inversión conjunta del Gobierno nacional, entidades territoriales, organizaciones sociales y otros actores locales. Esto se realizará, de acuerdo con el Pacto, a través de proyectos de alto impacto que impulsen el desarrollo regional y la inversión social en el Cauca¹²⁸.

¹²⁷DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP. [s. f.]. Pacto Territorial Cauca. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/pactosterritoriales/pacto-cauca.html>

¹²⁸DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2025, marzo). Director del DNP resalta avances del Pacto Cauca y anuncia millonarias inversiones para proyectos estratégicos [en línea]. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Prensa__Noticias/Paginas/director-del-dnp-resalta-avances-del-pacto-cauca-y-anuncia-millonarias-inversiones-para-proyectos-estrategicos.aspx

Además de dichas estrategias, el Departamento de Prosperidad Social (DPS) relanzó el programa Iraca, orientado a mitigar la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en el departamento, que se redujo levemente entre 2023 y 2024, pasando de 29% en 2023 a 27,8% en 2024. Sin embargo, durante los primeros nueve meses de 2025, esta sigue afectando de manera desproporcionada a comunidades indígenas y afrodescendientes.

El programa Iraca tiene como objetivo beneficiar a 150 hogares afrocolombianos de Pílamo de Palenque (Guachené), con una inversión de \$881 millones en insumos para seguridad alimentaria y producción agropecuaria, en articulación con UNODC¹²⁹. El programa trabaja tres componentes: fortalecimiento social y comunitario, seguridad alimentaria y generación de excedentes agroproductivos; cada hogar recibe \$906.000 para seguridad alimentaria y \$2.570.000 para producción, con acompañamiento técnico y comunitario de UNODC.

En el ámbito educativo, mientras en 2022 el Cauca contaba con 207.000 estudiantes y 556 establecimientos, a noviembre de 2024, se registran 202.563 estudiantes en 556 instituciones educativas distribuidas en 41 municipios. Aunque la deserción disminuyó ligeramente de 3,88% en 2018 a 3,72% en 2024¹³⁰, persisten brechas profundas en infraestructura, conectividad

y transporte escolar, especialmente en municipios del Pacífico como Guapi y Timbiquí. Estas limitaciones reflejan la falta de inversión en infraestructura rural, conectividad digital y programas de permanencia con enfoque diferencial.

En este punto, se evidencia una dispersión normativa y programática entre los PDET, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales, con iniciativas duplicadas y escasa articulación real. Además, preocupa la simultánea implementación de estrategias con enfoque de seguridad (como “Misión Cauca”) que pueden percibirse como contradictorias con los objetivos de transformación social si no se acompañan de inversión social coherente, concurrente y medible.

En la subregión Alto Patía y Norte del Cauca se priorizaron 4.466 iniciativas en el anterior Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). De ellas, 2.360 (53%) cuentan con Ruta de Implementación Activada (RIA), lo que indica algún nivel de gestión institucional o fuente de financiación. Sin embargo, este indicador no refleja ejecución real, pues no distingue entre iniciativas en formulación, contratación, ejecución o finalizadas, lo que limita su utilidad para evaluar impactos concretos.

El 47% restante corresponde a iniciativas sin proceso de implementación, sin responsable asignado ni fuente de financiación. Según la Procuraduría General¹³¹, esta

¹²⁹DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS. (2024, 6 de noviembre). Pacto Cauca: Prosperidad Social inicia atención integral a 150 hogares afrocolombianos. Prosperidad Social. <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/pacto-cauca-prosperidad-social-inicia-atencion-integral-a-150-hogares-afrocolombianos/>

¹³⁰SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (SED Cauca). (2024). Estudio de insuficiencia y limitaciones –EIL 2025 [PDF]. <https://sedcauca.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/ESTUDIO-DE-INSUFICIENCIA-Y-LIMITACIONES-2025.pdf>

¹³¹Procuraduría General de la Nación (2025). Séptimo informe al Congreso sobre la implementación

situación representa un cuello de botella estructural que compromete la integralidad de la política PDET. En el componente étnico, el Cauca concentra más de 3.600 iniciativas con etiqueta étnica, pero solo el 40% registra algún grado de implementación, evidenciando un rezago de casi 18 puntos frente a las no étnicas y baja ejecución de las concertadas mediante el Mecanismo Especial de Consulta (MEC).

A pesar de estas limitaciones, el Instituto Kroc¹³² destaca que esta subregión presenta una de las mayores activaciones recientes de iniciativas PDET, reflejando esfuerzos de articulación institucional y comunitaria. El OCAD Paz ha aprobado 64 proyectos por \$796.866 millones, con una ejecución financiera intermedia. Por ello, el Pacto Cauca debe articularse con estos procesos previos, evitando agendas paralelas y fortaleciendo la planificación ciudadana ya consolidada.

La gobernanza de la tierra en el Cauca refleja tanto avances significativos como tensiones persistentes. Los esfuerzos por formalizar la propiedad, promover el ordenamiento social y articular la planeación territorial con la paz han sentado bases institucionales relevantes. Sin embargo, la consolidación de estos procesos requiere una coordinación más estrecha entre niveles de gobierno, mayor coherencia entre instrumentos de planificación y una inversión sostenida que priorice la equidad territorial, la participación comunitaria y la inclusión étnico-campesina. Solo mediante una gobernanza integral, con enfoque territorial y de derechos, será posible traducir las políticas agrarias y de desarrollo en transformaciones reales que garanticen la estabilidad, la productividad y la paz duradera en el departamento del Cauca.

4.2. Reconfiguración y control territorial de actores armados ilegales

El Cauca continúa siendo uno de los epicentros críticos del conflicto armado en Colombia. Pese a la firma del Acuerdo de Paz, el departamento enfrenta una reconfiguración constante del control territorial, derivada de la disputa entre distintos grupos armados no estatales que mantienen y expanden su accionar en zonas estratégicas. Esta situación se traduce en nuevas formas de dominación territorial, control social y restricción de derechos, que afectan de manera grave a la población civil,

especialmente en los municipios del norte, el Pacífico y el Cañón del Micay.

Los principales actores armados en el departamento —el Estado Mayor Central (EMC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB)— disputan corredores clave para el narcotráfico, la minería ilegal y el control de rutas logísticas hacia el Pacífico, así como el acceso a otras zonas de frontera como Ecuador y Perú, que

del Acuerdo de Paz. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2025/Septiembre/Séptimo%20Informe%20al%20Congreso%20de%20Seguimiento%20AFP%202025%20Versión%20Final%202022.09.2025%20DIAGRAMADO%20PDF.pdf>

¹³²Kroc Institute for International Peace Studies (2025). Noveno informe comprensivo del Instituto Kroc sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz de Colombia. Disponible en:

explica también el conflicto en Piamonte. Estas confrontaciones han derivado en alianzas y rupturas temporales, con ciclos de violencia que se expresan en homicidios selectivos, desplazamientos masivos, confinamientos y reclutamiento forzado.

Esta disputa territorial ha consolidado formas de “gobernanzas armadas”, en las que los grupos ilegales ejercen autoridad de facto, imponiendo normas, restricciones de movilidad y mecanismos de control social sobre comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Dichas dinámicas han debilitado el tejido social y la confianza institucional, al tiempo que fortalecen economías ilícitas (especialmente los cultivos de coca y la minería ilegal) que financian la guerra, sostienen su capacidad operativa y vinculan el conflicto local con redes criminales transnacionales.

Un aspecto alarmante de esta reconfiguración es la instrumentalización de las mujeres dentro de las estrategias de guerra. Las dinámicas del EMC, la CNEB y

el ELN han normalizado prácticas como la violencia sexual, el confinamiento, el reclutamiento de niñas y el uso forzado de mujeres en tareas domésticas o logísticas, lo que profundiza su vulnerabilidad frente a múltiples violencias.

Asimismo, existe preocupación por la eventual concentración y desmovilización de la CNEB. La posible llegada o disputa de su territorio por otros actores podría incrementar los riesgos para las comunidades y liderazgos sociales, exacerbando la crisis humanitaria.

En conjunto, el Cauca atraviesa una reconfiguración del conflicto caracterizada por la expansión de economías ilícitas, la multiplicación de actores armados y la consolidación de poderes locales ilegales, que sustituyen o limitan la presencia estatal. Esta realidad mantiene a las comunidades atrapadas entre la violencia, la degradación ambiental y la fragilidad institucional, comprometiendo la estabilidad, la paz y la gobernabilidad del territorio.

4.3. Situación de firmantes del acuerdo de paz, líderes y lideresas sociales

En materia de protección para los firmantes de paz y sus familias, se destaca que, en febrero de 2024, el Gobierno adoptó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para Firmantes de Paz, cuyo objetivo es “garantizar medidas de prevención, seguridad y protección en el marco de la seguridad humana” para esta población. Sin embargo, no se cuenta con información sobre las acciones implementadas en el marco de este plan ni sobre su impacto en la mitigación del riesgo para el Cauca.

En el norte del Cauca, la Defensoría del Pueblo recibió denuncias sobre prácticas estigmatizantes y desatención por parte de algunas autoridades locales hacia la población firmante, especialmente en Miranda. En varios casos se niega la existencia de un riesgo excepcional, lo que impide una respuesta oportuna ante amenazas o desplazamientos. A ello se suma la falta de avances en investigaciones y la desconfianza hacia las fiscalías locales, lo que lleva a los firmantes a denunciar fuera de su municipio, exponiéndose nuevamente por filtraciones o devoluciones

de los casos. Estas situaciones profundizan la desconfianza institucional y obstaculizan los procesos de reincorporación y construcción de paz territorial.

El análisis de la respuesta institucional frente a las alertas tempranas emitidas para el Cauca permite concluir que, pese a los esfuerzos realizados por las entidades vinculadas a las recomendaciones de las alertas tempranas, persisten debilidades estructurales que limitan la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las medidas adoptadas. La intervención estatal continúa siendo predominantemente reactiva, fragmentada y desarticulada, sin una estrategia integral que responda a la complejidad del contexto territorial, ni a la naturaleza preventiva y urgente que caracteriza estos instrumentos.

Por otro lado, la falta de coordinación entre los niveles nacional y territorial, las respuestas estandarizadas que ignoran el enfoque diferencial, la limitada capacidad institucional local y sus debilidades para enfrentar los riesgos estructurales, sumado a la escasa presencia efectiva del Estado en zonas críticas, son factores que debilitan la posibilidad de proteger los derechos de las comunidades. Esta situación se agrava en el caso de los NNA en riesgo de reclutamiento, de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias, así como de pueblos étnicos históricamente marginados.

En este sentido, el Estado ha mostrado una respuesta deficiente ante el desplazamiento forzado en el departamento,

evidenciada por una fuerte desarticulación institucional, falta de coordinación, limitada capacidad operativa y escasez de recursos. Este panorama refleja una crisis estructural del Estado en materia de protección y prevención de la población ante graves violaciones de DDHH y DIH. La falta de articulación entre niveles de gobierno y entidades responsables no solo retrasa la atención, sino que profundiza la desconfianza de las comunidades hacia las instituciones. Además, la entrega de la ayuda humanitaria por parte de miembros de las fuerzas armadas, como por ejemplo se identificó a finales de 2024 en el municipio del Plateado, contradice los principios de protección y neutralidad, generando riesgos adicionales para las víctimas.

Frente a este panorama, se evidencia que la eficacia de las políticas públicas en los territorios más afectados por el conflicto depende de una coordinación institucional sólida, de la asignación oportuna de recursos y de una presencia estatal que trascienda lo operativo. Más que un cumplimiento formal de las alertas tempranas, lo que se requiere (y comienza a consolidarse en algunos espacios) es una acción pública capaz de generar transformaciones reales en la reducción de riesgos, la protección de las comunidades y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. En última instancia, la respuesta estatal solo podrá considerarse efectiva cuando logre traducirse en estabilidad, legitimidad institucional y garantías duraderas de paz y seguridad en los territorios.

4.4 El desplazamiento y el confinamiento se han perpetuado como fenómenos con un alto nivel de victimización

Las dinámicas de desplazamiento forzado en el Cauca confirman que este fenómeno es consecuencia directa de la intensificación de las disputas territoriales entre distintos grupos armados y la respuesta militar del Estado en zonas habitadas por población civil. El departamento concentra una de las mayores incidencias de desplazamientos masivos a nivel nacional, con un patrón que refleja la magnitud de las afectaciones humanitarias y las infracciones al DIH en el marco de las disputas y control territorial de los grupos armados no estatales. Así mismo, factores como la presencia de cultivos ilícitos, el reclutamiento forzado, la presencia de minas antipersonal, municiones sin explotar y el uso de drones con explosivos, junto con las amenazas a liderazgos étnicos y comunitarios, se han caracterizado por ser los principales detonantes del desplazamiento.

Los municipios de Argelia, López de Micay, Silvia, Guapi y Suárez se han convertido en epicentros de la victimización, al estar atravesados por corredores estratégicos disputados por diversos actores armados. En estos territorios, la población ha quedado atrapada entre la violencia de las confrontaciones y las operaciones militares, lo que incrementa los riesgos de confinamiento, estigmatización y desplazamiento forzado. A su vez, la situación impacta de manera diferenciada a grupos étnicos, para quienes el desarraigamiento implica la pérdida de medios de vida y, además, el riesgo de exterminio físico y cultural.

El confinamiento, por su parte, constituye una de las expresiones más claras del control territorial que ejercen los grupos armados en medio de la disputa por corredores estratégicos y economías ilícitas. Esta forma de victimización, que afecta de manera recurrente a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, no se limita a la restricción de la movilidad, sino que opera como una estrategia de control político, social y cultural que impone normas, regula la vida cotidiana de la comunidad. En este contexto, el confinamiento se convierte en un dispositivo de poder que fractura el tejido social y refuerza la sensación de aislamiento y abandono estatal.

En muchos casos, el confinamiento antecede al desplazamiento forzado, evidenciando un patrón de violencia encadenada que obliga primero al encierro y posteriormente al éxodo; en algunos casos se ve agravado por la presencia de MAP y MUSE, que adicionalmente constituyen barreras para la garantía del derecho al retorno, al igual que las condiciones de seguridad y la ocupación de predios por parte de las autoridades. Finalmente, esta dinámica produce impactos diferenciados sobre pueblos étnicos, para quienes el confinamiento no solo representa una amenaza inmediata a su seguridad y un riesgo de exterminio físico y cultural, al obstaculizar sus prácticas tradicionales y desarticular las formas de organización comunitaria.

4.5 No cesa la violencia letal

El panorama de homicidios y masacres en el Cauca confirma la persistencia de un escenario de violencia sistemática que responde a una estrategia deliberada de los grupos armados organizados para consolidar su control territorial. Los homicidios selectivos, las masacres y los ataques contra líderes, lideresas sociales y población civil constituyen mecanismos de intimidación y disciplinamiento que refuerzan formas de gobernanza armada. Aunque se evidencia una reducción de los homicidios en el primer semestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior, el acumulado de más de 1.200 asesinatos en año y medio demuestra la persistencia y alto impacto de este fenómeno. Así mismo, estos hechos tienen impactos diferenciados sobre pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, campesinos y firmantes del Acuerdo de Paz.

En este sentido, los homicidios se registran en municipios estratégicos de la subregión norte, donde el control de corredores del narcotráfico y disputas microlocales potencian la letalidad de los conflictos. Al mismo tiempo, el sur, el Macizo y el oriente caucano evidencian la persistencia de homicidios y lesiones personales ligados a confrontaciones entre disidencias como las del Frente Dagoberto Ramos y la estructura Carlos Patiño, y el ELN, en un contexto en el que la población civil es señalada y castigada por supuestas colaboraciones con la contraparte. La situación en el centro del departamento, marcada por la combinación de factores de criminalidad organizada y disputas locales, profundiza el carácter difuso de la violencia, donde la victimización va desde enfrentamientos

armados hasta casos de discriminación instrumentalizados por actores ilegales.

Las masacres, por su parte, consolidan un repertorio de violencia ejemplarizante que busca generar temor colectivo y reafirmar el dominio de los grupos armados no estatales sobre los territorios. La recurrencia de este fenómeno en siete subregiones del Cauca, con especial intensidad en el norte, refleja la forma en la que los grupos armados combinan asesinatos selectivos, violencia indiscriminada y amenazas a la población civil para debilitar el tejido social y reforzar el control armado. En este escenario, las cifras confirman que la violencia homicida y sus distintas expresiones no solo son un indicador del deterioro en la seguridad, sino también la manifestación de un reordenamiento territorial violento, frente al cual la respuesta estatal se mantiene insuficiente, limitada y sin capacidad de garantizar protección efectiva a las comunidades.

Las desapariciones forzadas en el Cauca, por su parte, constituyen una práctica selectiva y estratégica utilizada por los grupos armados no estatales para reforzar su dominio territorial en zonas en disputa. Entre 2024 y agosto de 2025, en el Cauca se reportaron 42 casos de desaparición forzada, de los cuales 18 corresponden a 2024 y 24 al 2025. Más que un fenómeno generalizado, se trata de un mecanismo focalizado que combina el silenciamiento de liderazgos comunitarios, la imposición de normas de gobernanza ilegal y el disciplinamiento de la población mediante el miedo. La concentración de casos en municipios con fuerte presencia de grupos armados no estatales evidencia que este fenómeno es utilizado como repertorio de

violencia que complementa otras formas de victimización, convirtiéndose en una herramienta de control social y político que debilita el tejido comunitario y perpetúa la sensación de inseguridad.

El perfil de las víctimas, mayoritariamente adolescentes, refleja una doble intencionalidad: por un lado, impedir resistencias y neutralizar liderazgos, y, por otro, instrumentalizar a sectores de la población que resultan funcionales a las economías

ilegales y a la expansión de los grupos armados no estatales. De esta manera, la desaparición forzada en el Cauca no solo propende por acabar con proyectos de vida individuales, sino que impacta de forma colectiva, consolidando un patrón de dominación violenta que profundiza la vulneración de los derechos de la población y complejiza la protección y reconstrucción del tejido social en el departamento.

4.6. Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de victimización

El reclutamiento forzado y la utilización de NNA en el Cauca constituye una de las formas más graves y persistentes de victimización en el marco del conflicto armado. Las disidencias de las extintas FARC, en particular el EMC, han desplegado estrategias cada vez más sofisticadas de captación, que van desde la coacción y el engaño hasta el aprovechamiento de las condiciones de pobreza y abandono estatal, haciendo de la infancia y la adolescencia para alcanzar su objetivo de control territorial.

El aumento en los casos de reclutamiento en Cauca sugiere un fortalecimiento territorial de los grupos armados en el departamento y una mayor capacidad de cooptación de población infantil y adolescente, así como una afectación estructural y sostenida sobre comunidades indígenas y rurales, y la continuidad de dinámicas de violencia que comprometen gravemente los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto del conflicto armado.

El fenómeno se agrava por la existencia de centros de entrenamiento¹³³ y por la movilidad forzada de los NNA hacia zonas de expansión armada, lo que muestra la forma en la que los grupos armados utilizan a esta población para reforzar frentes en regiones estratégicas. En este contexto, en lo corrido de 2025, se ha evidenciado una afectación diferencial en contra de niñas, niños y adolescentes indígenas, lo cual amenaza sus formas de vida, organización social y continuidad cultural. Este patrón de violencia, además de dar cuenta de la vulneración de derechos fundamentales, la ruptura de los vínculos comunitarios y el debilitamiento de las estructuras de autoridad tradicional, genera desarmónica y favorece la gobernanza ilegal de los actores armados.

Al mismo tiempo, los NNA reclutados son empleados en un amplio rango de actividades que van desde labores domésticas hasta la participación en hostilidades, instalación de artefactos explosivos y activi-

¹³³Aunque no se ha determinado con certeza los responsables de estos centros de entrenamiento, en estos municipios se registra un accionar permanente del Estado Mayor Central de las FARC [EMC] y el Frente 57 Yair Bermúdez.

dades relacionadas con economías ilícitas. Este escenario los expone a riesgos físicos y psicológicos permanentes, así como a su instrumentalización para el desarrollo de actividades militares y económicas, perpetuando ciclos de victimización que se extienden a sus familias y comunidades. Los ataques contra escuelas, las amenazas a docentes y directivos docentes y la instrumentalización del entorno educativo confirman que la violencia contra la niñez trasciende el reclutamiento y busca someter otros entornos protectores, incluso la vida comunitaria bajo la lógica armada.

En este sentido, el reclutamiento forzado, el uso, la utilización y las múltiples violencias ejercidas contra la niñez y la adolescencia en el Cauca reflejan la profundidad de la disputa territorial y la capacidad de los grupos armados para transformar a las comunidades en escenarios de guerra. Lejos de ser un fenómeno aislado, el reclutamiento forzado evidencia una

lógica de control territorial e imposición armada sobre la infancia, que limita los proyectos de vida y afecta el derecho al derecho al buen futuro de NNA.

Aunque se reportan diversas acciones por parte del Gobierno nacional, el ICBF y otras entidades que conforman la CIPRUNNA, persiste una desarticulación interinstitucional, limitada cobertura y baja sostenibilidad de las intervenciones. Las acciones siguen siendo focalizadas en eventos puntuales y en contextos de emergencia, sin continuidad ni evaluación de impacto que permitan gestionar acciones que permitan transformar el problema de manera estructural. La ausencia de rutas de denuncia segura, la falta de un sistema efectivo de protección en zonas de difícil acceso y la escasa participación de las comunidades en el diseño de respuestas limitan la efectividad del enfoque preventivo.

4.7 Economías ilícitas, control territorial y afectación al medio ambiente

Las economías ilícitas en el Cauca, particularmente los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal, no solo financian y sostienen a los grupos armados no estatales, sino que configuran un escenario de control territorial que perpetúa la violencia. La expansión de estas actividades ha intensificado las disputas entre actores armados en zonas estratégicas como el Cañón del Micay, el norte del departamento y la franja pacífica. En este contexto, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quedan atrapadas entre la presión armada, la degradación ambiental y la ausencia del Estado, lo que afecta directamente

su seguridad, sus medios de vida y sus derechos fundamentales.

El vínculo entre economías ilícitas y violencia se evidencia en el control social y militar que ejercen los grupos armados, quienes utilizan estos recursos para financiar armas, expandir rutas y fortalecer alianzas criminales. Así, los corredores estratégicos no solo funcionan como rutas del narcotráfico, sino también como espacios de explotación minera, donde el dominio del territorio implica control total sobre las comunidades y los recursos naturales.

El impacto ambiental de esta dinámica es igualmente grave. La deforestación acelerada, la pérdida de cobertura boscosa y la contaminación de los ríos con mercurio, cianuro y otros químicos reflejan un deterioro profundo de los ecosistemas. La minería criminal y los cultivos ilícitos han transformado cuencas vitales como las de los ríos Sambingo y San Juan de Micay, comprometiendo la sostenibilidad del agua, la salud comunitaria y el equilibrio ecológico. La superposición de estas actividades sobre páramos y territorios étnicos aumenta, además, el riesgo de exterminio físico y cultural de comunidades que dependen directamente de la tierra para subsistir.

El conflicto armado en el Cauca no puede entenderse únicamente desde una perspectiva militar o de seguridad: está entrelazado con la destrucción ambiental y la vulneración sistemática de derechos individuales y colectivos. Las economías ilícitas y la explotación extractiva conforman un entramado que compromete la viabilidad ambiental y social del departamento.

En 2024 se estima la pérdida de 2.870 hectáreas de bosque, principalmente en Piamonte, El Tambo, Timbiquí, Cajibío y Santa Rosa, debido a la siembra de cultivos ilícitos, la minería ilegal y la apertura de vías no planificadas en corredores estratégicos como el río Naya. La minería ilegal de oro, particularmente en el

rio Sambingo [Mercaderes y Bolívar], ha provocado contaminación por mercurio y cianuro, afectando fuentes hídricas y la salud de comunidades rurales. Pese a los operativos de la CRC y la Fiscalía General de la Nación para desmantelar maquinaria, la presencia de grupos armados y la débil capacidad de control estatal perpetúan el daño ambiental.

Aunque se han implementado acciones institucionales —como operativos conjuntos entre la Fuerza Pública, la CRC y Parques Nacionales, además de programas de conservación como Conservar Paga en el Cañón del Micay—, la magnitud del problema supera la respuesta actual. La expansión de cultivos de coca, estimada en 25.000 hectáreas, y la instalación de laboratorios para el procesamiento de pasta base siguen generando deforestación¹³⁴ y contaminación. Por su parte, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) ha tenido resultados limitados debido a los incumplimientos en los pagos y a la falta de alternativas económicas sostenibles.

En conjunto, las economías ilícitas, la debilidad institucional y la degradación ambiental conforman un círculo vicioso que profundiza la desigualdad, la violencia y la pérdida de biodiversidad en el Cauca, comprometiendo la posibilidad de una paz duradera y un desarrollo territorial sostenible.

¹³⁴GLOBAL FOREST WATCH. Op. cit.



5. Recomendaciones

Con base en los hallazgos descritos a lo largo de este informe, la Defensoría del Pueblo presenta, a continuación, las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, el acceso y la formalización de la tierra en el Cauca continúan siendo uno de los principales retos estructurales del departamento. Aunque la Agencia Nacional de Tierras (ANT) avanzó en la formalización de tierras y en la expedición de Autos de Inicio de las ZRC y TECAM, los procesos aún enfrentan conflictos territoriales, traslapes entre figuras de ordenamiento, lentitud en la actualización catastral y débil articulación institucional. Algunos de estos conflictos involucran derechos de comunidades campesinas y pueblos étnicos del Cauca, lo que exige

enfoques diferenciales y mecanismos de concertación intercultural. Para poder mitigar esta situación, se requieren avances normativos e institucionales, además de la coordinación entre entidades y políticas orientadas a consolidar la gobernanza de la tierra y la traducción de los pactos territoriales en transformaciones estructurales. Por ello, se recomienda:

Al Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, las Agencias Nacionales de Tierras y de Desarrollo Rural -ANT y ADR, respectivamente-, a la Comisión Intersectorial para la Implementación de la Reforma Agraria:

- Fortalecer su rol en la implementación de mecanismos de diálogo interétnico y

campesino para la concertación y resolución pacífica de disputas territoriales, garantizando las condiciones y disponiendo de los recursos presupuestales para la compra y dotación de tierras necesaria para los acuerdos de solución de controversias.

A la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas:

- Acelerar los procesos de clarificación, saneamiento, compra y titulación de tierras en coordinación con autoridades indígenas, afrodescendientes y campesinas, asegurando el respeto a derechos colectivos previamente reconocidos y dotando de tierras a aquellos pueblos y comunidades que resulten con necesidades de tierra.

Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Finagro, Banco Agrario y demás entidades que conforman la Comisión Intersectorial para Implementación de la Reforma Agraria:

- Focalizar las acciones, recursos, programas, a favor de las poblaciones étnicas y campesinas del Departamento del Cauca, en los componentes de acceso a crédito agropecuario, educación, generación de ingresos, vivienda rural, conectividad, subsidio para adquisición de tierras, acceso a recursos para innovación agropecuaria en los institutos educativos agropecuarios, acceso a asistencia técnica, programas de protección de semillas nativas, asociatividad e impulso a la economía familiar, comunitaria, étnica y campesina, que incentiven un mayor arraigo y las condiciones para una permanencia digna

en el territorio rural y la prevención del reclutamiento ilícito.

Al Ministerio de Igualdad, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- Socializar e implementar las medidas diferenciales a favor de las mujeres y juventudes rurales y campesinas contenidas en las leyes 2462 y 2539 de 2025, como la ley del primer empleo a favor de la juventud rural, para la materialización del derecho al buen futuro de la población étnica y campesina.

En segundo lugar, respecto de los hallazgos sobre la reconfiguración y control territorial de los grupos armados organizados y del crimen organizado, se identifica al Cauca como un epicentro del conflicto y de la disputa entre dichos grupos que hacen presencia en el departamento, interesados en controlar los corredores estratégicos asociados al narcotráfico y la minería ilegal, y mediante la implementación de estrategias de gobernanza armada, la imposición de normas, la restricción de derechos y de la presencia estatal. Esta dinámica ha intensificado la violencia contra las comunidades —especialmente indígenas, afrodescendientes y campesinas. Además han profundizado el confinamiento, desplazamiento, la presencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados, drones con cargas explosivas y la instrumentalización de las mujeres mediante el reclutamiento, la violencia sexual.

Por ello, para consolidar la presencia integral del Estado que garantice seguridad, justicia y desarrollo, mediante una acción coordinada interinstitucional y territorial que priorice la protección de la población civil, de NNA, la igualdad de género y el

desmantelamiento efectivo de las economías ilícitas y estructuras armadas que perpetúan la inestabilidad en el departamento, se recomienda:

A la Consejería Comisionada para la Paz – Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA, en acuerdo con la Gobernación del Cauca:

- Actualizar y fortalecer el Plan Departamental de Acción contra Minas, priorizando zonas críticas, mejorando la coordinación interinstitucional y garantizando operaciones de despeje sostenibles y orientadas a la protección de comunidades afectadas.
- Revisar y ajustar los programas de prevención y educación en riesgo por MAP, MUSE y AEI, asegurando pertinencia cultural y lingüística, ampliando cobertura rural y fortaleciendo la articulación institucional.

Al Ministerio de Defensa Nacional:

- Fortalecer su presencia integral, al igual que la del Ejército y la Policía Nacional, en corredores estratégicos y zonas críticas, incrementando las capacidades de prevención, disuasión, inteligencia y operación de la Fuerza Pública, con especial énfasis en la protección de líderes, comunidades étnicas y firmantes de paz, y garantizando en todo momento el respeto al DIH.
- Garantizar que las operaciones de la Fuerza Pública en territorios colectivos se desarrolle con consulta y coordinación previa con autoridades indígenas y étnicas, promoviendo el diálogo y respeto a la autonomía comunitaria.
- Mejorar la capacidad de prevención

y respuesta tanto del Ministerio de Defensa como del Ejército y la Policía Nacional, frente a nuevas modalidades de ataque (como el uso de drones), mediante la identificación de zonas críticas, el uso de tecnologías adecuadas y la articulación de sistemas de información e inteligencia.

Al Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio:

- Establecer un mecanismo de transición y trazabilidad entre los PATR 2018–2023 y los nuevos en actualización, que garantice la evaluación y continuidad de las iniciativas en curso o pendientes.
- Garantizar espacios de participación incidente en el proceso de actualización del PATR 2025. Esta nueva versión del Plan debe contar con mecanismos de trazabilidad y validación de las nuevas iniciativas con participación y priorización coherente con los contextos de riesgo y los enfoques de derechos, género y diversidad étnica.
- Formular estrategias para garantizar la coordinación interinstitucional de las diversas entidades involucradas en el Pacto Territorial Cauca.

A las entidades que conforman la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), entre ellas el Ministerio del Interior, Defensa, Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo:

- Acelerar la implementación, a nivel territorial, del plan de acción e instrumentos metodológicos diseñados en el marco de la Política de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales que atentan

contra la Construcción de la Paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo; tanto en los priorizados en el norte del Cauca.

- Extender la estrategia de priorización de la Política de Desmantelamiento a otras zonas del departamento del Cauca, de forma consensuada con otras instancias del SISEP, como el Sistema de Prevención y Alerta para la Respuesta Rápida y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

En tercer lugar, sobre la situación de liderazgos sociales, firmantes del Acuerdo de Paz, y la presencia estatal fragmentada, débil coordinación nacional-territorial, respuestas reactivas y no preventivas, en el Cauca persiste un escenario de violencia sistemática y selectiva. En este escenario, los homicidios, masacres y desapariciones forzadas se han convertido en instrumentos de control territorial y disciplinamiento social por parte de los grupos armados organizados y del crimen organizado. Estos hechos, concentrados en municipios estratégicos del norte, sur y oriente del departamento, reflejan una estrategia deliberada de consolidación de poder que combina asesinatos selectivos, violencia sexual, amenazas y desapariciones forzadas para imponer normas, debilitar liderazgos y mantener la subordinación de las comunidades.

Así, aunque se registra una leve reducción en las cifras de homicidios durante 2025, el fenómeno persiste, especialmente en contra de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinos y firmantes del Acuerdo de Paz. Para poder alcanzar un escenario de seguridad humana integral, en el que el Estado garantice una

presencia efectiva, articulada y preventiva, capaz de desmantelar las estructuras armadas, proteger de manera diferencial a las comunidades más afectadas y fortalecer el tejido social mediante políticas de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición que permitan avanzar hacia una paz estable y duradera en el Cauca, se recomienda:

A la Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía General de la Nación:

- Garantizar la presencia permanente de fiscales e investigadores en los municipios del Cauca, especialmente en de Buenos Aires, Caloto, Corinto, Miranda, Santander de Quilichao y Suárez, priorizados en 2024 por la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), fortaleciendo la inteligencia, investigación criminal y judicialización, en articulación con la Policía Judicial y el Cuerpo Élite, para reducir la impunidad, facilitar los procesos de denuncia segura y proteger a víctimas y testigos.
- Priorizar investigaciones sobre homicidios, amenazas y agresiones contra líderes y firmantes de paz, mediante enfoques de investigación contextual y macrocriminal con enfoque diferencial y de género que permitan identificar y judicializar a los responsables.

A la Unidad Nacional de Protección (UNP):

- Agilizar los procesos de valoración de riesgo y fortalecer las medidas de protección individual y colectiva para liderazgos sociales, comunidades étnicas y firmantes de paz, garantizando acceso oportuno y socialización clara de las rutas de protección.

- Garantizar y dar celeridad la asignación de medidas de protección individual y colectiva en municipios con presencia de amenazas y agresiones contra firmantes, incluyendo los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), las áreas especiales de reincorporación colectiva (AERC), las nuevas áreas de reincorporación (NAR) y la población dispersa.
 - Definir a través de la coordinación Regional Cauca de la UNP canales territoriales ágiles y efectivos para impulsar los trámites de emergencia y adelantar en debida diligencia las novedades relacionadas con los esquemas de seguridad que afectan de manera directa la vida e integridad de las protegidas.
 - Definir una estrategia territorial de gestión de casos de VBG por parte del personal de protección contra las protegidas que evite la revictimización y asegure medidas preventivas para salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres lideresas y defensoras.
 - Aplicar más rigurosamente en la evaluación de riesgos un análisis contextual que identifique y pondere todos los factores de riesgo específicos del territorio caucano que hacen más vulnerable al individuo o colectividad que solicitan protección al Estado.
 - Fortalecer estratégicamente las rutas de protección colectiva y las capacidades de autoprotección de las comunidades; fortaleciendo el diseño participativo de las medidas de protección colectiva y su efectiva implementación; así como garantizar la participación efectiva de las colectividades y sujetos de especial protección por el estado en las instancias, mesas, comités interinstitucionales de protección.
 - Realizar un seguimiento efectivo a las medidas de protección individual y colectivas que han sido asignadas para establecer su efectividad, con lo cual resulta fundamental hacer efectiva una periodica reevaluación del riesgo.
- A la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN):**
- Fortalecer la estrategia de sensibilización para reducir la estigmatización de los firmantes de paz que propendan su integración comunitaria mediante diálogo, pedagogía y actividades de reconciliación, en acuerdo con la Gobernación del Cauca.
 - Consolidar los proyectos productivos de los firmantes de paz, garantizando asistencia técnica, acceso a recursos y articulación con mercados, en condiciones seguras para su sostenibilidad.
 - Evaluar y ajustar los protocolos de coordinación inmediata con la UNP y demás autoridades competentes, para que las denuncias recogidas sean trasladadas de forma más ágil y segura para la activación de medidas de protección.
 - Establecer y/o fortalecer, en coordinación con las autoridades territoriales, un canal de acompañamiento en casos de violencias basadas en género, que garantice su vida e integridad.
 - Avanzar en la adjudicación de predios para los firmantes de paz en el departamento del Cauca, en articulación con la ANT.

En cuarto lugar, el Cauca enfrenta una crisis humanitaria prolongada derivada del desplazamiento forzado y el confinamiento de comunidades enteras, fenómenos que se han intensificado en los últimos años. Estos hechos responden a la reconfiguración de los actores armados en disputa por el control de corredores estratégicos para el narcotráfico, la minería ilegal y otras economías ilícitas. En múltiples municipios del norte, sur y Pacífico caucano —como Argelia, El Tambo, López de Micay y Suárez— se han registrado desplazamientos masivos y confinamientos prolongados de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. El confinamiento, en particular, ha limitado el acceso a alimentos, salud y educación, generando un deterioro progresivo de las condiciones de vida y vulnerando derechos fundamentales como la libre movilidad, la integridad y la dignidad humana.

A esto se suma la respuesta institucional fragmentada, caracterizada por la lentitud en la activación de planes de contingencia, la falta de articulación entre niveles de gobierno y la precariedad de la infraestructura humanitaria para atender emergencias. La Unidad para las Víctimas, las alcaldías y la Gobernación han enfrentado dificultades para mantener una atención continua en terreno, lo que agrava la percepción de abandono estatal y alimenta la desconfianza de las comunidades frente al Estado.

Para la debida atención de esta situación es fundamental contar con planes de prevención, atención, retorno y reubicación y reparación que se ejecuten de manera articulada, oportuna y con presencia institucional efectiva en terreno. En este sentido, se debe contar con un sistema de respuesta humanitaria territorializado que

atienda las particularidades y necesidades de cada región. Para ello, se recomienda:

A las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en el nivel territorial y Nación:

- Coordinar en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional, las acciones y medidas para garantizar la respuesta inmediata a los eventos de desplazamiento y confinamiento, en especial, asegurar la entrega de las ayudas humanitarias de acuerdo con los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad.
- Activar las misiones de verificación, monitoreo y atención de manera coordinada entre las entidades del SNARIV, para garantizar:
 - a. Caracterizar de forma integral de las personas, familias y comunidades desplazadas y confinadas
 - b. Asegurar el acompañamiento interinstitucional humanitario in situ, e
 - c. Implementar oportunamente las medidas de prevención, protección y atención con enfoque diferencial.
- Constituir albergues temporales con estándares técnicos de atención humanitaria que cumplan con los principios de dignidad humana, así mismo, garantizar la sostenibilidad presupuestal de dichos albergues.

A la Unidad para la Víctimas como entidad coordinadora del SNARIV:

- Fortalecer de manera urgente la capacidad institucional y territorial de las

entidades del SNARIV en el nivel territorial y nacional para responder de manera articulada, coordinada, integral y efectiva al desplazamiento forzado y confinamiento en el departamento. Para tal efecto, se recomienda establecer un plan de acción que se incorpore en la planeación de las vigencias fiscales tanto territoriales como nacional, que garantice, entre otros:

- a. Capacidad operativa y financiera en el orden municipal, departamental y nacional para la atención de crisis humanitarias.
- b. Medidas de prevención, protección, atención y reparación con enfoque diferencial para comunidades indígenas y afrodescendientes.
- c. Participación activa de las comunidades en la definición de las respuestas institucionales.

En quinto lugar, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes se ha consolidado como una práctica sistemática y adaptativa de los grupos armados presentes en el Cauca, con sofisticación creciente y control social en territorios en disputa, a través de estrategias de manipulación, coerción o falsas promesas laborales o económicas, los actores armados —principalmente disidencias de las FARC, el ELN y el Ejército Gaitanista de Colombia— continúan captando menores de edad, especialmente en zonas rurales y periurbanas. Este fenómeno tiene una fuerte dimensión de control social y político, en la medida en que los NNA son instrumentalizados para labores de vigilancia, transporte de armas, inteligencia o como combatientes, lo cual profundiza la deses-

tructuración del tejido familiar y comunitario.

El debilitamiento del sistema educativo rural, la falta de oportunidades laborales y entornos que no son protectores, además de un alto índice de necesidades insatisfechas, actúan como factores de riesgo adicionales. A ello se suma la falta de implementación y seguimiento a la política pública de prevención de reclutamiento con enfoque étnico y diferencial, y la baja capacidad de las instituciones locales para detectar y atender casos de riesgo de reclutamiento y desvinculación. La falta de articulación entre autoridades administrativas encargadas de la protección de la infancia y la adolescencia, agravan el panorama.

En este sentido, para prevenir y atender el reclutamiento mediante entornos escolares, participativos y comunitarios protectores, denuncia segura y respuesta inmediata, y transformar las condiciones estructurales que permiten esta situación, donde el ejercicio de los derechos de NNA no sea interrumpido por el accionar de los grupos armados no estatales, se recomienda:

A la Consejería Presidencial para los DDHH y el DIH, así como a las demás entidades que hacen parte de la CIPRUNNA:

- Diseñar e implementar un plan de acción territorial en el Cauca que incluya el funcionamiento de los Equipos de Acción Inmediata (EAI); el desarrollo de campañas y estrategias pedagógicas con pertinencia cultural; la implementación de rutas de prevención temprana, urgente y en protección; y El fortalecimiento de las rutas seguras de denuncia y protocolos escolares y comunitarios.

Al ICBF:

- Reforzar los equipos móviles, la atención psicosocial y las rutas de reintegración comunitaria, con enfoque étnico y diferencial, priorizando zonas rurales, comunidades indígenas y afrodescendientes. Lo anterior, con el fin de ampliar la cobertura y calidad en prevención y atención integral.

A la Gobernación del Cauca, con acompañamiento del Ministerio de Educación:

- Garantizar la permanencia escolar y escuelas seguras y protectoras, mediante el fortalecimiento de la infraestructura; la prestación del PAE con pertinencia cultural y otras estrategias de permanencia educativa como el transporte escolar; así como, la implementación, en todos los municipios, de la política de gestión integral del riesgo escolar y educación en emergencias.
- Avanzar con modelos diferenciales propios étnicos y campesinos en el marco del desarrollo cultural.

A los Ministerios de Transporte y Defensa, en articulación con la Policía Nacional y el Ejército

- Fortalecer la supervisión y control en terminales, corredores viales y pasos informales a través de protocolos de verificación de identidad y autorizaciones de viaje, capacitación al personal, acompañamiento institucional y enfoque diferencial. Lo anterior, con el fin de mitigar los riesgos asociados al traslado de menores de edad sin cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte.

En sexto lugar, sobre las economías ilícitas, control territorial y afectación al medio ambiente, en el Cauca, especialmente el narcotráfico y la minería ilegal son el eje que financia, sostiene y territorializa el poder de los grupos armados, consolidando un sistema de control violento y depredador que afecta la seguridad, los medios de vida y los derechos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Estas actividades han provocado una reconfiguración territorial en zonas estratégicas como el Cañón del Micay, el norte del Cauca y la franja pacífica, donde convergen la violencia, la degradación ambiental y la ausencia del Estado.

Así mismo, el impacto ecológico —evidenciado en la deforestación de 2.870 hectáreas en 2024, la contaminación por mercurio y cianuro y la transformación de cuencas vitales como las de los ríos Sambingo y San Juan de Micay— profundiza el deterioro del territorio y pone en riesgo la supervivencia cultural de comunidades étnicas. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe avanzar hacia un modelo de gobernanza ambiental y territorial integral, en el que el Estado recupere la presencia efectiva, garantice alternativas económicas sostenibles, fortalezca la sustitución de economías ilícitas y asegure la protección de los ecosistemas y los derechos colectivos, como base para una paz duradera y un desarrollo sostenible en el Cauca. Para ello, se recomienda:

Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional del Cauca:

- Fortalecer la conservación y restauración ambiental en zonas afectadas por minería ilegal y deforestación, combi-

nando recuperación de ecosistemas, educación ambiental con enfoque étnico-territorial y control efectivo de actividades ilícitas.

A la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia de Renovación del Territorio:

- Implementar participativamente en todas las fases de la política pública, los acuerdos colectivos en cumplimiento de lo dispuesto en sentencia SU-545 de 2023, proferida por la Corte Constitucional. Para ello, se hace un llamado a dar aplicación a los enfoques diferenciales étnico, etáreo, campesino, de género y territorial, a favor de aquellas familias que suscribieron acuerdos colectivos de sustitución voluntaria con el Gobierno Nacional en los años 2016, 2017 y 2018.
- Elaborar un plan de trabajo en el Cauca con la participación las comunidades campesinas y pueblos étnicos interesados, donde se dé cuenta de las acciones, entidades responsables, cronograma de actividades y presupuesto priorizado para la materialización participativa del programa de sustitución voluntaria en los territorios que registran la firma de acuerdos colectivos en el Departamento.

Al Ministerio de Defensa, Ejército y Policía Nacional:

- Intensificar operaciones de control territorial contra la minería ilegal y otras economías ilícitas, priorizando la protección de la población civil y la mitigación de impactos ambientales y sociales.

En séptimo lugar, respecto de las violencias basadas en género y violencia sexual, se identificó que estas persisten en el depar-

tamento e impactan de manera desproporcionada a las mujeres, expresándose en desplazamientos, afectaciones a sus derechos, cuerpos y territorios, así como respecto del alto riesgo de trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo forzado y utilización en economías ilícitas, una dinámica que atraviesa tanto áreas urbanas como rurales del departamento. Dichas violencias se han intensificado en el marco del conflicto armado, afectando de manera particular a mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas y niñas adolescentes.

En el departamento, grupos armados no estatales como el ELN, el Estado Mayor Central y la CNEB— han incorporado la violencia sexual como estrategia de control territorial y disciplinamiento social, utilizando el confinamiento, la explotación sexual, el reclutamiento forzado y las labores domésticas o logísticas impuestas como mecanismos de sometimiento. Estas violencias, además de causar daños físicos y psicológicos profundos, buscan silenciar liderazgos femeninos y romper los tejidos comunitarios, en contextos donde la respuesta institucional sigue siendo fragmentada y de baja cobertura.

Para evitar la ocurrencia de este tipo de hechos y fortalecer mecanismos de prevención, protección y reparación integral, es fundamental la consolidación de una política integral de prevención, atención y justicia con enfoque de género, étnico y territorial, que garantice la protección efectiva de las mujeres y niñas, el acceso real a la justicia, la erradicación de la impunidad y el fortalecimiento de su participación en la construcción de paz y la gobernanza territorial como pilares para transformar las estructuras de violencia y discriminación en el Cauca. En tal sentido, se recomienda:

A la Fiscalía General de la Nación:

- Reorientar y fortalecer las investigaciones por feminicidio, violencia sexual, trata de personas contra mujeres en los municipios del departamento del Cauca. Se recomienda avanzar en las siguientes acciones:
- Fortalecer y ampliar las rutas garantizando una denuncia segura (presencial y no presencial), confidencial y que active los mecanismos de protección integral de las víctimas;
- Coordinar una estrategia territorial con la Secretaría Departamental de la Mujer para el acceso a la justicia de víctimas y sobrevivientes de VBG, que contemple mecanismos de denuncia no presencial.
- Impulsar la mesa de coordinación interjurisdiccional del departamento del Cauca con el fin de construir un protocolo de justicia interjurisdiccional para el acceso a la justicia de mujeres indígenas víctimas de VBG con participación activa de las lideresas indígenas.
- Aplicar las directivas de feminicidio en las investigaciones y metodologías de investigación contextual y macrocriminal, que permitan identificar patrones, conexiones detrás de estas violencias, fortaleciendo la formulación de hipótesis y la imputación de responsables; y
- Aplicar los formatos de valoración de riesgo (FIR), priorizar los casos con base en criterios de gravedad, sistematicidad y riesgo de impunidad, de manera que los procesos más críticos avancen dentro de los plazos legales y con resultados efectivos.

Al Ministerio de Igualdad y Equidad, o quién haga sus veces:

- Liderar, revisar y ajustar la implementación del plan integral de prevención, protección y atención de las VBG para el departamento del Cauca, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el CONPES 3784 de 2013, el Decreto 1581 de 2017 y los Autos 092 de 2008, 098 de 2013 y 009 de 2015 de la Corte Constitucional. Para ello se recomienda avanzar con las siguientes acciones:
- Prestar asistencia técnica a las Oficinas de Mujer y Género departamental y municipales, para garantizar que cuenten con personal capacitado y herramientas para activar rutas de atención en casos de VBG, violencia sexual y riesgo de feminicidio;
- Diseñar e implementar campañas comunitarias y mediáticas con pertinencia cultural y lingüística para la prevención de VBG, el reconocimiento de derechos y la promoción de rutas de denuncia segura; y
- Acompañar a autoridades étnicas y comunitarias para incorporar protocolos propios de prevención y atención de VBG en sistemas de justicia y gobierno propio, articulados con la oferta institucional nacional y territorial en armonía con los estándares constitucionales.
- Agilizar la operación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las VBG y su articulación con el Sistema de Alertas de Violencias contra las Mujeres, para contar con datos actualizados y georreferenciados sobre VBG, feminicidios, violencia sexual y otras vulneraciones, que permitan focalizar las acciones de manera oportuna en el departamento;

- Apoyar técnica y financieramente a las organizaciones de mujeres y a las instancias de gobierno propio de comunidades indígenas y afrocolombianas, para el fortalecimiento de capacidades de prevención, denuncia segura y atención integral a víctimas de VBG; y
- Priorizar al departamento en su oferta institucional, especialmente de la Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, asegurando la destinación de recursos humanos, técnicos y financieros para acciones sostenidas de prevención y protección.

A la Policía Nacional:

- Fortalecer a las patrullas púrpuras con vehículo, personal suficiente y capacitado con respuesta departamental y municipal.
- Analizar y presentar a la autoridad departamental y municipal los indicadores de seguridad con cifras desagregadas por sexo que permita valorar los riesgos específicos para las mujeres y niñas en el territorio.

A la Gobernación del Cauca:

- Reforzar y adaptar las acciones ya emprendidas para la socialización de las rutas de prevención y atención urgente frente a VBG, con el propósito de formular e implementar una estrategia pedagógica integral que garantice el acceso efectivo de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado a medidas de protección, atención y restablecimiento de derechos. Se recomienda que la estrategia contemple:

- Incorporar un enfoque diferencial, étnico, etario y territorial, garantizando la pertinencia cultural y lingüística;
- Utilizar mecanismos accesibles y seguros de información; y
- Capacitar a funcionarias/os municipales y líderes comunitarios en la activación de rutas, medidas de autoprotección y denuncia segura.
- Emitir lineamientos específicos para que el departamento y los municipios realicen consejos de seguridad con enfoque de género y se adopten medidas de prevención y respuesta inmediata frente a los riesgos advertidos en el presente informe que enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas, garantizando el enfoque étnico y territorial.

En octavo lugar, las limitaciones en el acceso a la salud en el Cauca reflejan una crisis estructural del sistema sanitario, agravada por el conflicto armado y la dispersión geográfica. Las comunidades rurales y étnicas enfrentan barreras físicas, económicas y de seguridad que impiden la atención oportuna. En varios municipios, la red pública hospitalaria opera con infraestructura obsoleta, escasez de personal médico y desabastecimiento de insumos, mientras las EPS presentan demoras en las autorizaciones y remisiones.

El personal médico se encuentra en situación de riesgo permanente por presencia de grupos armados, restricciones de movilidad y amenazas, lo que ha llevado al abandono de puestos de salud y la suspensión de brigadas humanitarias. Estas afectaciones vulneran el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el principio de asistencia humanitaria imparcial, al obstaculizar la prestación de servicios

esenciales y poner en riesgo la vida tanto de pacientes como del personal sanitario.

Para fortalecer la red pública de salud, la confianza institucional, reducir las brechas entre regímenes contributivos y subsidados, garantizar debidamente la atención continua, accesible y segura en el departamento del Cauca, se recomienda:

A la Gobernación del Cauca, con el apoyo del Ministerio de Salud:

- Fortalecer la red pública de salud en zonas rurales y dispersas, garantizando infraestructura, personal, insumos adecuados y reducción de brechas entre el régimen contributivo y el subsidiado.
- Implementar sistemas de monitoreo de los riesgos de seguridad que interrumpen la atención y la acción humanitaria, así como asignar los recursos adecuados y mecanismos de seguridad para el personal e infraestructura de salud en contextos de conflicto.
- Coordinar con el CICR las acciones de los equipos básicos de salud, garantizando que las rutas, procedimientos, y acciones se adhieran a los protocolos y manuales internacionales de misión médica y de salud.

A la Superintendencia Nacional de Salud

- Mejorar el acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud e intensificar la inspección, vigilancia y control sobre las EPS con mayor número de afiliados en el departamento del Cauca. En noveno lugar, el tejido social y comunitario del Cauca se encuentra debilitado por décadas de violencia, desplazamiento y fragmentación

sociopolítica. Las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas —que históricamente han sostenido la vida colectiva, la cultura y la gobernanza local— enfrentan una pérdida progresiva de cohesión, liderazgos y confianza institucional. La violencia sistemática contra líderes sociales y autoridades étnicas ha erosionado los mecanismos tradicionales de mediación y resolución de conflictos.

A esta situación se suman las tensiones interculturales y territoriales, derivadas de conflictos por uso de la tierra, minería y políticas de sustitución de cultivos. La fragmentación organizativa y el miedo han limitado la participación comunitaria en escenarios de diálogo y planeación, lo que refuerza la sensación de abandono y aislamiento frente al Estado.

Así, es necesario fortalecer las organizaciones de base, los consejos comunitarios y los cabildos indígenas y garantizar su autonomía, capacidad de gestión y protección frente a amenazas. También, debe recuperarse la confianza de las comunidades en las instituciones y reconstruir la convivencia y el sentido de pertenencia, sentando las bases para una paz territorial inclusiva y duradera. Por ello, se pone en consideración lo siguiente:

Al Ministerio del Interior:

- Fortalecer organizaciones comunitarias y étnicas mediante el refuerzo de las capacidades en liderazgo, gestión comunitaria, autoprotección y gestión del riesgo, con apoyo técnico y logístico a planes de vida y salvaguardas colectivas.

A la Gobernación del Cauca:

- Ampliar las estrategias de diálogo social y mediación comunitaria, garantizando espacios seguros de concertación, mecanismos de resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento y acompañamiento de liderazgos en mediación y negociación.

Finalmente, como mecanismo de seguimiento, la Defensoría del Pueblo se pone a disposición de las entidades nacionales, departamentales y municipales para consolidar, articular y transmitir de manera oportuna la información relevante a las instancias territoriales competentes sobre el avance en el cumplimiento de las anteriores recomendaciones; para lo cual, se sugiere que las entidades responsables remitan periódicamente a la Defensoría, así como a las instancias locales y depar-

tamentales que consideren pertinentes, los reportes y datos actualizados que permitan un monitoreo efectivo del avance en la implementación de las mismas. La información consolidada podrá ser transmitida a las comunidades y organizaciones sociales mediante canales institucionales y espacios de rendición de cuentas. Se espera que este proceso se afiance como un instrumento permanente de seguimiento, orientado a garantizar la trazabilidad, la transparencia y la mejora continua en la protección de los derechos humanos en el departamento del Cauca.





#BuenFuturoHoy

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co



Referencias

- ADRES. Analítica del gasto. [2024]. <https://www.adres.gov.co/analitica>
- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS [ANT]. Portal de datos abiertos: Consejo Comunitario Titulado [sitio web]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/abf2f9f6727b4073902c1f57c280d5dc_0/explore
- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS [ANT]. Portal de datos abiertos: Resguardo Indígena Formalizado [sitio web]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/4116ccfd34a7189c4b-c44b8e19186_0/explore?location=4.025500%2C-72.383756%2C5.82
- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS [ANT]. Plan de acción 2024: IV trimestre [en línea]. Bogotá D.C.: 2024. Disponible en: <https://www.ant.gov.co/sites/default/files/2025-01/documentos/archivos/informe-gestion-ant-iv-trimestre-2024.pdf>
- BELTRÁN, D. Hallaron más de 100 cilindros que iban a ser usados para explosivos en Tumaco, Nariño [en línea]. 13 de julio de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/13/hallaron-mas-de-100-cilindros-que-iban-a-ser-usados-para-explosivos-en-tumaco-narino/>
- BOLÍVAR LOBATO, Allan Enrique y CELY MUÑOZ, Nicolás. Violencia en el Cauca y territorialidades sociales [en línea]. Revista 100 días, mayo-agosto, 2024., 111. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.revistaciendascinep.com/home/violencia-en-el-cauca-y-territorialidades-sociales/#_ednref
- CANAS NIQUINAS, Katy Johana. Informe anual 2024. Observatorio De Derechos Humanos Y Violencias Contra Las Mujeres Indígenas Del Norte Del Cauca "Tejido Mujer" De La Çxhab Wala Kiwe — ACIN, 2024.
- [Consultado el 22 de julio de 2025]. Disponible en: <https://nasaacin.org/informe-anual-2024-observatorio-de-derechos-humanos-y-violencias-contra-las-mujeres-indigenas-del-norte-del-cauca/>
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, COLOMBIA. El peligro constante de los artefactos explosivos [en línea]. 27 de marzo de 2025. Disponible en: <https://www.icrc.org/sites/default/files/2024-07/CICR%20Colombia%20-%20Actualizacio%C2%A0%20Balance%20Humanitar%C2%A0%202024.pdf>
- CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ. Gobierno nacional continuará diálogos con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano [en línea]. 27 de noviembre de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/SiteAssets/Paginas/Gobierno-nacional-continuara-dialogos-con-la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/27_11_24_Nota-Informativa.pdf
- CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe del Secretario General sobre Violencia Sexual relacionada con los conflictos. 15 de julio de 2025. [Consultado el 19 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://docs.un.org/es/S/2019/280>
- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA [CRIC]. Opinión Pública Nacional e Internacional Liberación de la Madre Tierra A las luchas del mundo [sitio web]. [Consultado el 31 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.cric-colombia.org/portal/opinion-publica-nacional-e-internacional-liberacion-de-la-madre-tierra-a-las-luchas-del-mundo/>
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA. Informe técnico sancionatorio SDP-24459-2022. 27 de enero de 2023.
- CORTE CONSTITUCIONAL. SALA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-025 DE 2004. Auto 894. (30, junio, 2022). M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.
- DANE. Índice de Pobreza Multidimensional IPM. [2024] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>
- DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida. [2024] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>
- DE LA ROSA, M. Atroz asesinato de líder indígena y 2 escoltas: los mataron y sus cuerpos quedaron en un carro incinerado [en línea]. 3 de junio de 2025. EL TIEMPO. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/nariño-atroz-asesinato-de-lider-indigena-y-2-escoltas-los-mataron-y-sus-cuerpos-quedaron-en-un-carro-incinerado-3459965>
- DE LA ROSA, MAURICIO. Grupos armados ilegales provocan grave crisis humanitaria entre Nariño y Putumayo [en línea]. EL TIEMPO. 7 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/grupos-armados-ilegales-provocan-grave-crisis-humanitaria-entre-narino-y-putumayo-3442354>
- DEFENSORIA DEL PUEBLO, Defensoría alerta sobre riesgo de vulneración de derechos por disputa territorial entre estructuras armadas ilegales en el norte del Cauca, 21 de agosto de 2024. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/en/-/defensor%C3%ADa-alerta-sobre-riesgo-de-vulneraci%C3%B3n-de-derechos-por-disputa-territorial-entre-estructuras-armadas-ilegales-en-el-norte-del-cauca?utm>
- DEFENSORIA DEL PUEBLO, Informe de advertencia coyuntural de riesgo de violaciones de derechos humanos: Macizo colombiano, 2024. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/en/-/defensor%C3%ADa-aventura-coyuntural-de-riesgo-de-violaciones-de-derechos-humanos-macizo-colombiano-2024?utm>

- gov.co/documents/20123/3015729/INFORME+DE+ADVERTENCIA+CIA+COYUNTURAL.pdf/4b09b368-818a-6cb3-e4a5-7ed6ea-71d1ac?t=1731612407867&download=true
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Alerta Temprana N. 008-2025 de Inminencia [en línea]. 17 de junio de 2025. Disponible en: <https://alertastg.blob.core.windows.net/alertas/008-25.pdf>
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Carta al ministro de Salud y Protección Social [en línea]. 2025. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/en/-/con-o-sin-reforma-a-la-salud-se-deben-tomar-medidas-inmediatas-defensora-del-pueblo>
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS.** Ficha de Alerta Temprana. Estructural 015-24 [sitio web]. 24, junio, 2024. Disponible en: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91913>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE].** Pobreza multidimensional [en línea]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE].** PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS (PPED) [en línea]. 30, julio, 2025. [Consultado el 22 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Departamental/PPED-Area-Dep-2018-2050_VP.xlsx
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE].** Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024 [en línea]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Boletín de pobreza multidimensional 2024 [en línea]. 22, abril, 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 2024 [en línea]. 22, Mayo, 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2024.pdf>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.** Población indígena El Cauca: resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 [en línea]. 14, agosto, 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190814-CNPV-presentacion-Resultados-s-Cauca.pdf>
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** (2025, marzo). Director del DNP resalta avances del Pacto Cauca y anuncia millonarias inversiones para proyectos estratégicos [en línea]. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/director-del-dnp-resalta-avances-del-pacto-cauca-y-anuncia-millonarias-inversiones-para-proyectos-estrategicos.aspx
- DÍAZ GRAJALES CONSTANZA, Zapata Bermúdez Yolanda, Aristizábal Grisales Juan Carlos.** Acceso y satisfacción con servicios curativos: análisis de casos en afiliados al régimen contributivo y afiliados al régimen subsidiado en un barrio estrato 2 - Cali, Colombia. (2015). Gerencia Y Políticas De Salud, 14[29]. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgyps14-29.assc>
- EJÉRCITO NACIONAL.** Fuerzas Militares lanzan Operación Perseo para recuperar El Plateado – Cauca [sitio web]: [Consultado el 12 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.ejercito.mil.co/fuerzas-militares-lanzan-operacion-perseo-para-recuperar-el-plateado-cauca/>
- FORERO, SEBASTIÁN y FUKUDA, TERUMOTO.** La crisis de la coca: Argelia agoniza por la caída de los pre-
cios [en línea]. 30 de abril de 2023. El Espectador. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/asi-se-vive-la-crisis-de-la-coca-en-el-canon-del-micay-en-cauca/>
- GLOBAL FOREST WATCH.** Cauca, Colombia Deforestation Rates & Statistics [sitio web]. [Consultado el 22 de Agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/COL/11/>
- GOBERNACIÓN DEL CAUCA.** Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027 [en línea]. Disponible en: [https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Departamental%20de%20Desarrollo%202024%20-%202027.pdf](https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Departamental%202024%20-%202027%20La%20Fuerza%20del%20Pueblo.pdf)
- GOBERNACIÓN DEL CAUCA.** Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Febrero, 2024. Disponible en: <https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionyControl/Documento%20Preliminar%20del%20Plan%20Departamental%20de%20Desarrollo%202024%20-%202027.pdf>
- GOBIERNO DE COLOMBIA.** Datos abiertos: Consolidado Sentencias Ruta Individual URT [sitio web]. [Consultado el 20 de septiembre de 2025]. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/ConsolidadoSentenciasRutaIndividualURT/xm93-q47q/about_data
- GUZMÁN RODRÍGUEZ, Diana Esther y PRIETO DÁVILA, Sylvia Cristina.** Acceso a la justicia: Mujeres, conflicto armado y justicia. Bogotá D.C.: Dejusticia, 2013. 142p.
- INDEPAZ.** La economía de la marihuana en el enclave productivo del Norte del Cauca [Punto de Encuentro No. 81]. 2024. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).
- INDEPAZ, Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz; Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 [sitio web].** Consultado

el 22 de agosto de 2025. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/comment-page-4/>

INFOBAE. Destruyen en Colombia explosivos con que las disidencias pretendían fabricar 2.500 minas. 18 de junio de 2025 [en línea]. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/06/19/destruyen-en-colombia-explosivos-con-que-las-disidencias-prendian-fabricar-2500-minas/>

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI [IGAC]. Diccionario geográfico de Colombia [sitio web]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://diccionario.igac.gov.co/?Cauca>

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI [IGAC]. Fragmentación y distribución de la propiedad rural en Colombia [en línea]. Bogotá D.C.: abril, 2023. 183p. Disponible en: https://www.igac.gov.co/sites/default/files/2024-04/FDPRC_Territorios_Dig.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL. Portal de Datos Abiertos [sitio web]. [Consultado el 22 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Desaparecidos-Colombia-hist-rico-a-os-1930-a-mayo-/8hqm-7fdt/about_data

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Boletín epidemiológico semanal [en línea]. INS. Diciembre, 2024. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: https://www.ins.gov.co/busador-eventos/BoletinEpidemiologico/2024_Boletin_epidemiologico_semana_52.pdf

MAJBUB AVENDAÑO, Salomón. Reconfiguración del conflicto armado en el norte del Cauca, sus consecuencias en la regulación de la economía de la marihuana y mecanismos de resistencia y paz del movimiento social [en línea]. Bogotá D.C.: Febrero, 2025. Indepaz. 36p. Disponible en: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/06/CONFLICTO-ARMADO-Y-ECONOMIA-MARIHUA-NA-NORTE-DEL-CAUCA.pdf>

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO [ENTONCES SEGUNDA MARQUETALIA]. Acuerdo para el inicio formal de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno nacional de Colombia y la Segunda Marquetalia – Ejército Bolivariano. 5 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/SiteAssets/Paginas/-Acuerdo-para-el-inicio-formal-de-la-Mesa-de-Di%C3%93alogos-de-Paz-entre-el-Gobierno-nacional-de-Colombia-y-la-Segunda-Marquetali/Acuerdo-para-el-inicio-formal05062024.pdf>

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO [ENTONCES SEGUNDA MARQUETALIA]. Medidas tempranas de desescalamiento y acciones humanitarias urgentes. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/Acuerdo_N%C2%BA2_Medidas_tempranas_de_desescalamiento_y_acciones_humanitarias.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Transformaciones territoriales. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025Declaracion-Conjunta.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Garantías de Seguridad para los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025Declaracion-Conjunta.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Marco judicial para la Paz Total. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025Declaracion-Conjunta.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Panorama humanitario y medidas adoptada por la mesa de diálogos de paz. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Transformaciones territoriales y sustitución de economías ilícitas. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Acuerdos parciales y ruta para el acuerdo final. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Funciones de países garantes y entidades acompañantes de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. 25 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/Acuerdo-9.pdf

- MESSA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO.** Acuerdo que ratifica el estado avanzado del proceso. 25 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA2%202025.05.25-Ciclo-05-MDP.pdf
- MESSA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO.** Renacemos por la paz y las transformaciones territoriales de Nariño y Putumayo. 19 de julio de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/_Acuerdo_para_el_proceso_de_entrega%2C_verificacio%C81n_y_destruccio%C81n_.pdf
- MINISTERIO DE AGRICULTURA.** Gestión de tierras para la reforma agraria: Gobierno Petro [en línea]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzY3MTI4Yjkt-NWUzMS00YjRhLTk4M2YtNTg3MDc5MWRIMjA0liwidCl6ljE4YmUyZGEyLTg3MmltNGJkYi05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIsImMiOjR9>
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL [2024].** Indicadores Básicos de Salud – 2024 [Informe PDF]. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/indicadores-basicos-salud-2024.pdf>
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.** Eventos contra la Misión Médica Cauca – 2024 [tipología + municipio] [Base de datos interna]. 2024.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.** Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), el Cauca REPS [Consultado y descargado el 20 de junio de 2025].
- MINISTERIO DE SALUD.** Cifras de afiliación en salud [en línea]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.** Cifras de afiliación en salud con corte a mayo 2025. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>
- NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC].** Colombia. Explotación de oro de aluvión: Evidencias a partir de la percepción remota 2021. Bogotá: Junio de 2022. 140p.
- NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC].** Informe de Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023 [en línea]. Bogotá: Febrero, 2025. Disponible en: https://biesimci.org/fileadmin/2025/documentos/Informe_de_Monitoreo.pdf.
- NARANJO, PAULA.** Comandos de Frontera en vía de Mocoa, Putumayo: intentaron sobornar a los soldados con millonaria suma [en línea]. 19 de junio de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/06/20/cayeron-cuatro-integrantes-de-los-comandos-de-frontera-en-via-de-mocoa-putumayo-intentaron-sobornar-a-los-soldados-con-millonaria-suma/>
- OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS [OCHA].** Situación humanitaria Colombia [sitio web]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://monitor.unocha.org/colombia>
- POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.** Estadística delictiva [sitio web]. Consultado el 11 de agosto de 2025. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>
- RINCON GARCIA, John Jairo.** Diversos y comunes: Elementos constitutivos del conflicto entre comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas en el Cauca. En: Análisis Político [en línea]. Bogotá: 2009, vol. 22., 65, pp.53-93. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052009000100004&lng=en&nrm=iso
- RODRÍGUEZ, MAURICIO.** Asonada impidió la captura de alias Pi poncho, cabecilla de disidencias de las FARC en Tumaco [en línea]. 6 de julio de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/06/asonada-impidio-la-captura-de-alias-pi-poncho-cabecilla-de-disidencias-de-las-farc-en-tumaco/>
- RODRÍGUEZ, MAURICIO.** Comandante del Ejército se pronunció tras asesinato de 11 militares ecuatorianos: “No dudaremos en apoyar búsqueda de los responsables”. 10 de mayo de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/10/comandante-del-ejercito-se-pronuncio-tras-asesinato-de-11-militares-ecuatorianos-no-dudaremos-en-apoyar-busqueda-de-los-responsables/>
- SAAVEDRA, F.** Delegación de las disidencias de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano abandonó Bogotá tras la captura de alias Araña. 13 de febrero de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/02/13/delegacion-de-la-coordinadora-nacional-ejercito-bolivariano-abandono-bogota-tras-la-captura-de-alias-arana/>
- SUPERINTENDENCIA DE SALUD.** Reclamos en salud de las EPS [en línea]. [Consultado el 20 junio de 2025]. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYTMwY2Y4ZjEtNWl0MC00YjAxLThjOGUtMjdjYWZhZjVIZjgzliwidCl6ljE3YzQwYzU-xLWIxZGYtNGUyNS04Y2Q2LTlkMG-QyNjc4ODMwMCIsImMiOjR9>
- UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS [UARIV].** Consulte los datos abiertos [sitio web]. [Consultado el 19 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/datosAbiertos>
- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA [UPRA].** Cauca: Documento regional [en línea]. Dis-

- ponible en: https://upra.gov.co/Kit_Territorial/2-%20Informaci%C3%B3n%20por%20Departamentos/CAUCA/2-%20Documento%20Regional%20UPRA%20Cauca.pdf?t=1731612407867&download=true
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Alerta Temprana N. 008-2025 de Inminencia [en línea]. 17 de junio de 2025. Disponible en: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/008-25.pdf>
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Carta al ministro de Salud y Protección Social [en línea]. 2025. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/en/-/con-o-sin-reforma-a-la-salud-se-deben-tomar-medidas-inmediatas-defensora-del-pueblo>
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS.** Ficha de Alerta Temprana. Estructural 015-24 [sitio web]. 24, junio, 2024. Disponible en: <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91913>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE].** Pobreza multidimensional [en línea]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE]. PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS (PPED) [en línea].** 30, julio, 2025. [Consultado el 22 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Departamental/PPED-Area-Dep-2018-2050_VP.xlsx
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [DANE]. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024 [en línea].** [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Boletín de pobreza multidimensional 2024 [en línea].** 22, abril, 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 2024 [en línea].** 22, Mayo, 2025. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2024.pdf>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Población indígena El Cauca: resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 [en línea].** 14, agosto, 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190814-CNPV-presentacion-Resultados-s-Cauca.pdf>
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** (2025, marzo). Director del DNP resalta avances del Pacto Cauca y anuncia millonarias inversiones para proyectos estratégicos [en línea]. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Prensa/_Noticias/Paginas/director-del-dnp-resalta-avances-del-pacto-cauca-y-anuncia-millonarias-inversiones-para-proyectos-estrategicos.aspx
- DÍAZ GRAJALES CONSTANZA, Zapata Bermúdez Yolanda, Aristizábal Grisales Juan Carlos.** Acceso y satisfacción con servicios curativos: análisis de casos en afiliados al régimen contributivo y afiliados al régimen subsidiado en un barrio estrato 2 - Cali, Colombia. (2015). Gerencia Y Políticas De Salud, 14(29). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgyps14-29.assc>
- EJÉRCITO NACIONAL.** Fuerzas Militares lanzan Operación Perseo para recuperar El Plateado – Cauca [sitio web]: [Consultado el 12 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.ejercito.mil.co/fuerzas-militares-lanzan-operacion-perseo-para-recuperar-el-plateado-cauca/>
- FORERO, SEBASTIÁN y FUKUDA, TERUMOTO.** La crisis de la coca: Ar-
gelia agoniza por la caída de los precios [en línea]. 30 de abril de 2023. El Espectador. Disponible en: <https://www.el espectador.com/politica/asi-se-vive-la-crisis-de-la-coca-en-el-canon-del-micay-en-cauca/>
- GLOBAL FOREST WATCH.** Cauca, Colombia Deforestation Rates & Statistics [sitio web]. [Consultado el 22 de Agosto de 2025]. Disponible en: <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/COL/11/>
- GOBERNACIÓN DEL CAUCA.** Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027 [en línea]. Disponible en: <https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Departamental%202024%20-%202027%20La%20Fuerza%20del%20Pueblo.pdf>
- GOBERNACIÓN DEL CAUCA.** Plan de desarrollo departamental Cauca 2024-2027: Documento en versión preliminar [en línea]. Febrero, 2024. Disponible en: <https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionyControl/Documento%20Preliminar%20del%20Plan%20Departamental%20de%20Desarrollo%202024%20-%202027.pdf>
- GOBIERNO DE COLOMBIA.** Datos abiertos: Consolidado Sentencias Ruta Individual URT [sitio web]. [Consultado el 20 de septiembre de 2025]. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/ConsolidadoSentenciasRutaIndividualURT/xm93-q47q/about_data
- GUZMÁN RODRÍGUEZ, Diana Esther y PRIETO DÁVILA, Sylvia Cristina.** Acceso a la justicia: Mujeres, conflicto armado y justicia. Bogotá D.C.: Dejusticia, 2013. 142p.
- INDEPAZ.** La economía de la marihuana en el enclave productivo del Norte del Cauca (Punto de Encuentro No. 81). 2024. Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).
- INDEPAZ, Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz; Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022, 2023,**

2024 y 2025 [sitio web]. Consultado el 22 de agosto de 2025. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/comment-page-4/>

INFOBAE. Destruyen en Colombia explosivos con que las disidencias pretendían fabricar 2.500 minas. 18 de junio de 2025 [en línea]. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/06/19/destruyen-en-colombia-explosivos-con-que-las-disidencias-pretendian-fabricar-2500-minas/>

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI [IGAC]. Diccionario geográfico de Colombia [sitio web]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://diccionario.igac.gov.co/?Cauca>

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI [IGAC]. Fragmentación y distribución de la propiedad rural en Colombia [en línea]. Bogotá D.C.: abril, 2023. 183p. Disponible en: https://www.igac.gov.co/sites/default/files/2024-04/FDPRC_Territorios_Dig.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL. Portal de Datos Abiertos [sitio web]. [Consultado el 22 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Desaparecidos-Colombia-histrico-a-os-1930-a-mayo-/8hqm-7fdt/about_data

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Boletín epidemiológico semanal [en línea]. INS. Diciembre, 2024. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: https://www.ins.gov.co/busador-eventos/BoletinEpidemiologico/2024_Boletin_epidemiologico_semana_52.pdf

MAJBUB AVENDAÑO, Salomón. Reconfiguración del conflicto armado en el norte del Cauca, sus consecuencias en la regulación de la economía de la marihuana y mecanismos de resistencia y paz del movimiento social [en línea]. Bogotá D.C.: Febrero, 2025. Indepaz. 36p. Disponible en: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/06/CONFLICTO-ARMADO-Y-ECONOMIA-MARIHUANA-NORTE-DEL-CAUCA.pdf>

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO (ENTONCES SEGUNDA MARQUETALIA).

Acuerdo para el inicio formal de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno nacional de Colombia y la Segunda Marquetalia – Ejército Bolivariano. 5 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/prensa/SiteAssets/Paginas/-Acuerdo-para-el-inicio-formal-de-la-Mesa-de-Di%3a1logos-de-Paz-entre-el-Gobierno-nacional-de-Colombia-y-la-Segunda-Marquetali/Acuerdo-para-el-inicio-formal05062024.pdf>

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO (ENTONCES SEGUNDA MARQUETALIA). Medidas tempranas de desescalamiento y acciones humanitarias urgentes. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/Acuerdo_N%C2%BA2_Medidas_tempranas_de_desescalamiento_y_acciones_humanitarias.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Transformaciones territoriales. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025DeclaracionConjunta.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Garantías de Seguridad para los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025DeclaracionConjunta.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Marco judicial para la Paz Total. 12 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/12022025DeclaracionConjunta.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Panorama humanitario y medidas adoptada por la mesa de diálogos de paz. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Transformaciones territoriales y sustitución de economías ilícitas. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Acuerdos parciales y ruta para el acuerdo final. 10 de abril de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA10DEABRILDE2025.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Funciones de países garantes y entidades acompañantes de la mesa de diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. 25 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/Acuerdo-9.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO. Acuerdo que ratifica el estado avanzado del proceso. 25 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionaddepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/ACTA2%2025.05.25-Ciclo-05-MDP.pdf

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVIANO.

- VIANO.** Renacemos por la paz y las transformaciones territoriales de Nariño y Putumayo. 19 de julio de 2025. Disponible en: https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/Dialogos_con_la-Coordinadora-Nacional-Ejercito-Bolivariano/Documents/_Acuerdo_para_el_proceso_de_entrega%2C_verificacio%C8In_y_destruccio%C-C%8In_.pdf
- MINISTERIO DE AGRICULTURA.** Gestión de tierras para la reforma agraria: Gobierno Petro [en línea]. [Consultado el 21 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzY3MTI4Yjk-NWUzMS00YjRhLTk4M2YtNTg3M-Dc5MWRIjA0liwidCl6ljE4YmUyZ-GEyLTg3MmItNGJkYi05OGE4LW-Q5NDA0Y2RkZGMwMCIsImMiOjR9>
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL [2024].** Indicadores Básicos de Salud – 2024 [Informe PDF]. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/indicadores-basicos-salud-2024.pdf>
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.** Eventos contra la Misión Médica Cauca – 2024 [tipología + municipio] [Base de datos interna]. 2024.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.** Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), el Cauca REPS [Consultado y descargado el 20 de junio de 2025].
- MINISTERIO DE SALUD.** Cifras de afiliación en salud [en línea]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>
- NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC].** Colombia. Explotación de oro de aluvión: Evidencias a partir de la per-
- cepción remota 2021. Bogotá: Junio de 2022. 140p.
- NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO [UNODC].** Informe de Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023 [en línea]. Bogotá: Febrero, 2025. Disponible en: https://biesimci.org/fileadmin/2025/documentos/Informe_de_Monitoreo.pdf.
- NARANJO, PAULA.** Comandos de Frontera en vía de Mocoa, Putumayo: intentaron sobornar a los soldados con millonaria suma [en línea]. 19 de junio de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/06/20/cayeron-cuatro-integrantes-de-los-comandos-de-frontera-en-via-de-mocoa-putumayo-intentaron-sobornar-a-los-soldados-con-millonaria-suma/>
- OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (OCHA).** Situación humanitaria Colombia [sitio web]. [Consultado el 20 de junio de 2025]. Disponible en: <https://monitor.unocha.org/colombia>
- POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.** Estadística delictiva [sitio web]. Consultado el 11 de agosto de 2025. Disponible en: <https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>
- RINCON GARCIA, John Jairo.** Diversos y comunes: Elementos constitutivos del conflicto entre comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas en el Cauca. En: Análisis Político [en línea]. Bogotá: 2009, vol. 22., 65, pp.53-93. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-4705200900100004&lng=en&nrm=iso
- RODRÍGUEZ, MAURICIO.** Asonada impidió la captura de alias Pi poncho, cabecilla de disidencias de las FARC en Tumaco [en línea]. 6 de julio de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/06/asonada-impidio-la-captura-de-alias-pi-poncho-cabecilla-de-disidencias-de-las-farc-en-tumaco/>
- RODRÍGUEZ, MAURICIO.** Comandante del Ejército se pronunció tras asesinato de 11 militares ecuatorianos: “No dudaremos en apoyar búsqueda de los responsables”. 10 de mayo de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/10/comandante-del-ejercito-se-pronuncio-tras-asesinato-de-11-militares-ecuatorianos-no-dudaremos-en-apoyar-busqueda-de-los-responsables/>
- SAAVEDRA, F.** Delegación de las disidencias de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano abandonó Bogotá tras la captura de alias Araña. 13 de febrero de 2025. INFOBAE. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2025/02/13/delegacion-de-la-coordinadora-nacional-ejercito-bolivariano-abandono-bogota-tras-la-captura-de-alias-arana/>
- SUPERINTENDENCIA DE SALUD.** Reclamos en salud de las EPS [en línea]. [Consultado el 20 junio de 2025]. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYTMwY2Y4Z-jEtNWl0MC00YjAxLThjOGUtMjdi-YWZhZjVIZjgzliwidCl6ljE3YzQwYzU-xLWlxZGYtNGUyNS04Y2Q2LTlkMG-QyNjc4ODMwMCIsImMiOjR9>
- UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS [UARIV].** Consulte los datos abiertos [sitio web]. [Consultado el 19 de agosto de 2025]. Disponible en: <https://cifras.unidadavictimas.gov.co/Cifras/#/datosAbiertos>
- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA [UPRA].** Cauca: Documento regional [en línea]. Disponible en: https://upra.gov.co/Kit_Territorial/2-%20Informaci%C3%B3n%20por%20Departamentos/CAUCA/2-%20Documento%20Regional%20UPRA%20Cauca.pdf



